DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 24 de marzo de 2011 | NÚM. 100

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 71 CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2009.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en relación con el proyecto de Ley Foral de Juventud.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral que modifica en parte la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral que modifica en parte la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del art. 25 de la Ley Foral 16/86, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley por la que se modifica la Ley 26/1984, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios en España, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley por la que se modifica la Ley 26/1984, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios en España, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Pregunta sobre la razón por la que no se han presentado el Plan de Inclusión Social y el Plan de Minorías Étnicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

— Pregunta sobre el plazo previsto por el Gobierno de Navarra para que la reestructuración del sector público empresarial esté plenamente operativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

— Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la denominada Ciudad de la Seguridad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Pregunta sobre si el Gobierno apoya el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

— Pregunta sobre la puesta en funcionamiento del Centro de Salud, del Centro de Atención a la Mujer y del Centro de Salud Mental del Valle de Egüés, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.

— Pregunta sobre si se consideran justos y adecuados los criterios de financiación de las entidades locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

— Pregunta sobre si los servicios prestados por los ayuntamientos se consideran adecuados o es oportuno aumentar sus competencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge.

— Pregunta sobre la rotulación interior de emergencia y seguridad en castellano de la Biblioteca de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Paula Kasares Corrales.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar el Plan Navarra 2012 como elemento dinamizador de la economía navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un primer plan de recuperación del urogallo, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Resolución de este Parlamento para la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Dinamización y Desarrollo del Sector Audiovisual, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra lamenta la actitud que ha mantenido el Gobierno de Navarra ante la situación de irregularidad involuntaria de Euskalerria Irratia, presentada por el G.P. NafarroaBai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

(Continúa el debate del orden del día en el número 101 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cuatro nuevos puntos en el orden del día y de que han sido retiradas las preguntas que figuraban en los puntos décimo y undécimo (Pág. 6).

Asimismo, comunica que la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6).

Debate y votación de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 7).

Se aprueba la reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2009 (Pág. 9).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 10).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (Pág. 12).

Se aprueba la ley foral por 22 votos a favor, 14 en contra y 11 abstenciones (Pág. 18).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en relación con el proyecto de Ley Foral de Juventud (Pág. 18).

Para la presentación del proyecto interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 18).

En el turno a favor toman la palabra los señores Sayas López, Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 21).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor (Pág. 27).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 23 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra (Pág. 28).

En el turno a favor toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz (Pág. 28).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor (Pág. 33).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral que modifica en parte la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 33).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor (Pág. 34).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral que modifica en parte la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 34).

La Presidenta anuncia que han sido presentadas dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y otras dos *in voce* por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales (Pág. 34).

En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero, Eceolaza Latorre, Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano (Pág. 34).

Se aprueban las enmiendas por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 38).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del art. 25 de la Ley Foral 16/86, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 38).

Para la defensa de la toma en consideración toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 39).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba y Alli Aranguren. Réplica de la señora Kasares Corrales, quien retira la proposición de ley (Pág. 39).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley por la que se modifica la Ley 26/1984, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios en España, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 41).

Toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 41).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 14 horas y 6 minutos.

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 33 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones (Pág. 42).

b) Debate y votación de la proposición de Ley por la que se modifica la Ley 26/1984, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios en España, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 42).

La Presidenta comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 42).

En el turno a favor toman la palabra la señora Ferrer Cajal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Caro Sádaba y Burguete Torrres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 42).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 36 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Se aprueba la proposición de ley por 36 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Pregunta sobre la razón por la que no se han presentado el Plan de Inclusión Social y el Plan de Minorías Étnicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien contesta la Consejera (Pág. 45).

Pregunta sobre el plazo previsto por el Gobierno de Navarra para que la reestructuración del sector público empresarial esté plenamente operativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Burguete Torres, a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Burguete Torres, a quien contesta el Consejero (Pág. 46).

Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la denominada Ciudad de la Seguridad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta el Consejero (Pág. 49).

Pregunta sobre si el Gobierno apoya el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 51).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Erro Armendáriz, a quien responde el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien contesta el Consejero (Pág. 51).

Pregunta sobre la puesta en funcionamiento del Centro de Salud, del Centro de Atención a la Mujer y del Centro de Salud Mental del Valle de Egüés, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 52).

Pregunta sobre la rotulación interior de emergencia y seguridad en castellano de la Biblioteca de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Paula Kasares Corrales (Pág. 53).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Kasares Corrales, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar el Plan Navarra 2012 como elemento dinamizador de la economía navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 53).

Para defender la moción toma la palabra el señor Burguete Torres. En el turno a favor intervienen los señores Ramirez Erro, Lizarbe Baztán y Erro Armendáriz. En el turno en contra toma la palabra el señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 53).

Se rechaza la moción por 15 votos a favor, 21 en contra y 12 abstenciones (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un primer plan de recuperación del urogallo, presentada por el G.P. Nafarroa Bai (Pág. 61).

La Presidenta anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 61).

Para defender la moción toma la palabra el señor Etxarri Pellejero. Para defender la enmienda presentada por su grupo parlametnario interviene el señor Esparza Abaurrea (G.P. Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor toman la palabra la señora Iribarren Ribas y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Etxarri Pellejero (Pág. 61).

Se aprueba la moción, con la enmienda *in voce*, por 50 votos a favor (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Resolución de este Parlamento para la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Dinamización y Desarrollo del Sector Audiovisual, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra lamenta la actitud que ha mantenido el Gobierno de Navarra ante la situación de irregularidad involuntaria de Euskalerria Irratia, presentada por el G.P. Nafarroa Bai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 64).

Para la defensa de las mociones presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios y agrupación de parlamentarios forales toman la palabra el señor Lizarbe Baztán y la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 65).

En el turno a favor intervienen el señor Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro (Pág. 67).

Réplica del señor Lizarbe Baztán y de la señora Pérez Irazabal (Pág. 70).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión del último Pleno de la séptima legislatura. Saludo al público que nos acompaña hoy en la tribuna: representantes del Consejo Navarro de la Juventud, de las dos universidades, del Instituto Navarro de la Juventud, profesionales de la juventud, Presidente de la Cámara de Comercio y demás autoridades; bienvenidos a este Pleno.*

Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2011 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 8.1 Pregunta sobre la razón por la que no se han presentado el Plan de Inclusión Social y el Plan de Minorías Étnicas, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza; 8.2 Pregunta sobre el plazo previsto por el Gobierno de Navarra para que la reestructuración del sector público empresarial esté plenamente operativa, presentada por el ilustrísimo señor don José Andrés Burguete Torres; 8.3 Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la denominada Ciudad de la Seguridad, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba; 8.4 Pregunta sobre si el Gobierno apoya el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz.

Asimismo, debo comunicarles que el Parlamentario Foral ilustrísimo señor don José Luis Izco ha retirado las preguntas que figuran en los puntos décimo y undécimo del orden del día.

Igualmente, les comunico que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes y teniendo que lamentar otra vez que más mujeres hayan sido víctimas de la violencia de género, alrededor de las doce suspenderemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Debate y votación de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra. Antes de entrar en el debate, quiero advertir a sus señorías que, conforme a la disposición adicional sexta, apartado tercero, del Reglamento, la aprobación precisará el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento en una votación final sobre el conjunto del texto aprobado por el Pleno. Esta votación se efectuará una vez debatido el dictamen.*

Como no se han presentado enmiendas, vamos a abrir un debate de totalidad. ¿Sí, señor Presidente? Adelante.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Con su venia, señora Presidenta. Señorías, intervengo en este Pleno, que probablemente será el último para mí, para despedirme de todos ustedes como Parlamentario. Dice un proverbio francés que despedirse es morir un poco, pero irme sin despedirme en este Pleno, que será con toda probabilidad el último al que asistiré con el acta de Parlamentario después de veinticuatro años, sería una descortesía por mi parte. Por eso, hoy digo adiós a mi labor de Parlamentario, sin perjuicio de que tenga que volver a ocupar mi asiento como Presidente del Gobierno en funciones hasta la composición del nuevo Gobierno. En este adiós, queridos compañeros, se encierran alegrías y decepciones, compromisos y tristezas, aciertos y errores, fracasos y soluciones, pero sobre todo en esta palabra, en este adiós siempre encontraréis mi agradecimiento, mi comprensión a la labor que realizáis y mi lealtad y compromiso con Navarra y sus ciudadanos.*

Queridos compañeros, nos hallamos inmersos en un clima adverso hacia la actividad política. Algunos casos de malas prácticas claramente excepcionales han contribuido a ello. Precisamente por eso hoy quiero reivindicar la necesidad y la importancia de la política para dotar a nuestra sociedad del mejor futuro. Estoy pensando más en el estudio, en la reflexión, en la formulación de propuestas de creación de empleo y de economía, en el logro de acuerdos y soluciones, que en confrontaciones partidarias y descalificaciones personales o colectivas. Estoy pensando en la importancia que para el Parlamentario tiene gestionar convenientemente su ideología, sus sentimientos y sus emociones, su capacidad para el diálogo y la negociación y la sintonía y coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Y como la verdad, queridos compañeros, es mejor que cualquier estrategia, mi verdad ahora es deciros lo que siento: gracias por todo lo que me habéis ayudado, unas veces desde la discrepancia, otras desde la coincidencia y siempre desde la proximidad personal.

Señora Presidenta, señorías, queridos compañeros de mi partido, de Unión del Pueblo Navarro, queridos Parlamentarios del Partido Socialista, de Nafarroa Bai, del CDN, de Izquierda Unida, gracias a todos, muchísimas gracias. (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Presidente. Empezamos ahora con el primer punto, el debate de la reforma del Reglamento. En el turno a favor, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Como dijimos hace dos Plenos, mi grupo parlamentario aprobará con el conjunto de las fuerzas políticas esta modificación del Reglamento que entrará en vigor en la próxima legislatura. Tengo que aprovechar estos minutos que me concede la Presidencia para agradecer, en mi nombre y como portavoz de Unión del Pueblo Navarro, como secretario general de Unión del Pueblo Navarro y como representante en estos momentos de los miles y miles de ciudadanos que han depositado su confianza a lo largo de los años en nuestra sigla política, en las siglas de Unión de Pueblo Navarro, el trabajo del actual Presidente del Gobierno de Navarra como miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro durante estos veinticuatro años en sus diferentes funciones como Parlamentario, primero como Vicepresidente y como Presidente en los últimos quince años. Creo que hay que reconocer su dedicación, su esfuerzo y su trabajo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta Comunidad y para mantener siempre a Navarra como comunidad política diferenciada integrada en la nación española.*

Entendemos que estos años han sido muy positivos para Navarra y estamos convencidos de que con la perspectiva histórica, después de unos años serán muchos más los que creerán y entenderán que los años en los que Miguel Sanz ha sido Parlamentario Foral han sido unos años de muchísimo progreso y fundamentales para nuestra Comunidad, para colocar a Navarra como comunidad motora dentro del conjunto de España y entre las mejores regiones de Europa. Si es difícil irse en cualquier circunstancia, más lo es cuando uno está en lo mejor, cuando elección tras elección, como es el caso del Presidente, se han mejorado los resultados electorales y, por lo tanto, uno se va desde el triunfo y no espera a que nadie lo eche. Creo que esto es una muestra de generosidad que hace el Presidente, y, por lo tanto, y por no alargarme más, solo me queda decirle, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, que muchas gracias por su trabajo y su esfuerzo, por haber compartido con nosotros tantas horas de trabajo. Muchas gracias en nombre de todos. Muchas gracias, Miguel. Muchas gracias, jefe.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Jaun-andreok, egun on guztioi, parlamentari kideok, bai eta hemen zaudeten herritarrok ere*

Etorkizunean pentsatzeko gaude hemen, eta etorkizunak agintzen digu besteak beste Parlamentu honen Araudia ere zuzentzeko. Eta eskari horri men eginez, bilduta egon gara hainbat aldiz talde bakoitzeko ordezkari bana eta adostu ditugu aldaketa batzuk. Ez nahi genituzkeen guztiak, baina bai aldaketa batzuk, eta uste dugu aldaketa horietan sakontzen joan beharko dela datorren legealdian ere.

Nafarroak, zalantzarik gabe, premia asko ditu eta legebiltzar honek bere aldetik erantzuna eman behar die premia horiei, eskakizunak dauden neurrian eta aldarrikapenak dauden neurrian ez ezik, baita ere bere ekimenez, egin beharreko lan eta zeregin guztietan.

Gu ados gaude Parlamentu honen Araudian egindako aurrerapauso honekin, nahiz eta gu asebetetzen gaituena ez izan. Horregatik, guk proposatutako laurogeita hamar aldaketetatik hona datozenak sei edo zazpi besterik ez dira; beste taldeek proposatutakoren batzuk ere jasotzen dira.

Eta nire aldetik horixe da esan beharrekoa. Etorkizunean pentsatzen ari gara, eta horregatik konpontzen dugu Araudi hau: Nafarroak hori behar duelako, nafarrek hori behar dutelako, hemen egongo garenok eta hemen egongo ez direnek, edo egongo ez garenok eta egongo direnek, berdin zait nola esaten den. Edozein moduz, etorkizuna da legebiltzar honen zeregina eta Nafarroako herriari bere zerbitzua ematea. Eskerrik asko. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Intervengo en este primer punto del orden del día del último Pleno de la séptima legislatura, como ha dicho la Presidenta del Parlamento, en el turno a favor para motivar y justificar el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra a la aprobación final de la proposición de ley foral para la modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra, suscrita conjuntamente por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales.*

Como comentamos en el Pleno celebrado el día 10 de este mes, después de seis meses de trabajo en el seno de la ponencia constituida al efecto, hoy termina su recorrido parlamentario esta ley foral para la actualización y mejora del Reglamento del Parlamento. Recuerdo, señorías, que fue este

(1) Traducción en pág. 73.

grupo parlamentario el que impulsó la reforma del Reglamento del Parlamento mediante la presentación de algunas propuestas iniciales como fue la de poder ejercer el derecho al voto no presencial en los casos de maternidad o enfermedad grave mediante sistemas telemáticos o la de impulsar la transparencia de todos nuestros ingresos no solo de salarios sino también de dietas.

La columna vertebral que ha guiado el trabajo de la ponencia, es decir, del conjunto de las fuerzas políticas que conforman este Parlamento, no ha sido otra que la de mejorar el funcionamiento del Parlamento, institución plural representativa de la voluntad de la ciudadanía navarra, profundizando en los conceptos de transparencia y de servicio público. Por tanto, señoras y señores Parlamentarios, las modificaciones que hoy finalmente se van a aprobar se sitúan, entre otros, en los siguientes ejes: transparencia de los ingresos percibidos por cada Parlamentario o Parlamentaria por cualquier concepto, tanto salarios como dietas, abonados por esta institución; delegación del voto en otro Parlamentario o Parlamentaria en las sesiones plenarias cuando no se pueda asistir por bajas maternales o enfermedades graves debidamente justificadas; equiparación de los Parlamentarios a los miembros del Gobierno en lo referido a las obligaciones que establece la Ley Foral por la que se establece un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral, que se publicará próximamente; convalidación de los decretos-leyes forales, figura introducida en nuestro Amejoramiento; ampliación del período de sesiones, comenzando en enero; no limitación del número máximo de sesiones plenarias anuales; regulación de la figura del Parlamentario o Parlamentaria no adscrito, como ya ocurre en los Ayuntamientos; limitación del tiempo máximo de intervención y exposición en las comparecencias de los Consejeros y Consejeras; apertura a otros funcionarios con los requisitos necesarios para poder ocupar el puesto de Letrado Mayor.

Termino, señorías, con las dos ideas que inicialmente pretendía dejar reflejadas. La primera es que esta es una modificación que inicialmente impulsó el Partido Socialista y la segunda es que lo que se propone es fruto del consenso unánime pero en ningún caso es lo que el grupo socialista planteó con sus propuestas y, por tanto, lo que plenamente habría deseado. Por estas razones, en aras del consenso, mi grupo votará a favor de esta proposición de ley para la modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días. Egun on denoi. No deja de tener un profundo significado que en la última sesión de esta legislatura esta Cámara se dote –como recoge la disposición final única, la entrada en vigor será el día de la constitución de la próxima legislatura de este Parlamento de Navarra– de un nuevo Reglamento. Esto nos confirma un par de cosas. En primer lugar, la importancia del consenso entre las fuerzas políticas, que ha dado lugar a que hoy todos los grupos y agrupaciones intervengamos a favor de esta reforma, tras muchas sesiones de trabajo, de búsqueda de encuentro, de aceptación y de rechazo, pero siempre dentro de una postura positiva, dialogante para buscar el mejor Reglamento para el más eficaz funcionamiento de la Cámara. Esto ha dado lugar a unas modificaciones que pueden parecer intrascendentes a quienes sean ajenos a la dinámica parlamentaria, y, no lo dudemos, ya habrá quien mañana se encargue de criticar todo lo que aquí estamos ponderando como positivo para la actividad del Parlamento como algo que suponga, en su opinión, muy respetable pero totalmente errada y en el mejor de los casos con hache, absolutamente una pérdida de tiempo. ¿Qué función tiene un Reglamento? Pues, señorías, como no-sotros sabemos, y así debe ser entendido, supone establecer las reglas de juego de la actividad parlamentaria. Si creemos en el parlamentarismo y en el modelo de democracia parlamentaria que establece la vigente Constitución, las Cámaras, en este caso el Parlamento de Navarra, deben tener una norma que regule la actividad, el funcionamiento, el comportamiento y todos los procedimientos y régimen jurídico. Esto es fundamental en un Estado de derecho y mucho más para la Cámara legislativa, que es la primera que debe estar sometida a un derecho, a una norma, aunque en este caso sea ella misma la que se dota de la norma. Por tanto, es un punto muy relevante en la consideración del Estado de derecho aplicado al funcionamiento de las Cámaras legislativas. Claro está que a quienes demuestran día a día en muchos ámbitos de la sociedad que no creen en el parlamentarismo y cuya misión es descalificar permanentemente la actividad parlamentaria este debate les puede parecer superfluo.*

Por otra parte, este debate también nos muestra la contingencia, la variabilidad de las normas. No podemos sacralizar las normas. Las normas son unos instrumentos que se deben dar la instituciones para el buen fin de mejorar la vida de la sociedad y de los ciudadanos y ciudadanas, y, por tanto, el cambio social también debe incorporarse al cambio normativo. Así lo recoge en una parte relevante este Reglamento, porque desde el Reglamento anterior a este ha habido una modificación de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento que ha permitido introducir un nuevo régi-

men en el periodo de sesiones, una nueva figura como son los decretos-leyes que puede dictar el Gobierno y que tiene que convalidar este Parlamento, el mandato completo de la nueva Cámara después de un proceso de no investidura; en definitiva, la necesidad de acomodar y de armonizar el conjunto del ordenamiento jurídico de Navarra.

En este sentido, señorías, desde el primer momento apoyamos la iniciativa que tuvo el grupo socialista, trabajando todo lo activamente que hemos podido para buscar este punto de encuentro. Nosotros creemos que modifica para bien el Reglamento de la Cámara y que el nuevo Parlamento se va a encontrar con un Reglamento mucho más adecuado en el que se superan algunas incidencias que se plantearon al inicio de esta legislatura, como, por ejemplo, la elección de la ubicación de los escaños. En este sentido, señorías, yo no voy a tener la autocomplacencia de decir que nos felicitamos todos porque hemos logrado esto, porque estamos cumpliendo con nuestro deber, y como estamos cumpliendo con nuestro deber podemos decir que hemos puesto los medios para que esta Cámara en la próxima legislatura tenga un instrumento que mejore su funcionamiento. A partir de ahí, será responsabilidad de los futuros Parlamentarios y Parlamentarias hacer efectivo este mejor funcionamiento de la Cámara, que será siempre, guste o no a algunos, un beneficio para el conjunto de la sociedad navarra, porque, guste o no guste, esta Cámara representa la sociedad navarra, y lo que aquí se hace por todos y cada uno de los Parlamentarios y Parlamentarias, desde el distinto horizonte y desde las distintas propuestas de sus planteamientos ideológicos, es estar al servicio de la sociedad navarra.

Para reconocer la labor de esta Cámara solo hace falta una cosa: creer en la democracia parlamentaria. Si no se cree ni en la democracia ni en el Parlamento es evidente que este Parlamento será siempre una institución objeto de crítica. Se estarán mirando las minucias de la actividad parlamentaria y siempre se buscará en las minucias de toda obra humana algo que criticar. La cuestión es otra: ¿hay visión de lo que son las instituciones o simplemente nos quedamos en las anécdotas de las instituciones? Si hay visión, se sabrá el papel trascendental que en una democracia tienen las Cámaras legislativas; si no hay visión de las instituciones y el único objetivo es criticar a la institución, en este caso parlamentaria, porque parece que es la que focaliza la crítica cuando puede haber otras instituciones mucho más susceptibles de críticas, tendremos que tener fe en que algún día algunos y algunas en esta tierra aprenderán lo que es la democracia parlamentaria. Mientras tanto, nosotros en esta legislatura, otros en las anteriores, y los que vengan tendremos que contar con la crítica negativa despiadada permanente, pero también tendrán la misión de intentar hacer doctrina, es decir, una especie de educación de la vida parlamentaria, en la confianza de que el ser humano, aunque es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra, termina aprendiendo incluso a no tropezar.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on guztioi. Creo que no se trata ya de referirnos al contenido de la reforma puesto que ha sido especificado por el resto de portavoces. Nosotros, al igual que el resto, hemos compartido en la ponencia, desde el criterio del consenso, una modificación que precisamente por ese consenso obedece a las necesidades reales de funcionamiento que tenía este Parlamento y que, por lo tanto, se adapta a las necesidades que habíamos visto. En ese sentido, el hecho de que no haya habido presentación de enmiendas y se haya reducido el debate obedece, evidentemente, a lo que todos los grupos y agrupaciones hemos señalado.*

Quieroaprovechar esta intervención, como ha hecho el Presidente del Gobierno, para sumarme a esa despedida. No te vas solo, Miguel, otros también nos vamos después de veinte años de dedicación a la política, ocho años como Parlamentario. Comparto tus reflexiones, todos hemos madurado, hemos avanzado en diferentes planteamientos, hemos aprendido a convivir diferentes ideologías, ha habido momentos más difíciles y ha habido momentos más cómodos, pero, evidentemente, creo que esta despedida se podría resumir con un señor, señora, señores, señoras, ciudadanos, ciudadanas, deber cumplido. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate, pasamos ahora a la votación. Como he dicho, para su aprobación precisa el voto favorable de la mayoría absoluta. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 48 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, señorías, queda aprobada la reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo. Queda aprobado por asentimiento.*

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2009.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Debate y votación, en lec-*

tura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2009. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Comparezco ante ustedes para proponer a este Parlamento de Navarra la aprobación de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 2009, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Foral de Hacienda Pública.*

No me voy a extender en la presentación de estas cuentas que todos ustedes conocen. Además, disponen del informe de fiscalización llevado a cabo por la Cámara de Comptos, que fue presentado en la comparecencia de su Presidente ante la Comisión correspondiente del Parlamento el pasado día 16 de marzo.

Antes de entrar en materia, hay que recordar que el año 2009 fue el segundo y más grave año de la profunda crisis económica que todavía está afectando al conjunto de la economía española y que también afectó a la economía de Navarra. De hecho, el ejercicio 2009 es el único en el que Navarra ha registrado un retroceso en su economía a lo largo del ciclo de esta crisis, registrando una caída de nuestro PIB del menos 2,5 por ciento, frente a un retroceso del menos 3,7 por ciento de la caída del PIB nacional. Y también 2009 fue el año en el que se registró una mayor destrucción de empleo en nuestra Comunidad Foral, con una pérdida anual de diez mil quinientos puestos de trabajo.

Es evidente que estas adversas circunstancias económicas debían tener también su reflejo en las propias cuentas públicas. Intentando prever lo que podría pasar, Navarra confeccionó para 2009 un presupuesto ajustado para hacer frente a la crisis. Desde luego, aquel año se hizo un presupuesto con el menor crecimiento de todas las comunidades autónomas, un 0,3 por ciento, cuando la media de las comunidades autónomas registró un crecimiento del 4,8 por ciento en sus presupuestos y el Estado presupuestó un 4,2 por ciento de incremento sobre el presupuesto del año 2008.

El Parlamento de Navarra, con base en el segundo acuerdo presupuestario entre el Gobierno de Navarra, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, aprobó un presupuesto de ingresos y gastos de 4.301 millones de euros. Tras el cierre del ejercicio, el gasto ejecutado ascendió a 4.372,7 millones de euros, mientras que los ingresos se quedaron en 4.221,1 millones, lo que generó un déficit presupuestario de 151,6 millones de euros y ello una vez tomada la deuda pública por importe de 212 millones.

Estos datos han sido analizados con rigor por la Cámara de Comptos, y de su análisis se pueden extraer varias conclusiones. Primera, la pérdida de recaudación fiscal en 2009 llegó a 218 millones de euros, lo que provocó que en tan solo dos años, entre 2008 y 2009, Navarra perdiese cerca del 15 por ciento de sus ingresos fiscales, nada más y nada menos que 522 millones de euros. Segunda, el cierre presupuestario de 2009 registró un déficit de 151,6 millones de euros. A pesar de ello, fue menor que la caída de la recaudación presupuestada, ya que esa recaudación, como he dicho, fue inferior, 218 millones. Y, por último, ante la reflexión de qué hizo el Gobierno de Navarra para mitigar la pérdida de recaudación, la respuesta es que intentamos gestionar de forma decidida el presupuesto tanto en ingresos como en gastos y por primera vez en toda la década gastar menos.

Así, en el 2009 se registró un importante hito en las cuentas públicas de Navarra. El Gobierno gastó menos que el año anterior, es decir, el gasto en 2009 fue inferior al gasto real en 2008. Además, se inició una tendencia de austeridad en las cuentas públicas que ha continuado durante los ejercicios 2010 y 2011 y que, sin duda, debe continuar en el futuro. No obstante, y como ahora detallaré, el menor gasto de 2009 fue compatible con las prioridades establecidas por el Gobierno de UPN, respaldadas mayoritariamente por este Parlamento, es decir, atender el gasto social, fomentar las inversiones públicas y acometer las medidas anticrisis para reactivar nuestra economía.

En cuanto al déficit, hay que decir que el objetivo fue establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propuesta del Gobierno central, que aprobó en octubre del año 2008 que para todo el ejercicio del año 2009 el objetivo del déficit debía ser del 0,75 por ciento del PIB. Esta propuesta vino en aquel verano del año 2008 de la previsión que hizo el Gobierno central del crecimiento de la economía española para 2009, que se cifró en un crecimiento del más 2,3 por ciento para 2009, cuando a la postre acabó con un menos 3,7 por ciento. Es evidente que aquellas previsiones del año 2008 para la economía nacional fueron de todo punto erróneas. En conclusión, al finalizar el presupuesto del año 2009 dieciséis de las diecisiete comunidades autónomas incumplimos el objetivo del déficit, que en el caso de Navarra fue del 1,88 por ciento.

Realizadas estas consideraciones, pasaré a analizar los principales datos de las Cuentas Generales del año 2009. En materia de ingresos, como ya les he adelantado, las Cuentas Generales de Navarra de 2009 son las cuentas del segundo año de la crisis económica y, por tanto, del segundo año de una importante pérdida de recaudación por la Hacienda Foral, y todo ello tras más de una

década de constante incremento en los ingresos. El total de ingresos en 2009 fue de 2.221,1 millones de euros y la pérdida de recaudación por impuestos respecto del año 2007 llegó a ser del 14,7 por ciento. Navarra recurrió por segundo año consecutivo en 2009 a la contratación de deuda pública para hacer frente a esta caída de recaudación. El importe de deuda fue del 1 por ciento del PIB, que era lo permitido por el Estado, y se correspondía al 0,75 por ciento de déficit más el 0,25 por ciento autorizado para Navarra en materia de infraestructuras productivas. El importe total de deuda contratada en ese año fue de 212 millones de euros y representó el 5 por ciento de los ingresos realizados.

Los ingresos por impuestos directos ascendieron a 1.984 millones de euros, lo que supuso un retroceso del 5,5 por ciento respecto al año anterior. La evolución fue negativa en todos los impuestos. Hay que recordar que ese año, movidos necesariamente por lo realizado por el Gobierno de España para el conjunto del Estado, desapareció el Impuesto sobre el Patrimonio, que suponía un ingreso de cerca de 70 millones de euros. El comportamiento de los impuestos indirectos fue todavía peor. En su conjunto, los impuestos indirectos sumaron una recaudación de 1.422 millones de euros, lo que supuso un retroceso del 7,8 por ciento respecto del año 2008. Las principales caídas fueron en el IVA, con el 8,7 por ciento menos de recaudación; el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que perdió un 16 por ciento; y el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, que retrocedió cerca del 24 por ciento. Por tanto, 2009 fue un año muy severo para la recaudación fiscal en Navarra y un punto de inflexión en nuestra trayectoria de recaudación de impuestos. El año 2009 registró un suelo fiscal que deberá ser tenido en cuenta como nueva referencia para los próximos ejercicios presupuestarios de nuestra Comunidad.

En materia de gastos, a pesar de tan negativo escenario y a pesar de haber conseguido por primera vez gastar menos que el año anterior, los esfuerzos de la gestión política y presupuestaria del Gobierno de Navarra durante el año 2009 permitieron atender las principales prioridades de gasto. En este sentido, tal y como refleja la Cámara de Comptos, en el año 2009 se ejecutó un incremento de gasto respecto al año anterior en Asuntos Sociales de un 7,8 por ciento, en Salud del 6,3 por ciento y en Educación del 4,3 por ciento. En el Departamento de Obras Públicas se gastó un 8,9 por ciento más que en 2008, y en el de Innovación, Empresa y Empleo hubo un crecimiento del 0,6 por ciento. Frente a esto, todos los demás departamentos del Gobierno de Navarra gastaron menos que el año 2008, lo cual permitió controlar y minorar el déficit.

Si analizamos el conjunto de gasto realizado por el Gobierno durante ese ejercicio, se pone igualmente de manifiesto el carácter prioritario otorgado por el Gobierno de Navarra a las políticas de carácter social. La sanidad, la protección social, la educación y la vivienda concentraron el 55,8 por ciento del total del gasto ejecutado y supuso un crecimiento del 3,8 por ciento respecto del año 2008.

La aportación de Navarra al Estado fue de 613 millones de euros y el pago de intereses de la deuda pública únicamente supuso el 0,8 por ciento del gasto del presupuesto. Ese año, el año 2009, el peor año de la crisis económica registrada en Navarra, el Gobierno de Navarra realizó un gasto por habitante en nuestra Comunidad de 6.934 euros.

Concluyo. Las cuentas públicas de Navarra de 2009, que una vez informadas por la Cámara de Comptos se someten a la aprobación de este Parlamento, reflejan, como ya indicamos en su momento, el impacto que ha supuesto esta profunda crisis económica sobre la recaudación fiscal de Navarra. Ello ha supuesto la necesidad imperiosa de reconducir el gasto público en nuestra Comunidad hacia niveles nuevamente sostenibles y estables y se deberá eliminar tan pronto como se pueda el recurso público como muleta de financiación de nuestro presupuesto.

En este sentido, recordaré que en el año 2010 se volvió a vivir una situación compleja en materia de financiación de nuestro presupuesto, pero conseguimos obtener un menor déficit presupuestario de 111 millones de euros, y este año 2011 debe ser el año del inicio de la recuperación de los ingresos fiscales en Navarra, de forma que previsiblemente el año 2012 sea el último año que deba contratarse deuda pública para financiar nuestro presupuesto.

Esta crisis económica, la más severa de los últimos sesenta años en España y en Navarra, nos ha acompañado durante toda la legislatura. No voy a comentar cómo ha transitado Navarra, sus empresas y sus trabajadores, por estas circunstancias tan adversas porque los datos ahí están, pero se puede decir que en términos de recuperación de nuestra economía llevamos ya año y medio de crecimiento, que en términos fiscales, como he dicho, 2011 será el año del inicio de la recuperación de la recaudación y que para los próximos años hay que prever una situación más favorable para nuestra economía.

Me gustaría también, señora Presidenta, en mi última intervención en esta tribuna del Parlamento de Navarra, agradecer al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro su confianza, respaldo y ánimo permanente, sin el cual no hubiese sido posible afrontar la tarea; al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra le diré que,

a pesar de las diferencias políticas, la sensatez en materia de economía nos ha permitido alcanzar importantes acuerdos durante estos años de crisis económica que, sin duda, han sido beneficios para el conjunto de la sociedad de Navarra; y al resto de grupos parlamentarios de esta Cámara les diré que acepto las críticas recibidas, no siempre acertadas, en mi opinión, pero siempre democráticas y que han servido, sin duda, de acicate y estímulo a la labor de este Consejero, por lo tanto, también muchas gracias. A partir de ahora el verdadero reto que les espera al nuevo Parlamento y al Gobierno que salga de las urnas y al conjunto de la sociedad navarra es volver rápidamente a la senda de la recuperación del empleo en nuestra Comunidad. Esto es posible y, en mi opinión, las bases ya están sentadas. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor Sayas, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Poco se puede añadir a las palabras del señor Miranda, pero quiero remarcar algunas de las conclusiones que ha expuesto respecto al balance de las cuentas del año 2009. En el año 2009 Navarra gastó 4.372 millones de euros e ingresó 4.221, es decir, cerramos el año con un déficit de 151,6 millones de euros. Citaré algunas conclusiones al respecto. En primer lugar, que en el año 2009 la crisis económica en nuestra Comunidad tocó fondo. Así lo han puesto de manifiesto después el menor déficit generado en el año 2010 y los datos del crecimiento del PIB en nuestra Comunidad en ese mismo año. En segundo lugar, que esa menor recaudación de ingresos, acumulada no solo en el año 2009 sino también en el año 2008, no ha ido a la par del déficit presupuestario y, por tanto, detrás de todo esto se ha escondido una buena gestión del Gobierno de Navarra. Mientras que la pérdida de ingresos fiscales en el año 2009 fue de 218 millones de euros, el déficit presupuestario fue de 151,6 millones de euros. Detrás de esto, como digo, hay una gestión del Gobierno de Navarra, una gestión que no ha dejado de lado ni la inversión pública ni el gasto social, y eso es algo prioritario en una época de crisis económica. Una inversión pública que ha crecido en nuestra Comunidad durante los años 2008, 2009 y 2010 a un ritmo de 609 millones de euros por año, algo que nunca se había producido en Navarra y algo que es absolutamente fundamental en un momento de crisis económica, en un momento en el que con el dinero público se debe inyectar inversión productiva que genere empleo y economía.*

Además, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades de España, es un déficit real, porque, efectivamente, es muy fácil coger las facturas y guardarlas en el cajón, lo que únicamente traslada el problema del año 2009 al año 2010 y así sucesivamente hasta que esas facturas finalmente se pagan. Navarra es la comunidad que antes paga y, por tanto, el déficit que se recoge en este balance de las cuentas es un déficit real y no es una traslación a futuro del problema que tenemos en este momento.

Por último, en cuanto al déficit público, efectivamente, no cumplimos el criterio del Gobierno de España, que fijaba el objetivo en un 0,75 y nosotros hemos tenido un 1,88. Pero no lo ha cumplido Navarra ni lo han cumplido otras dieciséis comunidades autónomas, porque, efectivamente, es un déficit irreal. Y lo único que demostraba este objetivo de déficit es que el señor Zapatero en el año 2009 todavía no se había enterado de que en España había una crisis económica y, por tanto, estaba pidiendo a las comunidades autónomas unas cifras que eran absolutamente inexplicables en una situación como la que estábamos viviendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Sayas. En el turno en contra, por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Buenos días, señorías. Realmente, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Cuando alguien se niega a ver la realidad demuestra una actitud absolutamente pueril y, sobre todo, demuestra que no tiene ninguna voluntad de aprender de los errores. El informe de la Cámara de Comptos dice muchas cosas, y pone en tela de juicio, me va a permitir la expresión, señor Miranda, todas y cada una de las faroladas políticas en materia económica del Gobierno de Navarra. Voy a dividir mi intervención en una valoración de lo que denota el informe de la Cámara de Comptos en materia de gestión y las implicaciones políticas que conlleva. En materia de gestión, en primer lugar, incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria. Decía el señor Sayas: bueno, mal de muchos, consuelo... ¿Eso es un argumento? Yo creo que no. Pero, sobre todo, no es un argumento cuando se incumplen los objetivos por los que se apostaba y de los que el Gobierno de UPN, en su línea ideológica neoliberal, hacía bandera, y resulta que obliga al Gobierno de Navarra a realizar un plan económico-financiero de reequilibrio de las cuentas del 2009 al 2013. El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai pidió ese plan de reequilibrio, y, a pesar de que cuenta con el informe favorable de los letrados de esta Cámara en el sentido de que tienen obligación de remitírnoslo, ustedes no nos lo han remitido. ¿Cuál es el objetivo de no remitirnos dicho plan?, ¿facilitar la labor de oposición?, ¿tener una actitud transparente? Nosotros creemos que es otro.*

La Cámara de Comptos advierte del deterioro de la situación financiera y expresa cuál es el

motivo fundamental de ese deterioro. Apunta, y leo textualmente: Esta disminución se debe principalmente a la desaparición en el año 2009 del Impuesto sobre el Patrimonio. Lo que no puede hacer el Gobierno de Navarra es decir que cuando vienen malas es por la situación de crisis económica y lo que está bien es porque lo han hecho ellos. No, no, la decisión de no ejercer el autogobierno en esta Comunidad, de no utilizar el instrumento de que nos dotan nuestros derechos históricos para acercar las medidas que requiere nuestra sociedad en cada momento ha hecho que las cuentas estén en una situación absolutamente deteriorada. En materia de gestión, el informe habla también de sanidad, y es escandalosa la mala gestión que denota. Voy a dar unos datos que están inscritos en el informe. Durante el año 2009 se realizaron 54.363 contratos a 3.779 personas, es decir, el número medio de contratos por persona fue de catorce y la duración media de los mismos fue de catorce días. Gran gestión de personal.

Además, en la mitad de los expedientes analizados la Cámara de Comptos ha detectado incumplimientos en la contratación. Se contrata a gente que no estaba en las listas, gente que ni siquiera está colegiada ni tiene título, no se justifican las contrataciones, se contrata a una persona en un mismo periodo en dos centros diferentes. Es una absoluta mala gestión, una escandalosa gestión, máxime en una situación de crisis económica en la que los criterios de eficacia y eficiencia deben primar si cabe más que en ninguna otra época. Por tanto, fracaso, señor Miranda, en materia de gestión. El señor Sayas decía que denota toda una buena gestión. Pues mire, explíquenos qué buena gestión denotan estos datos que pone en evidencia la Cámara de Comptos.

Pero es que dice más cosas. En materia de gastos corrientes, se produce una subvención de 1.600.000 euros a la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra; sin embargo, toda la tramitación y gestión se hizo por el departamento. ¿Para qué se da una subvención a una fundación si luego todo el trabajo lo hace el departamento?

Se constatan deficiencias en la licitación del Conservatorio Superior y Profesional de Música, en el Centro de Investigación Biomédica, en la conservación de carreteras. Y la guinda de la valoración que hace la Cámara de Comptos es el Plan Moderna, ese instrumento, ese celofán, ese magnífico escaparate por el cual Navarra va a seguir la senda del desarrollo económico durante los próximos treinta años. Pues bien, dice la Cámara de Comptos que la elaboración del Plan Moderna se encomienda a la sociedad pública Agencia Navarra de Innovación y Tecnología y que esta contrató prácticamente la totalidad de la prestación encomendada a terceros, por lo que no es posible –dice la Cámara de Comptos– comprobar que la facturación corresponda, efectivamente, a las prestaciones encomendadas. ¿Ese es el futuro que quieren ustedes para Navarra, encomendar la definición del futuro a terceros sin el control de las instituciones?

Realmente, señorías, creemos que se pueden hacer unas lecturas absolutamente triunfalistas, autocomplacientes, pero con cuarenta y cinco mil parados en la calle eso realmente es una aberración. No se puede exhibir esa autocomplacencia con la realidad económica que estamos padeciendo. Ustedes han cometidos graves errores políticos y paso, y voy terminando, a definir la crítica política que denota la Cámara de Comptos en su informe, que justifica nuestra posición contraria a estas Cuentas Generales.

La obsesión estética de envolver en celofán cajas absolutamente vacías de contenido nos ha llevado a desaprovechar nuestro autogobierno y nuestra capacidad de tomar medidas efectivas para hacer frente a una situación de crisis económica y para hacer frente a los desmanes del señor Rodríguez Zapatero, que con los recortes más profundos de los últimos treinta años ha hecho que los navarros y las navarras tengamos que padecer sus consecuencias en muchos ámbitos, muchos de ellos muy sensibles. No se han dignado a reformar el plan de empleo. Ustedes han cometido, a nuestro juicio, la barbaridad económica de no procurar una remodelación fiscal en orden a las necesidades de esta Comunidad. Por lo tanto, ha sido una mala gestión, ha habido errores muy importantes, inaceptables en una situación de crisis económica como la que estamos padeciendo. Y políticamente les tenemos que mostrar que todos los parámetros en los que ustedes han basado su actuación, también esa actitud oscurantista por la que niegan a este Parlamento la información que le corresponde, cuentan con nuestra censura y con nuestra crítica. Navarra tenía instrumentos para haber salido de la crisis en otros términos, tenía capacidad y tenía márgenes para procurar que no hubiese tantos parados, el Gobierno de Navarra y este Parlamento tenían capacidad de diseñar otro tipo de políticas basadas no tanto en la propaganda como en la realidad.

Señorías, Nafarroa Bai no va a apoyar estas cuentas porque no compartimos ni la línea ideológica ni la forma de gestión de Unión del Pueblo Navarro. Hasta ahora hemos hablado del pasado, pero pronto tendremos que hablar del futuro, y estoy convencido de que ese futuro no tendrá nada que ver con lo que denotan los informes de la Cámara de Comptos y las políticas económicas de Unión del Pueblo Navarro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que tengo que hacer alusión a lo que ha dicho usted del señor Rodríguez Zapatero. Escuchándole a usted en la tribuna y también todo lo que está diciendo el Partido Popular parece que va a acabar ocurriendo lo que probablemente acabe ocurriendo en Portugal. En ese sentido, tengo que decir lo obvio y lo evidente, y es que el Presidente Zapatero está haciendo lo que hay que hacer precisamente para que en España los ciudadanos no sufran las consecuencias más siniestras de la crisis. Otra cosa es que guste o no, pero probablemente lo que a algunos les interesa es que nuestro país se vaya al garete. Nosotros no estamos precisamente en esa posición.*

Entrando en materia, intervengo en el turno en contra para anunciar la abstención de mi grupo. Es verdad que Navarra tuvo en el año 2009 unos buenos presupuestos. También es verdad que el contexto en el que se desarrollaron esos presupuestos no fue un contexto especialmente fácil, tenemos que reconocerlo, pero también tenemos que reconocer, y no lo decimos nosotros sino que tomamos como referencia lo que dice la Cámara de Comptos, que la gestión no ha sido buena. Yo diría que ha sido mediana, por no utilizar otros calificativos más gruesos que creo que no vienen a cuento. Es una gestión manifiestamente mejorable.

El Gobierno de Navarra no ha sabido sacar el jugo que tenían los presupuestos del año 2009 o, dicho de otra manera, no ha sabido desarrollar todas las potencialidades que ese presupuesto tenía para conseguir el crecimiento económico de nuestra Comunidad, la mejora de la gestión y, sobre todo, el descenso del gasto burocrático en productivo que recogía. Sinceramente, de la lectura del informe de la Cámara de Comptos tenemos que sacar muchas conclusiones. Entre ellas, que no nos parece de recibo, sinceramente, que siga habiendo problemas de coordinación de la contabilidad de terceros con la contabilidad general; que no se aplique el Plan General de Contabilidad Pública en toda su extensión; que no se esté elaborando un inventario completo de bienes y derechos; que no estén cuantificadas las obligaciones actuariales de los derechos pasivos de los funcionarios. Pero todavía hay más cosas que, a nuestro juicio, merecen una crítica. Por ejemplo –ya se ha dicho algo también por otros portavoces–, que se estén encomendando trabajos a empresas públicas que a su vez subcontratan en su totalidad esos trabajos a terceros o que no se establezcan criterios de eficiencia y eficacia en la economía.

También hay que criticar que no existan criterios serios y rigurosos para determinar la participación de las empresas públicas en otras empresas. Tenemos que decir que tenemos dudas de la eficiencia de la gestión, pero sobre todo nos preocupa un aspecto que se señala en el informe de la Cámara de Comptos, que es dónde queda la libre concurrencia de las empresas navarras y de los profesionales navarros en el ámbito de la Comunidad. Nos parece grave que la Cámara de Comptos denuncie que el Gobierno no ha definido políticas de ingresos y gastos que contribuyan a la disminución del déficit, a pesar de que el señor Sayas ha hablado del producto interior bruto haciendo algunas alusiones que a mí no me han parecido acertadas y que, desde luego, evidencian una autocomplacencia que, por cierto, no he percibido en el discurso del señor Consejero.

Por tanto, insisto, nos parece que la gestión no ha sido la adecuada, sobre todo, en el ámbito de la salud, en el que se señala que ha habido una presupuestación baja, sin tener en cuenta las verdaderas previsiones de gastos. También se señala con carácter general la mala gestión del personal. Se señala que la tramitación de expedientes de contratación administrativa se realiza con antelación a la prestación del servicio contratado. También que no se revisan los gastos certificados por los centros de enseñanza concertada y que no se controla la provisión de vacantes de personal docente.

La verdad es que hay muchas más cosas que podríamos señalar de este informe. Como dijimos en Comisión, el Gobierno ha presumido de que han mejorado los resultados en lo referido a la lucha contra el fraude fiscal en 2009 en un 0,57 por ciento, pero se ha olvidado de decir que hubo una serie de contribuyentes que no pagaron las deudas que se les reclamaban y eso sumaba un importe de prácticamente 8 millones de euros. Y se olvidan de señalar que mientras Navarra ha mejorado en la lucha contra el fraude fiscal en un 0,57 por ciento, en España durante el mismo periodo se ha mejorado en un 23 por ciento.

Por tanto, hay muchas cosas que se podían haber hecho mejor. Y como el informe de la Cámara de Comptos habla por sí solo, creo que sobran más argumentos. El informe no es una palmada en la espalda del Gobierno, el informe nos debe hacer reflexionar a todos, y, por tanto, insisto, aunque el discurso del Consejero no ha estado –así lo he entendido yo– lleno de autocomplacencia como en otras ocasiones, la intervención del señor Sayas se ha centrado en esa autocomplacencia que, insisto, no nos ayuda absolutamente en nada porque lo que evidencian los resultados del informe de la Cámara de Comptos en relación con la Ley Foral de Cuentas Generales de 2009 es que podemos mejorar, y mucho, en la gestión. Por tanto, ahí es donde tenemos el reto y ese es el obje-

tivo que deberemos contemplar para próximos ejercicios. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida a las personas del departamento, del Consejo de la Juventud y del Instituto de Juventud que nos acompañan en el día de hoy ante la inminente aprobación de la ley de juventud en el siguiente punto del orden día. Les damos la bienvenida y mostraremos nuestra satisfacción cuando llegue el caso por la aprobación en Navarra de una ley de juventud.*

En todo caso, lo que nos ocupa ahora son las cuentas del año 2009. Para poder tener una visión lo más acertada y lo más cercana posible a la realidad es conveniente y oportuno analizar el informe que la propia Cámara de Comptos, que para nosotros es, como siempre, determinante, ha emitido sobre las cuentas del año 2009.

A lo largo de esta legislatura nosotros hemos venido insistiendo y reclamando la necesidad imperiosa de aplicar criterios de austeridad en el control del gasto público, de apretarnos de verdad el cinturón, de constatar la realidad de que nuestros ingresos están disminuyendo y, por tanto, tenemos que ser capaces de hacer más con menos. Desde el punto de vista de que nuestros ingresos disminuyen como consecuencia de la crisis económica, tenemos que ser capaces, como digo, de incorporar criterios de control del gasto público, de verdadera austeridad, y eso no es lo que se constata del resultado de las cuentas del año 2009. En uno de los apartados la Cámara de Comptos insiste en que desde el año 2008 hasta el año 2009 siguen creciendo los gastos corrientes en un 3 por ciento. Por tanto, en esa línea del control del gasto público, de verdadera austeridad, de apretarnos el cinturón, nosotros seguimos insistiendo en la necesidad de que los gastos corrientes no se incrementen en los términos que se plantean en este resultado de las cuentas del año 2009.

Pero aun siendo este un apartado muy importante para nosotros, la Cámara de Comptos reseña en la página número 11 que la Comunidad Foral de Navarra ha incumplido los compromisos de estabilidad presupuestaria con respecto al año 2009. En esa línea, se habla de las necesidades de financiación a efectos de estabilidad presupuestaria de 470 millones de euros, el 2,6 por ciento del PIB regional, incumpliendo, repito, el objetivo de estabilidad presupuestaria, que para el año 2009 se estableció en el 0,75 por ciento del PIB, sin incluir el déficit por inversiones. Se señala que tenemos un 2,6, pero, como digo, esto, que es muy reseñable del resultado de las cuentas del año 2009, también tiene su continuidad en las cuentas del año 2010, porque no hace muchas semanas que el Estado atribuyó a Navarra una desviación en el año 2010 del 0,85 por ciento del PIB, y por todo ello la Ministra de Economía y Hacienda, la señora Salgado, además de colocar a Navarra a la cola de las comunidades autónomas con déficit, señala que estas comunidades, entre las cuales están Navarra, Aragón, La Rioja y la Comunidad Valenciana, necesitarán actuaciones decididas para reconducir la situación. Por tanto, se trata de un ámbito en el que no podemos dar el visto bueno al Gobierno, un ámbito en el que, aunque en el resultado completo de las cuentas haya luces, también hay importantes sombras.

Que Navarra, como digo, haya incumplido los compromisos de estabilidad presupuestaria referidos al año 2009 y que la Cámara de Comptos señale que se han superado ampliamente los compromisos que en esta materia teníamos no hace sino constatar una realidad, y es que se está produciendo un importante deterioro de la situación financiera de la Hacienda Foral de la Comunidad Foral de Navarra, y, en ese sentido, tomando siempre como referente el cumplimiento de los objetivos, no hemos cumplido la estabilidad presupuestaria asumida. Por ello, el Gobierno de Navarra ha tenido que elaborar un plan económico-financiero de reequilibrio. No sé si sus señorías lo conocerán, nosotros no, pero en todo caso en la próxima legislatura deberemos conocerlo, teniendo en cuenta que este nuevo plan económico-financiero de reequilibrio tiene un horizonte temporal entre los años 2009 y 2013.

Las cuentas del año 2009, y así lo señala la propia Cámara Comptos, también constatan un aumento de la deuda, ni más ni menos que de un 26 por ciento, con el consiguiente incremento en ejercicios posteriores de los gastos financieros por intereses y amortización. Este es otro aspecto en el que nosotros hemos venido insistiendo a lo largo de toda esta legislatura. Estamos incrementando sensiblemente nuestra deuda pública, y son obligaciones que vamos a tener que asumir en el futuro, por tanto, nos van a limitar nuestro margen de maniobra, nos van a lastrar en el futuro. Además, desde el reconocimiento de que, aunque hemos ido al tope de las posibilidades de emisión de deuda, no se están obteniendo los resultados apetecidos. No nos produce ninguna satisfacción decir que la Comunidad Foral de Navarra en este momento tiene 45.800 desempleados, y que todos los esfuerzos públicos que se han hecho no han dado los resultados apetecidos, en unos casos porque no se ha dado con la tecla adecuada y oportuna y en otros porque la gestión, desde nuestro punto de vista, como venimos denunciado a lo largo de las últimas semanas, deja mucho que desear.

Por tanto, en esa línea también hay ámbitos de sombras en los que indiscutiblemente se tiene que insistir. La propia Cámara de Comptos señala, en el apartado de carencias, que no se incluye la carga financiera de los compromisos de futuro. La propia Cámara de Comptos señala que la Administración de la Comunidad Foral no ha aprobado un plan contable propio y, por tanto, viene utilizando el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en el año 94. Son aspectos que, junto con el aumento desbocado del Departamento de Salud, en el que también viene insistiendo el CDN desde hace muchos meses, no hacen sino confirmar la necesidad de apretarnos el cinturón, de controlar el gasto público, de ser capaces de incorporar modificaciones, reformas en el ámbito de la salud, en el ámbito de la función pública, en el ámbito de la Administración Local. Y por ello nosotros decimos, creemos que con fundamento y con criterio, que esta está siendo una legislatura perdida, porque el amplio respaldo político y social que ha habido en importantes decisiones en esta Comunidad se ha desaprovechado para adoptar verdaderas reformas que se han reclamado y que han llegado tarde y mal en el Estado. En la Comunidad Foral de Navarra tenemos competencia y capacidad en algunas de ellas pero por falta de voluntad política no hemos sido capaces de desarrollarlas.

En el ámbito de la contratación pública en el Departamento de Salud se señalan algunas cuestiones que a nosotros también nos llaman la atención. Dice: Así, en algunos casos se contrató a estudiantes que, habiéndose presentado a la oposición, no superaron las pruebas selectivas. Y también señala que independientemente de la puntuación obtenida, dado que en el año 2009 no se estableció reglamentariamente un límite mínimo de puntuación a obtener en las pruebas. Bueno, son aspectos que no hacen sino confirmar que sobre esta materia hay mucho que mejorar, que el referente de la Cámara de Comptos es un buen exponente para la mejora continua que cualquier Administración Pública tiene que aplicar a su gestión y que la Cámara de Comptos, órgano independiente, dependiente de este Parlamento, nos viene señalando que en estas cuentas que hay mucho camino por recorrer.

El endeudamiento a largo plazo del conjunto de las empresas públicas asciende a 205 millones de euros. La sociedad con mayor deuda es Ciudad Agroalimentaria de Tudela, con 52; seguida de Nilsa, con 35; Circuito de Los Arcos, con 34; y Vinsa, con 23,5 millones de euros. Y sobre esa materia la Cámara de Comptos reitera deficiencias en el procedimiento administrativo de la gestión de las empresas públicas, por tanto, nosotros insistimos en la necesidad de que se desarrolle la reestructuración del sector público empresarial de esta Comunidad, que se corrijan esas deficiencias que la Cámara de Comptos viene señalando un año sí y otro también, y que, por supuesto, se analice con detenimiento y con rigor cuál es el papel que tienen que jugar las empresas públicas, a nuestro juicio, complementarias de la iniciativa privada, para complementar aquellas cuestiones que la iniciativa privada no es capaz de desarrollar, por tanto, jugando un papel subsidiario y complementario, no ejecutando medidas que sean contrarias a las propias empresas privadas y que incluso en algunas ocasiones planteen medidas de competencia contra ellas. La Cámara de Comptos señala que hay empresas públicas que a partir de la encomienda de un trabajo subcontratan a terceros, en una posición muy discutible.

Por tanto, con estas importantes sombras que señala la Cámara de Comptos –no lo dice un grupo parlamentario u otro, sino que son reflexiones, análisis, recomendaciones, afirmaciones que hace la propia Cámara de Comptos– nosotros no vamos a apoyar estas cuentas, vamos a abstenernos, y le pedimos a este Gobierno en el tiempo que le queda y al próximo que tengan como referente las reflexiones que hace la Cámara de Comptos en esta y en otras materias, porque con ello, sin duda, colaborarán a una mejor gestión, a una mayor austeridad en el control del gasto público y, por tanto, a ser capaces de aplicar criterios de eficacia y eficiencia en el gasto público, que, como digo, creo que es la gran asignatura pendiente que hemos desaprovechado en esta legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. La intervención del señor Consejero, a diferencia de la del Presidente, anunciaba que agradecía la colaboración del grupo socialista, que había atendido con responsabilidad la situación económica de este ejercicio, y al resto de grupos nos decía que en vez de haber aprendido algo, como decía el Presidente, nos habíamos equivocado o que no estábamos trasladando realmente las medidas que se requerían. Hombre, la verdad es que habría estado bien que aunque sea de una forma no sincera el señor Consejero hubiera aprendido también algo de las críticas que los diferentes grupos le hemos ido trasladando, porque, evidentemente, le voy a devolver la pelota. Creo que la consejería de Economía y Hacienda, como responsable máxima de la ejecución presupuestaria en nuestra Comunidad, no ha estado a la altura de las circunstancias en la gestión de este ejercicio de la crisis económica, y, evidentemente, los datos así lo demuestran. Navarra, al igual que el resto del Estado, no ha escapado del incremento*

del desempleo. La crisis económica ha azotado a los sectores económicos de nuestra Comunidad y, evidentemente, no hemos conseguido repuntar y los datos lo manifiestan.

Es cierto que ha habido un porcentaje de ingresos mayor, pero ese crecimiento ha sido efecto diferido de la aplicación del Convenio Económico. Y el descenso fundamentalmente de impuestos directos, en un 47 por ciento, aunque también el de impuestos indirectos, en un 34 por ciento, da la señal de alarma de la crudeza de la crisis económica que ha tenido efecto en nuestra Comunidad. Nosotros no vamos a sacralizar el déficit público, la estabilidad presupuestaria. Se nos ha acusado de irresponsabilidad porque a veces hemos planteado medidas que iban más allá de la propia aplicación de esa estabilidad presupuestaria. Hoy nos damos cuenta de que el propio Gobierno de Navarra ha incumplido también esa estabilidad presupuestaria. Ha ido más allá de las autorizaciones de gasto y de déficit, pero, evidentemente, son recursos que puede utilizar la Administración en situaciones como las que estamos viviendo, y así lo ha hecho el propio Gobierno de Navarra, para intentar dar actividad económica y remontar la situación de crisis que vivimos. Por lo tanto, nosotros no vamos a achacar al Gobierno lo que nos achacaba a nosotros cuando planteábamos hacer exactamente lo que ha hecho el mismo. No vamos a plantear ese ejercicio y menos en ciertos discursos radicales, liberales que se han oído en esta tribuna a lo largo de esta mañana. Pero sí queremos señalar que esos 101 millones de descenso que hubo de remanente de tesorería por parte de la Administración equivalen prácticamente a lo que hubiera sido el mantenimiento de la aplicación del Impuesto sobre el Patrimonio en nuestra Comunidad. En el año 2009 es cuando se elimina el Impuesto sobre el Patrimonio, una iniciativa liderada por el Gobierno socialista en Madrid, medida que acata y pone en marcha el Gobierno de UPN en nuestra Comunidad y que viene a representar exactamente ese descenso del remanente de tesorería. Creemos que en una situación como esta esa medida es desacertada y lo queremos poner de manifiesto en este último Pleno de legislatura.

Creemos que hay una serie de deficiencias en la gestión que la Cámara de Comptos va repitiendo informe tras informe, que vienen siendo denunciadas por esos grupos que dice usted que desacertadamente hacemos la crítica presupuestaria y económica al Legislativo, pero que, evidentemente, no se rectifican. Se ha señalado aquí que en la gestión de personal del Servicio Navarro de Salud se han dado situaciones realmente escandalosas en cuanto a la eventualidad laboral. La duración media de un contrato ha sido de catorce días, se han hecho más de cincuenta y cuatro mil contratos a 3.979 personas durante este año, algo a lo que, evidentemente, debe ponerse coto, y en el 50 por ciento de los casos se han constatado incumplimientos en los criterios establecidos en la propia normativa que regula esta contratación temporal. Nos parece que es un elemento de la suficiente gravedad como para que la responsable del departamento tome cartas en el asunto y haya algo de autocrítica, más allá de la autocomplacencia de que todo en Navarra se hace bien. Hay cosas muy importantes como esta, el incumplimiento de los acuerdos con los sindicatos por parte del Servicio Navarro de Salud, y, evidentemente, deberían cuando menos plantear una modificación radical de cuál es la gestión que se viene desarrollando por ese departamento.

También está la denuncia o la plasmación que hace la Cámara de Comptos en relación con las encomiendas que realiza el Gobierno de Navarra a diferentes sociedades públicas. Nos parece que se vienen repitiendo unos criterios absolutamente denunciables que se concretan en la subvención a la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra. El único ejercicio o actividad que ha realizado esta fundación ha sido firmar las propuestas enviadas desde el propio departamento y pagar las certificaciones con fondos recibidos desde la propia Administración, un mero ejercicio administrativo. No tiene ningún tipo de capacidad de gestión. Creo que eso debería ser cuestionado y denunciado por este Parlamento en lo que es una práctica absolutamente deslegitimada de la Administración.

Lo mismo podemos decir del Conservatorio Superior y Profesional de Música, al que se le encomiendan una serie de gestiones y no tiene capacidad de realizarlas, del Centro de Investigación Biomédica e incluso del tan sacrosanto Plan Moderna, porque, evidentemente, habrá que hacer autocrítica y, en este caso, desde un grupo que apoyó su puesta en marcha. Se le encomienda a la sociedad pública Agencia Navarra de Innovación y Tecnología la ejecución de un gasto que, evidentemente, competía al departamento. Ese ejercicio de encomiendas a las sociedades públicas nos parece que es perfectamente denunciable.

De la misma manera, en materia educativa –está aquí el Consejero de Educación–nos parece de una especial gravedad que la Cámara de Comptos denuncie el incumplimiento de la Ley Orgánica 8/85, reguladora del Derecho a la Educación. Se señala que en los centros concertados por la Administración Foral no se controlan las vacantes de personal docente, que no se anuncian públicamente y que en su provisión no se atienden los principios de mérito y capacidad. Nos parece que es importante que la propia Administración de la Comunidad Foral de Navarra cumpla la ley, más tratándose de una ley orgánica como es la del Derecho a la

Educación y también que haya un simple control de que los gastos de personal de administración y servicio, los gastos de mantenimiento y la reposición de inversiones que están certificadas por el Consejo Escolar del centro son realizados, porque, si no, en algún momento nos podemos encontrar con situaciones que, evidentemente, no se corresponden con la realidad y que pueden suponer una situación de escándalo, cuando un simple ejercicio de control por parte de la Administración significaría que se podrían corregir.

Por lo tanto, en ese discurso de autocomplacencia en el que el señor Consejero ha venido a señalar que en Navarra todo va bien las cifras macroeconómicas y la propia gestión de los diferentes departamentos, como he señalado, el de Educación, el de Sanidad, el de Cultura, etcétera, ponen de manifiesto que es muy mejorable la gestión en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, más allá de que la Ley de Cuentas Generales debe señalar exclusivamente en qué medida se ha cumplido lo presupuestado, nosotros consideramos que hay que hacer también una valoración política de lo realizado y, en ese sentido, nosotros tampoco daremos el apoyo a este proyecto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 22 votos a favor, 14 votos en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada, por tanto, la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2009.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en relación con el Proyecto de Ley de Juventud.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el tercer punto en el orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en relación con el proyecto de ley foral de juventud.*

Para la presentación del proyecto tiene la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo.

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero saludar de una manera muy especial a las y los jóvenes que hoy nos acompañan, a los miembros del Consejo Navarro de la Juventud, a los representantes de estudiantes de las universidades, a los representantes de Juventudes Navarras. Quiero saludar también a quienes representan a concejalías y a los profesionales de juventud. Muchas gracias por acompañarnos en este debate. Vosotros sois los verdaderos protagonistas.*

Subo a esta tribuna para presentar, en nombre del Gobierno de Navarra, el proyecto de ley foral de juventud, que es el principal objetivo dirigido a nuestras personas jóvenes. Compartirán conmigo, señorías, que hoy es un día importante para este Parlamento, por abordarse un debate de suma transcendencia social y estratégica para el desarrollo de nuestra Comunidad como es el de las políticas públicas dirigidas a nuestros y nuestras jóvenes, sin duda, el motor socioeconómico del presente y del futuro.

La materia que debatimos en esta Cámara afecta directamente al 19,3 por ciento de la población navarra, es decir, a 122.889 jóvenes de edades comprendidas entre los catorce y los treinta años. Indirectamente también afecta a las madres y a los padres que sin duda se encuentran preocupados por las oportunidades, la situación y el futuro de sus descendientes. Así pues, como digo, hoy abordamos una cuestión de enorme trascendencia y relevancia social para nuestra Comunidad. Bajo este prisma, y desde la creación del Instituto Navarro de la Juventud en el año 2007, el Gobierno de Navarra ha trabajado con empeño para estar al lado de la juventud navarra, al lado de sus inquietudes, de sus necesidades, en estos momentos complicados, con el objetivo siempre de acompañarles y de abrirles nuevas oportunidades y posibilidades mediante el desarrollo de una política de juventud moderna y adecuada al momento actual.

Así pues, la nueva sede del Instituto en Yanguas y Miranda, inaugurada en el año 2009, con nuevos espacios y servicios, junto a un mayor apoyo a las entidades locales, a las asociaciones juveniles y especialmente al Consejo Navarro de la Juventud, ha contribuido en esta dirección generando un mayor dinamismo y modernización de las políticas de juventud.

Si bien es cierto, señorías, que esos pasos han sido importantes, sin duda era necesaria la aprobación de una ley foral de juventud que permitiera elevar al máximo rango normativo los asuntos que afectan a la probación joven y que, sin duda, ha de suponer el pilar fundamental para dar respuesta a los retos a los que nuestra juventud se enfrenta.

En Navarra estamos obligados a trabajar para desarrollar una política de juventud sobresaliente sobre la que centrar los esfuerzos de la Administración de la Comunidad Foral y del conjunto de entes sociales, económicos y políticos.

Puedo afirmar con orgullo que el proyecto aprobado por el Gobierno y que se debate hoy en este Parlamento es un buen proyecto, ya que es el fruto del trabajo conjunto y consensuado entre el Gobierno de Navarra, los distintos partidos políticos con representación parlamentaria en esta Cámara, el Consejo de la Juventud de Navarra, los agentes económicos y sociales y, por supuesto, las y los propios jóvenes. En definitiva, es un buen proyecto ya que es el resultado de la más pura participación social y del consenso político que refleja el sentir de las personas jóvenes, las entidades sociales y las fuerzas políticas.

Paso a hacerles un breve resumen del proceso de participación del que ha nacido este proyecto de ley. El Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, fiel a su filosofía de participación en las grandes leyes, ha movilizado e implicado durante los dos últimos años en la elaboración de este proyecto de ley a la sociedad en su conjunto, con el objetivo de alcanzar el máximo respaldo posible antes de llegar a esta Cámara legislativa. De esta forma, la elaboración se iniciaba en el año 2009, con la redacción de un documento base que se realizó conforme a las principales directrices de la Unión Europea, el estudio de las leyes de juventud de otras comunidades autónomas y el análisis de las disposiciones reglamentarias juveniles propias de Navarra.

En junio de 2009 se constituía oficialmente la comisión interdepartamental que, integrada por veinticinco directores y directoras, generales ha sido el espacio de trabajo conjunto para alcanzar una ley transversal. En septiembre de 2009 se presentaba públicamente la iniciativa y se ponía en marcha el proceso de participación ciudadana con el lanzamiento de una campaña de comunicación, un portal de participación y el fomento de grupos de participación. En total, se han desarrollado catorce grupos de participación, que han permitido recoger aportaciones de aproximadamenteciento sesenta y nueve instituciones: asociaciones juveniles, concejalías de juventud, profesionales de juventud, agentes económicos y sociales de las diferentes zonas territoriales de Navarra y también personal experto en las distintas materias, entre las que han participado representantes de los consejos sociales, universidades, centros educativos, colegios profesionales y sociedades públicas. Pero es, sin duda, la participación del Consejo de la Juventud de Navarra, el máximo órgano de representación de las personas jóvenes de nuestra Comunidad, la clave para alcanzar este proyecto de ley.

El Consejo de la Juventud de Navarra ha sido coprotagonista de la elaboración de la ley, participando activamente con el Instituto Navarro de la Juventud, movilizando la participación directa de más de cuatrocientos cincuenta jóvenes y haciendo aportaciones durante todo el proceso participativo. Entre las principales aportaciones realizadas por el Consejo de la Juventud de Navarra se encuentran iniciativas claves dirigidas al fomento del empleo de los y de las jóvenes, a la educación, al aprendizaje de idiomas, a la vivienda, a la igualdad en el medio rural o a programas específicos para la salud de las personas jóvenes. Por lo tanto, una vez más, señorías, la participación ha resultado fundamental para avanzar en los logros sociales más importantes de nuestra Comunidad como en su día lo fue la Ley Foral de Servicios Sociales. Pero si esta participación ha sido siempre importante, lo es todavía más en un momento económico como el actual. Lamentablemente, señorías, la actual crisis está afectando de una manera muy especial a la población joven y está acentuando sus dificultades para alcanzar su objetivo de emancipación. Nuestra juventud tiene derecho a tener un adecuado desarrollo profesional tras años de estudios, tiene derecho a un futuro personal en el ámbito de las relaciones personales y/o familiares, tiene que tener posibilidades de emancipación y tiene que tener derecho a disfrutar de una vida social y cultural satisfactoria. Estas, sin duda, son las aspiraciones, son los sueños, son las ilusiones de nuestra juventud y debemos trabajar para que no se vean frustradas por la actual situación de crisis.

En lo que se refiere a la emancipación, y según el Observatorio Joven de la Vivienda, el 48,3 por ciento de la juventud navarra entre dieciocho y treinta y cuatro años está en situación de emancipación, incrementándose ese porcentaje hasta el 83,1 por ciento en los y las jóvenes de entre treinta y treinta y cuatro años.

Otra cuestión esencial para nuestra juventud es la promoción de la igualdad de oportunidades. Contamos con una población equilibrada entre sexos. Contamos con que un 20,56 por ciento de esta población es extranjera y con una concentración de población joven en las zonas de Pamplona, con un 55 por ciento, y Tudela, con un 24,33 por ciento. En este contexto es necesario trabajar para garantizar que todos y todas las jóvenes tengan en Navarra las mismas oportunidades.

Hoy, señorías, es necesario más que nunca dotarnos de una ley de juventud para hacer frente a estos retos. Por ello, esta ley nace como un instrumento práctico que, junto con otras leyes y planes aprobados por el Gobierno de Navarra, especialmente el Plan Moderna, va a servir como revulsivo para trabajar y combatir las dificultades actuales y afrontar el futuro con determinación y estrategia.

A continuación, paso a hacerles un breve resumen de lo que, en mi opinión, son los puntos fuertes del contenido del proyecto de ley foral de juventud, aprobado por el Gobierno de Navarra. En primer lugar, quiero señalar que la ley tiene como

finalidad impulsar la autonomía de las personas jóvenes navarras, entendida esta como la capacidad de construir un proyecto de vida exitoso basado siempre en su libertad de elección personal, pero también desde la asunción de sus responsabilidades. Es decir, ellos deciden lo que quieren al tiempo que se responsabilizan de sus decisiones. Se trata de una ley que quiere estimular no solo a la Administración para que garantice las mejores oportunidades, sino también a la propia juventud para que asuma sus responsabilidades, desarrolle sus capacidades y participe en la construcción de nuestra sociedad. La orientación al logro, el talento, el esfuerzo y el desarrollo de los valores son los ejes básicos sobre los que se apoyan las acciones de esta ley. En este sentido, les puedo garantizar que nos encontramos ante una ley pionera frente a otras leyes de juventud de otras comunidades autónomas, que se centran únicamente en la regulación de servicios juveniles prestados por la Administración, pero, sobre todo, presentamos hoy una ley ambiciosa que mira a Europa, integrando sus recomendaciones y tratando de posicionar a Navarra como una región referente por tener una juventud autónoma, una juventud comprometida y exitosa.

En segundo lugar, este es un proyecto de ley integral y transversal que, en línea con los principales planes de desarrollo de Navarra, fomenta todos los temas claves y estratégicos para el desarrollo de nuestras personas jóvenes. Así pues, la educación de calidad y la formación a lo largo de la vida, la movilidad juvenil y el aprendizaje de idiomas, la creatividad juvenil, la innovación y la investigación y, por supuesto, el empleo juvenil y la creación de empresas son los ejes que se van a ver reforzados con la aprobación de esta ley. Pero también, cómo no, otros aspectos relacionados con el ámbito más personal de los y las jóvenes como son la familia y el acceso a la vivienda, el fomento de la práctica deportiva, el ocio responsable y la cultura, el medio ambiente y las nuevas tecnologías y la participación social serán aspectos que impulse esta ley.

En tercer lugar, es un proyecto de ley igualitario e inclusivo que se ocupa de proteger a la juventud más vulnerable o en riesgo de exclusión social como son las personas jóvenes inmigrantes o las personas con discapacidad. Así mismo, establece medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres y entre las personas jóvenes del medio rural y urbano en Navarra.

En cuarto lugar, es una ley preventiva que ya presta atención especial a la situación de riesgo de las personas jóvenes en el ámbito de la educación, el empleo y la salud, como es el fracaso escolar, el abandono escolar prematuro y la reincorporación al sistema educativo, el acceso al primer empleo, el desempleo, la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el abandono de la práctica deportiva, el riesgo asociado al consumo de drogas, los riesgos de las relaciones sexuales, trastornos alimenticios y problemas sicológicos, la violencia de género y el acoso, especialmente protegiendo a los y las jóvenes de edades más tempranas y atendiendo los aspectos más vulnerables. Así mismo, es una ley que fomenta la cooperación, avanzando en la creación de nuevos espacios de diálogo y de cooperación entre las distintas Administraciones y la sociedad para trabajar de manera eficaz, rápida y práctica una vez .

De cualquier manera, siempre he considerado que un proyecto social de estas características debía ser objeto de mejora y de consenso en esta Cámara. El debate parlamentario iniciado en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte el pasado 15 de marzo y que continúa hoy, sin duda, señorías, está enriqueciendo el proyecto de ley a partir de las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios.

Considero que las enmiendas aprobadas y el consenso logrado enriquecen la ley y por ello quiero agradecer sinceramente el trabajo y la voluntad política de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para alcanzar un acuerdo. Mi agradecimiento también a la Presidenta y a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra por su celeridad y diligencia en la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley en el último período de sesiones. Muchas gracias a todas las personas e instituciones participantes en el proceso de elaboración del proyecto de ley, así como a los miembros del Gobierno y a los directores y directoras generales integrantes de la comisión interdepartamental y a todo el personal técnico que de una u otra manera ha intervenido. Gracias también a los profesionales que trabajan día a día a favor de las personas jóvenes de nuestra Comunidad desde el Instituto Navarro de la Juventud, las entidades locales o las asociaciones juveniles de Navarra. Enhorabuena al Consejo de la Juventud de Navarra por su trabajo, implicación y aportaciones, a su expresidente, David Chivite, claro impulsor de este proyecto, a su actual Presidenta, Elena Abad, y a todas y cada una de las personas que integran la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Navarra. Gracias. Felicidades a todas las personas que han hecho posible alcanzar este logro importante en beneficio de la juventud de Navarra. Felicidades, en definitiva, a las y los jóvenes de nuestra Comunidad. Estoy convencida de que estamos ante una ley moderna y ambiciosa, asumible gracias a la existencia del entorno económico y social que vive nuestra Comunidad.

Durante esta última legislatura el Gobierno de Navarra ha demostrado responsabilidad y capacidad para que, a pesar de las dificultades que atra-

vesamos, Navarra siga teniendo un entorno socioeconómico más favorable que el del conjunto de España y similar al de otras regiones europeas. Esto se traduce en que la juventud navarra dispone de un entorno de vida más favorable que el de otros jóvenes españoles, pero que, en cualquier caso, sin duda, debe mejorar en la dirección que marca la ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Abrimos ahora un turno a favor. Por UPN, tiene la palabra el señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero sumarme a la bienvenida al Consejo de la Juventud, a los representantes del Instituto de la Juventud, a los miembros de colectivos juveniles, a Juventudes Navarras y a los miembros de instituciones municipales de nuestra Comunidad. Creo que no hay mejor forma de acabar una legislatura que hablando de jóvenes y haciéndolo, además, por unanimidad. Esta ley es el fiel reflejo de que el Parlamento sirve para convencer, sirve para llegar a acuerdos, sirve para escuchar la voz de la sociedad, bien sea de forma individual o bien a través de las diferentes asociaciones, y para llegar, en definitiva, a una ley que supone un inmenso paso adelante en el trabajo con los jóvenes de nuestra Comunidad.*

La juventud navarra es una juventud diversa, es plural, tiene diferentes inquietudes e intereses. Esta ley también lo es porque recoge el sentir de todas las formaciones que formamos parte de este Parlamento y, por tanto, es una ley que responde a esa pluralidad.

Y es una ley que se ha hecho desde la participación. Ese es uno de los grandes éxitos de la norma que hoy estamos aprobando. Todos los jóvenes navarros, sean de donde sean, estén donde estén, han podido participar en la elaboración de esta ley y, fundamentalmente, el Consejo de la Juventud, al que quiero agradecer su trabajo, al actual Consejo de la Juventud y al anterior. Es verdad que durante muchos años hemos visto Consejos de la Juventud mucho más preocupados por otras cuestiones que por defender los problemas y los intereses que tenía la juventud navarra, pero eso cambió. Por tanto, creo que hay que agradecer la labor que han realizado y personalizarla, además, en el expresidente David Chivite y en la actual Presidenta, Elena Abad, a quien agradezco de verdad la contribución que ha hecho a esta ley y su actitud a la hora de abordar los problemas de la juventud. Esta ley, que se ha hecho desde la participación, ha sido hecha por los jóvenes, y ese es otro de los grandes éxitos de esta norma, porque toda ley o toda política de juventud que se hace de espaldas a los jóvenes está abocada directamente al fracaso. Decía el creador de Mafalda que tal vez algún día dejen a los jóvenes inventar su propia juventud. Eso es, efectivamente, lo que se ha hecho con esta ley, dejar a los jóvenes y dar el protagonismo a quienes van a ser los destinatarios de esta norma.

Más de doscientas cincuenta aportaciones recibidas a través de Demoplaza, a través de las diferentes comisiones de expertos creadas para debatir sobre esta ley dan buena cuenta de los esfuerzos que se han realizado para fomentar la participación. Estamos, pues, ante una ley que responde a la plularidad, que se ha hecho por demanda de los jóvenes navarros, que ha sido debatida con ellos y que ha sido consensuada por todos los grupos de la Cámara. Estamos, pues, señorías, ante una ley que es de todos y que es para todos.

Pero esta ley es también fruto de un compromiso, el compromiso que UPN adquirió con los jóvenes. Esta ley es el hito final de una legislatura que se ha caracterizado por ser la legislatura en la que más se ha avanzado en materia de juventud de todas las que hasta ahora hemos tenido en democracia. Nada más comenzar la legislatura en el año 2007 el Gobierno de Navarra desligó el Instituto Navarro de Deporte, al que anteriormente estaba vinculado, por tanto, fomentó la importancia de esta materia y le dio una mayor autonomía, algo fundamental en una política que es tan transversal como la que estamos tratando hoy. En el año 2009 ese instituto inauguró una nueva sede en el corazón de Pamplona, en el mismo centro, y eso fue una muestra más de la prioridad que el Gobierno volvía a dar a la juventud.

A lo largo de estos cuatro años han sido muchas las políticas llevadas a cabo por este Gobierno. Se han invertido más de treinta y tres millones de euros en la política de juventud, más de cuatro millones de euros se han destinado a la participación juvenil, más de cinco millones y medio de euros se han destinado a políticas locales de juventud, más de ciento treinta espacios jóvenes se han creado en distintas localidades, más de sesenta profesionales trabajando, más de siete mil participantes en programas de movilidad juvenil, más de sesenta mil jóvenes han disfrutado de actividades de ocio, culturales, relacionadas con la música, con el teatro o con el cine, y más de trescientos mil jóvenes han pernoctado en los albergues juveniles de nuestra Comunidad. Creo que este resumen de datos es una buena muestra del esfuerzo que el Gobierno de Navarra ha hecho en materia de juventud. Por tanto, UPN ha cumplido con esta ley el cien por cien del compromiso que adquirió con los jóvenes en la pasada legislatura.

Y eso, además –lo decía la Consejera y lo quiero remarcar–, en un momento de crisis económica. Es muy fácil escudarse en la falta de recursos para no abordar políticas de juventud, sin embargo, nuestra Comunidad ha hecho todo lo contrario. A

pesar de la crisis, se ha dado un impulso histórico a la política de juventud de nuestra Comunidad. Así que, efectivamente, es de agradecer el esfuerzo tanto del departamento, encabezado por la Consejera, como del Instituto Navarro de la Juventud, así como el de todas las personas que han participado en esta ley y en todos los proyectos. Pero, efectivamente, cuando en un Ayuntamiento se pregunta quién es el mejor concejal de juventud, siempre se dice que el mejor concejal de juventud es el Alcalde debido a la transversalidad de la materia, porque si el Alcalde no se cree la política de juventud, difícilmente va a poder hacer que el resto de concejalías la impulsen de la manera transversal que debe hacerse. En este caso, si se pregunta quién es el mejor Consejero de Juventud, habrá que decir que es el Presidente, y hoy, que se ha despedido de esta Cámara, quiero aprovechar para reconocerle el inmenso trabajo y el inmenso apoyo que a lo largo de todos estos años ha dado a las políticas de la juventud. Le agradezco que de verdad haya creído siempre en los jóvenes. Ha sido su mayor impulsor y el mayor defensor de las políticas de juventud de nuestra Comunidad. Creo que hoy es un día satisfactorio para todos los que hemos dedicado parte de nuestro tiempo a ofrecer soluciones a los problemas de los jóvenes, pero, sobre todo, para los jóvenes navarros, que van a beneficiarse de los recursos y de los derechos que les ofrece esta nueva ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Sayas. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Mila esker, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Nosotros, desde Nafarroa Bai, también queremos dar la bienvenida a los aquí presentes, a los representantes de la juventud, a las asociaciones, al Consejo de la Juventud, y, sobre todo, queremos comenzar esta intervención destacando el trabajo que todos y todas en esta Cámara, el propio departamento y las asociaciones hemos realizado para concretar y para aprobar esta ley. Desde luego, es una ley importante, que concreta y define varias de las cuestiones más importantes, a nuestro juicio, en torno a la juventud, pero sobre todo es una ley importante porque marca una hoja de ruta en las políticas juveniles y, además, intenta uniformizar y homogeneizar, dar coherencia y sentido al conjunto de las políticas juveniles que se proponen en Navarra. En este sentido, nosotros destacamos y valoramos como algo muy positivo todos y cada uno de los valores que se intentan proyectar, todos y cada uno de los valores que se intentan detallar en la propia ley de juventud, porque las normativas legales no solo tratan de solucionar problemas concretos, sino que también intentan transmitir al imaginario, en este caso navarro, una serie de valores y una visión concreta de la sociedad. En ese sentido, nos parece muy importante lo que se plantea en torno a la precariedad, en torno a la vivienda, a la diversidad afectiva, a la diversidad de las familias y también a la diversidad lingüística respecto al euskera. Nos parece importante y un avance significativo en esta ley lo que se plantea de los planes de juventud y, además, es una aportación interesante haber conseguido que el Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra tenga que venir a este Parlamento anualmente a dar cuenta de lo que ha hecho o no ha hecho, porque eso, sin duda alguna, mejora no solo el debate y la participación sino, sobre todo, la transparencia. Pero frente a este discurso habitual de Unión del Pueblo Navarro, autocomplaciente, que no ve problemas por ningún lado, nosotros queremos manifestar una serie de críticas rigurosas, no para empañar un día importante como el de hoy, sino para ser un poquito más honestos con la realidad.*

La dedicación presupuestaria de este Gobierno a las políticas de juventud desde el año 2007 se han aminorado un 46,6 por ciento. No podemos pasar por alto este dato. No podemos salir a la tribuna y hacer como si esto no hubiera ocurrido. No podemos mirar hacia otro lado. El presupuesto en juventud en esta legislatura ha bajado el 46,6 por ciento. No decirlo es no ser honesto con la política de juventud que se trata de subrayar. En esta ley hay dos problemas que nosotros planteamos de forma constructiva en todos los debates. Hay una falta de concreción clara y absoluta y, desde luego, a nosotros eso nos preocupa. También hay una diferencia abismal entre lo que dice la literalidad de esta ley y lo que UPN ha hecho en estos cuatro años, y nos explicamos. Hay una falta de concreción, y voy a poner un ejemplo muy concreto. Cuando se habla de jóvenes y vivienda, el artículo 22.3 b) dice: Primar en el baremo único de acceso a vivienda protegida en propiedad a aquellos solicitantes que estén incluidos en el sistema público de alquiler. No se dice cómo se va a primar, no se dice cuándo se va a primar, no se dice dónde se va a primar. Nada sabemos de eso. Es una ley excesivamente abstracta en algunos asuntos. Es una ley poco concreta en algunos asuntos.

Se habla de precariedad en el empleo y es uno de los principales problemas que ha denunciado este grupo a lo largo de esta legislatura. Desde luego, asumimos la literalidad de la ley porque es impecable en ese sentido, pero hay que reconocer y recordar, por lo menos desde esta parte de la acción política, que el Departamento de Asuntos Sociales es campeón en precariedad. Es el departamento que más precariedad tiene de todo el Gobierno de Navarra, el 60 por ciento, y eso no se puede olvidar.

Se habla de vivienda en alquiler pero todos sabemos que no se han puesto en marcha el núme-

ro de viviendas que se habían prometido, que eran tres mil viviendas. No se ha llegado ni a o ochocientas. Es decir, menos de la mitad del compromiso, y eso tampoco se puede obviar.

Se admite el fomento del euskera, pero no podemos obviar que precisamente este Gobierno de Unión del Pueblo Navarro si se ha destacado por algo ha sido por la política provocadora en este sentido y por no respetar, continuamente además, la diversidad lingüística. Por eso se ha tenido que judicializar tanto en esta Comunidad Foral la política en torno al euskera.

No podemos obviar que la ley habla de orientación sexual o de identidad de género y que UPN votó en contra de la ley de transenxualidad, votó en contra de crear una oficina de atención al colectivo LGTB. Eso no se puede obviar. No se puede obviar tampoco, cuando hablamos de igualdad de género, que UPN concierta con centros privados que segregan por sexos y que mantiene un monumento como el Monumento a la Familia, que es una indignidad para la igualdad de género. No podemos olvidar que el Presidente Miguel Sanz salió a esta tribuna cuando tomó posesión de su cargo y habló de que íbamos a llegar al 0,7 por ciento en cooperación al desarrollo y nos hemos quedado muy lejos de ese compromiso. Y no podemos olvidar tampoco que se incumple sistemáticamente el pacto contra la pobreza suscrito por este Parlamento.

Por lo tanto, sí al texto, sí a la literalidad, sí a la filosofía de esta ley, pero sin obviar la falta de concreción y, desde luego, sin obviar la incoherencia que aparece de forma manifiesta y palpable en cualquiera de las actuaciones que estoy comentando.

Además, hay que comentar dos últimas cuestiones. Primera. Navarra no es pionera en esta ley. Al revés, muchísimas comunidades autónomas tienen leyes desde hace bastante tiempo. Por lo tanto, rebajemos la euforia de lo conseguido por el Gobierno de Navarra porque Navarra no es pionera en este asunto.

Segunda cuestión. En el primer cronograma se planteó la aprobación de esta ley para septiembre del 2010, y, estamos a dos meses de las elecciones, en el último Pleno. Vamos a aprobar esta ley en el tiempo de descuento, cuando estaba planteada para septiembre del 2010. Por lo tanto, nosotros decimos sí a la ley, sí, por supuesto, a las enmiendas que se han aprobado, pero sin hacer una abstracción de lo que se ha hecho hasta ahora. Creemos que es importante, y ese es uno de los elementos fundamentales de esta ley, exigir entre todos el cumplimiento de la misma. Y el compromiso presupuestario porque, si no, estaremos ante un simple ejercicio de voluntarismo, estaremos ante una simple declaración de intenciones y creo que ninguno de los que estamos aquí queremos este tipo de cuestiones. A vosotras y a vosotros os corresponde también hacer cumplir esta ley y vigilar que el cumplimiento se haga de forma coherente, porque si hay una característica de la gente joven, de los que somos jóvenes, es el inconformismo y el ser exigentes. No dejemos pasar esta oportunidad. No dejemos de ser inconformistas, no dejemos de ser peleones para exigir que el Gobierno de Navarra, sea del color que sea, cumpla de forma coherente esta ley. Ojalá que esta ley de juventud sea un revulsivo, ojalá que todos y cada uno de los valores que se proyectan en esta ley se lleven a cabo, ojalá que seamos capaces entre todos de hacer una política de la juventud integral, transversal, pero sobre todo coherente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, señoras y señores invitados, hoy es un día importante pues se va a aprobar el dictamen de la ley foral de juventud. Y es un día importante porque afecta en gran medida a una parte importante de la sociedad, que es la juventud. Picasso dijo: el camino de la juventud lleva toda una vida. Esta ley es la primera que se aprueba aquí en Navarra, que no en otras comunidades autónomas. Es el primer paso que damos y los socialistas esperamos, desde luego, que tenga una vida larga, pero que permita sobre todo resolver buena parte de los problemas que afectan a este sector de la juventud. Estamos convencidos de que entre todos podemos solventar muchos de los problemas que afectan a la sociedad en la actualidad, con el esfuerzo de todos, del ámbito de la política, de los agentes económicos y sociales y del conjunto de la ciudadanía. Pero en el Partido Socialista tenemos una gran confianza en los jóvenes, en su fortaleza, en sus potencialidades, pues son imprescindibles para resolver la actual situación que estamos pasando para construir un futuro pleno de optimismo y pleno de esperanza.*

Quiero reconocer aquí, como han hecho quienes me han precedido en el uso de la palabra, la labor del Consejo de la Juventud, una labor de participación, de contribución; sin esa labor seguramente hoy no podríamos estar aquí. Esta ley, por tanto, es una ley construida con los jóvenes, es decir, de los jóvenes y para los jóvenes. En el Partido Socialista nos sentimos satisfechos y nos sentimos identificados por cuanto, algunas de nuestras aportaciones han sido incorporadas. Citaré algunos aspectos, todo lo relacionado con los nuevos retos en los nuevos tiempos. Nuevos tiempos, nuevos retos, nuevas necesidades; una visión, por tanto, de futuro.

Otro aspecto que hemos incorporado es lo relacionado a la autonomía personal y al proyecto propio. Tiene que haber una libertad de elección de cómo se quiere vivir. Nadie nos puede decir cómo tiene que ser nuestra vida privada. Esos son planteamientos anticuados, viejos, pero que todavía siguen perdurando en buena parte de la sociedad, fundamentalmente en los sectores más conservadores. También hemos aportado que las soluciones a la juventud tienen que ser soluciones transversales, que tienen que afectar a todos los ámbitos, ámbitos en los que la política opera. Creemos que esta ley –y hemos hecho aportaciones– tiene que fomentar la participación, tendencia inequívoca hacia la que van los nuevos tiempos. La política cada vez va ser más participada. Los ciudadanos van a tener cada vez un papel más fundamental. Tienen que ser dueños de su propio destino. Los ciudadanos van a influir en la toma de decisiones y, evidentemente, en el ámbito que les corresponde, los jóvenes tienen que participar también.

En especial, quiero hacer referencia al papel de la mujer. Todavía queda un buen trecho para alcanzar esa igualdad tan ansiada, pero tenemos que sentar las bases desde ahora para conseguirlo. Estamos en una sociedad que va avanzando, pero necesitamos avanzar a más velocidad. Las mujeres tienen que ser protagonistas en los próximos años. Quiero poner en valor también el papel de todos los grupos, de la sociedad en su conjunto por los agentes económicos, por los sectores de juventud que han participado; el valor en esta Cámara de la unanimidad, que le da a esta ley muchísima más fortaleza, muchísima más potencia, muchísima más credibilidad ante el conjunto de la sociedad. Ahora el barco ya está en el agua. Lo que toca es remar, es decir, aplicar la ley, desarrollarla. Y, desde luego, en la buena dirección.

Dicho esto, quiero decir también que tenemos algunas carencias. Es verdad que algunos elementos genéricos están insuficientemente desarrollados, lo que necesariamente se tiene que hacer en la próxima legislatura. Es verdad que no tiene memoria económica, con lo cual alguno podría decir malévolamente que es un brindis al sol, tendrá que tenerla el próximo año. Por tanto, estamos satisfechos, contentos pero también poniendo negro sobre blanco, sobre dónde están algunas de las carencias. Por tanto, menos lobos a la autocomplacencia que se está trasladando, por parte, fundamentalmente, de UPN. No podemos estar satisfechos, señores de UPN, hablando de juventud y de que se han hecho grandes cosas cuando uno de los elementos fundamentales de la juventud para su emancipación, para su desarrollo personal es la búsqueda de empleo. Estamos en un máximo de desempleo en el sector de la juventud. El desempleo azota especialmente a la juventud, y eso genera una gran incertidumbre acerca de lo que va ser su futuro. Por tanto, menos autocomplacencia, señores de UPN, se han hecho las cosas tan bien que la ley llega hoy, en el último minuto del partido. La Consejera por lo menos ha tenido la honestidad de reconocer a la Presidencia del Parlamento la diligencia que ha tenido para que entrara con calzador en este Pleno. Por tanto, sin la voluntad de los grupos, de la Mesa y de la Presidencia del Parlamento, esto no habría sido una realidad. No se jacten de un gran triunfo, porque no es un gran triunfo de ustedes. Les molesta que les digan las cosas. ¡Qué talante democrático! No me ponen nervioso...

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, silencio. Señor Jiménez, un momento. Adelante.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *... se lo garantizo. Muchísimo menos. Dicho lo cual, estamos ante un partido que es muy autocomplaciente y al que no le gusta oír críticas. En fin, asúmanlas con deportividad, pero, desde luego, en el último minuto del último partido. Se podría decir también que es tiempo perdido a lo largo de toda una legislatura porque si hubiera entrado en vigor al principio tendría memoria económica, hubiera tenido desarrollo y los jóvenes estarían en mejores condiciones. Pero, sin más, creo que es una ley buena. Nosotros estamos satisfechos y toca ponerla a funcionar y ya le tocará al próximo Gobierno. Nada más muchas gracias.*

Simplemente, señora Presidenta, me va a permitir intervenir medio minuto para decir una cosa. Es mi última intervención en esta legislatura y aprovecho para despedir a todos los compañeros y compañeras que no van a repetir. He de reconocer, sinceramente, que entré en esta legislatura sin ninguna experiencia parlamentaria, en un momento de especial dificultad la primera vez que tuve que subir a esta tribuna. He aprendido de todos ustedes, he hecho algunas amistades importantes y seguro que absolutamente todos y fundamentalmente los que no van a repetir han contribuido en el bien de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por Convergencia, tiene la palabra, el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días de nuevo, egun on. Estamos, como se ha puesto de relieve por todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en una ley de consensos, consensos sociales y consensos políticos. Consensos sociales porque este texto, después de un laborioso y largo proceso, ha sido un parto que no quiero comparar con el de los montes porque la metáfora griega del parto de los montes conducía a que después de todo el barullo naciese un musu, un ratón. Aquí ha nacido una ley que puede tener un largo camino y que puede tener una gran virtualidad social. Por-*

que es la primera vez en esta Comunidad que se elabora una ley sobre la juventud teniendo en cuenta el papel relevante que este período limitado de vida, que hay que aprovechar al máximo, tiene en la medida en que cuantitativa y cualitativamente constituye una parte relevante de la sociedad que está llamada a ser la que en el futuro pase a liderar todos los procesos sociales, culturales y económicos. Por tanto, potenciar este período de la vida en todos los ámbitos a los que se refiere la ley y que llama genéricamente políticas de juventud específicas, y transversales, las básicas, el fomento de las oportunidades, la participación, etcétera, tiene mucha relevancia, porque solo la sensibilidad que aportan a la juventud puede introducir los nuevos elementos componentes que marquen los nuevos caminos de la sociedad del futuro. De ahí lo relevante que es la participación, no solo en la elaboración, que ha sido decisiva, a través de las propuestas que el Consejo de la Juventud ha realizado y que nosotros hemos seguido, que tenemos que agradecer por su abierta actitud de colaboración, de compromiso y de implicación, que nos confirma que en una parte de la sociedad que tiende a ser descalificada por otra como un espacio vacío de contenido hay personas, hay organizaciones, hay instituciones que tienen mucho contenido y un compromiso real con su presente y también con el futuro de la sociedad. Es fácil descalificar, sobre todo por aquellos que quizá lo hacen desde la añoranza del tiempo perdido pensando que todo lo pasado fue mejor y que qué vamos a esperar de esta juventud. Como decía una gran filósofa argentina, de nombre Mafalda, ante la queja de un mayor de qué juventud nos esperaba: el mismo futuro que vosotros hicisteis. Hemos recibido un futuro, es decir, un presente, lleno de conflictos, lleno de problemas, lleno de injusticias.

Por tanto, los jóvenes aspiran a superar desde el idealismo y desde ese afán de esfuerzo esta situación. En este sentido, quiero agradecer este compromiso del Consejo de la Juventud y el papel tan relevante que ha asumido, porque lo ha hecho desde una concepción distinta a la que puede ser la predominante de las gentes biempensantes de esta sociedad. Lo ha hecho desde una fe en el futuro. Eso es muy importante, porque es su futuro, porque el futuro de otros no es el mismo, no tiene más horizonte que el que tiene pero ellos quieren un horizonte distinto que apuesta por la libertad, por la democracia, por la solidaridad y por la mejora de la humanidad, que tiene un sentido profundo de la justicia y de la injusticia, desprecia la injusticia, y tiene energía suficiente para afrontar estos retos. Como decía el pensador francés Edgar Morin, estos son los conceptos de la nueva fe moderna. Aun siendo conscientes, decía, de que los grandes combates que corresponden siempre a todas las generaciones y que se han de librar necesariamente desde la fe, desde la convicción y desde la necesidad de esfuerzo, no tienen nunca asegurada la victoria, es indudable que conducen a la mejora social y a la mejora colectiva. Hoy, después de que se promulgue esta ley, queda un nuevo marco porque las leyes son medios, no son fines en sí mismas, son medios para la acción pública. A partir de ahí queda el gran reto de la acción pública y de la acción privada, de la acción de las instituciones a través de las políticas que aquí se diseñan, que tienen que traducirse en unos planteamientos de medios suficientes, y no solo económicos sino también de todo tipo de medios jurídicos, para hacer real y efectivo este compromiso profundo que se contiene en el artículo 1, en el que se marcan los objetivos de la ley: políticas específicas, transversales, al servicio de unos objetivos que hay que concretar en cada tiempo, que hay que materializar en acciones concretas y con medios económicos, medios jurídicos, medios personales, de compromiso con la sociedad para hacer una política igualitaria en el ámbito de la juventud que potencie el desarrollo individual, la promoción y la participación, que cree una juventud comprometida con la sociedad. Este compromiso es en todos los ámbitos de la acción social, porque una democracia se basa en el compromiso de la sociedad y de las personas, y una democracia tendrá más solidez y más futuro cuanto más se comprometan los jóvenes precisamente en los retos del conjunto. Hay que construir no solo un proyecto individual, que es trascendental, y que se construye en este período de la vida que es la juventud, sino también un proyecto de vida en común y colectivo que termina siendo el conjunto de los proyectos individuales transcendiendo el puro interés personal.

Una sociedad solidaria, con igualdad de oportunidades, exige lo que aquí se dice: toma de conciencia sobre los problemas y las necesidades. Por tanto, hablamos de personas y organizaciones comprometidas con hacer políticas de igualdad, de solidaridad, de calidad de vida y de protección ambiental, porque hoy el medio lo es todo. Es el medio natural pero también es el medio social.

Por eso, en Convergencia de Demócratas de Navarra, y lo sabe el Consejo de la Juventud, hemos estado en todo momento comprometidos con sus objetivos y poniendo los medios a nuestro alcance para lograr esta solidaridad y este consenso que hemos logrado una vez más, y llevamos varios, hoy no es el primero, por el que las fuerzas políticas, desde nuestras distintos posicionamientos, hemos buscado un objetivo común, en este caso organizado, propuesto desde la sociedad. Y hemos hecho un ejercicio de democracia participativa para demostrar que la democracia representativa que es esta Cámara también cuenta con

la sociedad comprometida. Esto es un avance en la consolidación del modelo de democracia.

Por eso, señorías, Consejo de la Juventud, organizaciones juveniles que nos acompañan, debemos felicitaros, porque nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber y no tenemos que ser complacientes: ya lo hemos conseguido, en la última sesión de la legislatura hemos conseguido una ley. Teníamos un reto no asumido un reto no ejecutado que estamos ejecutando. Por tanto, tenemos que mostrar nuestra satisfacción por haber atendido una demanda social, no porque seamos los más listos, porque se ha demostrado que los que mejor conocen los problemas de la juventud, y nos lo han demostrado prácticamente con una enmienda a la totalidad con texto alternativo, porque eso han sido las enmiendas pactadas, conocen muy bien sus problemas y se han comprometido realmente con la solución de los mismos.

Por tanto, creo que el mejor remate que puedo hacer a esta intervención es recordar ese himno universitario que dice: Gaudeamus igitur, iuvenes dum sumus; *alegrémonos mientras somos jóvenes. Vosotros porque sois jóvenes; nosotros porque esto nos ha hecho rejuvenecer e implicarnos con vuestros problemas. Ahí sí que debéis alegrarnos, sobre todo vosotros, que tenéis un largo horizonte y que sea sí, comprometida con la sociedad, con los problemas colectivos y aportando ese empeño y ese esfuerzo, que es la fuerza y el poder de la juventud. Enhorabuena a vosotros.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la Agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros también vamos a dar nuestro voto a favor de esta ley porque conviene recordar que alguno de los temas que se han tratado relativos o que tienen que ver con el Departamento de Asuntos Sociales han salido por unanimidad. Por lo tanto, creo que, en ese sentido, hay que poner en valor aquello que lo tiene y las leyes que suelen ser el debate ideológico fundamental entre la derecha y la izquierda en este caso han concitado unanimidad.*

Pero no por ello tenemos que dejar de aprovechar la oportunidad que se brinda en un debate de estas características para hacer algunas consideraciones. Hace algunos días, en un ámbito que no tiene nada que ver con el Parlamento, en un ámbito particular, privado, alguien me decía que a los jóvenes los estamos haciendo blanditos. Yo tengo una hija también joven y el interlocutor que me decía esto tiene dos, y decía que estamos haciendo blanditos a los hijos porque prácticamente les damos hecho lo que nos piden, y, en vez de que lo ganen por el esfuerzo diario, parece que el esfuerzo lo hacemos los padres. Yo no comulgaba con esa idea. Lo que le dije a mi interlocutor es que las situaciones son distintas, las realidades son diferentes y, desde luego, hay una cuestión que es indiscutible. Desde el punto de vista incluso de supervivencia y de egoísmo personal, necesitamos a los jóvenes, y lo que tenemos es la consecución de lo que hemos hecho y lo que hemos trabajado entre todos. Creo que tenemos una juventud comprometida, que no es mejor ni peor de lo que hemos sido los padres y que va a tener la obligación, y eso creo que es evidente, la responsabilidad y la coherencia de trabajar en el ámbito que le toque, porque eso ha sido así históricamente y porque en estos momentos creo que están demostrando que también son –sois– capaces de hacer las cosas bien.

Por lo tanto, pasando a lo que es más propio del debate, creo que en ese sentido tenemos una ley que espero que refleje los deseos y la necesidad que vosotros demandáis a esta sociedad en la que colaboráis y trabajáis. Nosotros lo que hemos hecho en todo caso ha sido incorporar algunas pinceladas a un proyecto de ley que, desde luego, ha tenido doscientas cincuenta aportaciones al margen de las que hemos incorporado los propios representantes políticos en esta Cámara, hay que reconocer que venía como un proyecto flojito. Es verdad que una ley no es todo, pero no es menos cierto que una ley crea un marco de referencia de derechos y obligaciones. Cuando yo tuve en mi mano este proyecto de ley de juventud vi que era generoso en temas importantes y básicos de políticas de juventud. Dice el artículo 14: La Administración de la Comunidad Foral de Navarra promoverá entornos y hábitos de vida saludables, impulsará acciones igualitarias de sensibilización, impulsará acciones generales de investigación, promocionará, desarrollará, fomentará, y sabemos que eso es una petición a futuro, sabemos que es un deseo que hay que realizar. Hoy se constata esa necesidad pero eso tiene que aterrizar, lógicamente, y debe tener una realidad mucho más palpable de lo que esta ley tiene. Por lo tanto, tenemos el marco pero falta la obra, el Picasso, el Miró. Tenemos un marco de referencia pero vosotros, lógicamente, con el Parlamento y con las instituciones, estáis obligados a que el se fomentará, el se impulsará, el se tendrán se transformen en: impulsamos, tenemos, queremos y hacemos una realidad, una realidad cuyas líneas generales hoy esta ley está insinuando.

Yo no voy repetir las cosas que se podían haber hecho y no se han hecho en el tema de juventud, pero, aunque sea in extremis, hoy hay una ley aprobada por este Parlamento que vosotros tendréis la obligación, lógicamente, de desarrollar y de exigir al Parlamento y al Gobierno en fecha y momento que las cosas que aquí se dice que se van

a hacer en un plazo se cumplan, porque tenemos que recordar, y vosotros debéis saber, que la ley es el marco pero que luego hay que reglamentarla, y las leyes pueden estar perfectamente escritas y nada desarrolladas. Los reglamentos son la ley. Eso e, realmente el espíritu, porque además lo dice la letra, cómo se va a desarrollar y cómo se va a interpretar esa ley.

Nosotros a esta ley que entró en la Cámara le hicimos algunas aportaciones, muy pocas, en el siguiente sentido. En cuanto a los jóvenes y la relación interpersonal que recoge el artículo 17, cuando se refiere fundamentalmente a la educación sexual y a la educación de la salud, recoge que se ofrecerán servicios adecuados a la realidad juvenil, ofrecidos por personal experto en la materia, de asesoramiento sexológico a hombres y mujeres jóvenes y coordinados con los Departamentos de Juventud, Educación y Salud. Nosotros hemos creído importante trasladaros esa reflexión por lo siguiente: Navarra ha tenido una trayectoria larga e importante en lo que es la atención a la salud, fundamentalmente, a la salud sexológica. Aquí hemos conocido una forma de trabajar en ese ámbito de la salud con una visión completamente diferente a la que hoy se hace, la de los famosos Cofes, que aparte del concepto, que era distinto, también adecuaban las necesidades a la juventud. Hoy eso ha desaparecido porque los señores de UPN así lo quisieron. Nosotros creemos que eso es un tremendo error y así se lo planteamos a las dos personas con las que estuvimos hablando. Nosotros creemos que los jóvenes tienen unas necesidades distintas al resto de la sociedad para el tratamiento de la salud, sobre todo de la salud sexual. Y por eso tiene que contemplarse una situación diferente. En el ámbito de la educación, ocurre lo mismo. Los Cofes tenían un espíritu clarísimo de formar e informar en los institutos, en los centros de educación, y hoy esa tarea se ha abandonado. Por lo tanto, os emplazo a que reivindiquéis y exijáis otras formas de hacerlo mucho más directas y más claras, para que yo, madre, no tenga que coincidir en la consulta de sexología con mi hija ni con la abuela, porque en este momento se puede dar esa situación perfectamente. No me parece ni lógica ni oportuna. Me parece importante que la juventud que apuesta por vivir en el ámbito rural tenga las mismas garantías que si viviera en Pamplona, en Tudela o en Tafalla. El hecho de optar, y en Navarra es muy importante que haya gente joven que quiere vivir en el ámbito rural, no tiene que significar una inequidad, sino todo lo contrario, aquellas personas que apuesten por vivir en esas zonas que tienen peores condiciones que la capital o ciudades más grandes deben tener un plus de reconocimiento.

El tema importante para nosotros es el de los planes. Una ley, lógicamente, no tiene una memoria económica, lo habréis observado, pero los planes deben tener memoria económica y un desarrollo programático. Por lo tanto, efectivamente, en ese plan tiene que estar incorporado el tiempo en el que se va a desarrollar el mismo y las cuantías para hacer efectivas las políticas del plan. Creo que en la disposición adicional única se habla de que el Gobierno de Navarra elaborará y pondrá en marcha en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente ley foral un plan integral de la juventud de carácter autonómico, y hoy me he enterado, además, de que la Presidenta es mujer y tiene dos años de mandato, así que tenéis que poneros manos a la obra y lograr que de aquí a dos años este plan integral sea una realidad y venga debidamente justificado.

La disposición transitoria única habla de que en tanto no se proceda, a la aprobación del desarrollo reglamentario de la presente ley foral serán de aplicación las disposiciones generales vigentes en la materia. Nos damos una ley nueva, tiene que haber un desarrollo de esta ley ya. Ese trabajo tiene que empezar ahora para que se cumpla en tiempo y manera. Por lo tanto, nos hemos dado el marco general, falta la obra, y aquí es donde vosotros tenéis una participación fundamental y decisiva. Desde luego, no seré yo quien os diga cómo lo tenéis que hacer. Si acertáis u os equivocáis, seréis vosotros; pero no solo vosotros, porque en este Parlamento hay viejas glorias, en algunos casos más viejas que glorias, que os van a tener que echar una mano, lógicamente, o por lo menos os van a aportar la experiencia. Estoy segura de que lo vais a hacer bien y de que será una ley pionera cuando el reglamento esté desarrollado y el plan realizado por vosotros.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Terminado el debate del dictamen, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Resultado de la votación: 50 votos a favor.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de Juventud. Solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para que realicen las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Queda aprobado por asentimiento.*

Llegados a este punto, suspendemos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo a la violencia de género. Reanudaremos la sesión a las doce y media.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 23 minutos.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señorías. Reanudamos la sesión con el cuarto punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra. Vamos a abrir un debate a la totalidad. En el turno a favor, por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Apoyaremos el dictamen que la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente remite a este Pleno por el que se modifica la Ley Foral 17/2005, de Caza y Pesca de Navarra. Su origen fue una proposición de ley planteada por el CDN y tomada en consideración por este Pleno que traía causa fundamentalmente de los daños que determinadas especies cinegéticas causan en los cultivos. En un principio consistía en un cambio en la responsabilidad frente a esos daños, abriendo un abanico, desde el original apartado 2 del artículo 86, en el que se especifica que los daños causados por la fauna cinegética o pesquera se indemnizarán por quienes resulten responsables conforme a la legislación civil, para que esas responsabilidades se compartieran entre los titulares del aprovechamiento del coto, los de los terrenos agrícolas, la Administración o los titulares de diferentes infraestructuras que se encuentren valladas, sin llegar a delimitar quién habría de ser el que señalase que la responsabilidad de los daños recaía en unos o en otros.*

La solución que planteaba la proposición de ley para solventar los daños producidos a la agricultura era extender el sistema establecido para los accidentes de tráfico. En UPN consideramos que el punto de partida es erróneo pues resulta evidente la distinta capacidad de gestión de los cazadores en los accidentes de carretera que en el resto de los daños. Los primeros responden en la mayoría de los casos a causas fortuitas, mientras que los segundos están directamente relacionados con el control de las poblaciones cinegéticas y las medidas de prevención que figuran en el artículo 20 de la ley y que aparecen como deberes de los titulares del coto. Lo que ha pretendido el dictamen que hoy debatimos es excluir de la responsabilidad de los cazadores aquellos daños producidos en la agricultura por especies cinegéticas que habitan en zonas donde no se puede cazar.

Esta situación se viene produciendo en varias zonas de Navarra, pero es especialmente significativa en los acotados de la zona sur, atravesados tanto por la AP-15 como por la AP-68, en cuyo interior se refugian los conejos saliendo al exterior del vallado perimetral únicamente a alimentarse en los cultivos colindantes.

Entendíamos, y creo que todos participamos en esta idea, que si existen zonas como estas vedadas a la caza, los daños producidos por especies cinegéticas que habitan en ellas no pueden ser achacables a los cazadores que no pueden controlar las poblaciones de dichas especies a pesar de que se produzcan los daños dentro de los terrenos de caza gestionadas por ellos. Es por ello por lo que en el dictamen se modifican los artículos 20 y 86 en el sentido de incluir que cuando los cotos sean atravesados o linden con vías públicas de comunicación, canales o infraestructuras similares que cuenten con zonas adyacentes valladas en toda su longitud, corresponderá a los titulares o concesionarios de estas vías adoptar las medidas de conservación y prevención que impidan que los animales que las habitan causen daños en patrimonio ajeno.

Esta proposición de ley no va a solucionar el problema concreto que se está dando con la superpoblación de conejos en la Ribera. Tampoco la original del CDN lo solucionaba, por mucho que se quisiera hacer creer, y tampoco la constante referencia de algunos portavoces a que el Gobierno de Navarra debería haber declarado plaga de conejo y que no lo ha hecho precisamente porque así consigue eludir las indemnizaciones a las que debería hacer frente. Solo desde el desconocimiento más profundo de la ley puede decirse eso y, además, mantenerlo comparecencia tras comparecencia.

La responsabilidad es del departamento –decían–, que no quiere oír hablar de plaga, porque entonces debería ser él el que indemnizase a los agricultores. Y adelantándome a que alguien pudiera repetir hoy esta misma cantinela, tengo que decir que nada más lejos de la realidad. El artículo 31 de la Ley Foral 2/93, de 5 de marzo, de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats, establece el régimen general de indemnización de los daños causados por la fauna silvestre. Y en su apartado 2 se dice textualmente: "En ningún caso serán indemnizables los daños causados por especies consideradas como plaga."

En definitiva, y frente a declaraciones de plaga en otras comunidades, como puede haber sido el ejemplo de Castilla y León, con el episodio de fuertes daños producidos por la superpoblación de topillos, la declaración del conejo como plaga en Navarra no hubiera hecho sino agravar el proble-

ma económico y social de los daños causados por esta especie en una zona muy concreta de Navarra, de modo que, una vez hecha esta aclaración, manifestamos que habiendo buscado el mínimo común denominador, aquello en lo que todos estamos de acuerdo, apoyaremos el dictamen en esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor León. Por Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (2): *Mila esker, mahaiburu andrea. Egun on, parlamentari jaunandreok.*

Legealdi oso bat daramagu gaur mahai honetan irizpen honen bitartez onartuko dugun arazo honekin. Erriberan untxien arazo bat dago, eta, horren ondorioz, Parlamentu honetan ekimen ezberdinak egin ondoren, etorri zen lehendabiziko aldaketa, CDN alderdiak proposatutako lehendabiziko lege aldaketa, orain dela urtebete, hain zuzen ere 2010eko ekainean.

Orduan, orain baino askoz ere aldaketa gehiago eskaintzen zituen CDN alderdiko lege proposamenak. Eta nahiz eta gu ados ez egon ehuneko ehunean, bere garaian proposamen horri baiezko botoa eman genion, ikusten genuelako, lehen esan dudan bezala, eta UPNko bozeramaileak ere esan duen bezala, nahiz eta arazoa ehuneko ehunean ez konpondu, modu bat izan zitekeela arazo horri aurrea haurtzeko. Esan bezala, untxien arazoa ez zuen ehuneko ehunean konponduko, baina bai ikusten genuela momentu hartan Parlamentu honetara etor zitekeen ekimenik zentzuzkoena zela. Orduan, garai hartan, Nafarroa Bai eta CDN taldeek bakarrik eman genion baiezko botoa legea aldatzeko proposamen hari, eta bertan behera gelditu zen untxien arazoari heltzeko aukera.

Legealdi osoa pasa da, ikusi da arazoa lege hasieratik hor dagoela, eta gaur egun, legealdia bukatzear dagoenean, ikusten dugu arazoak bere horretan jarraitzen duela. Gure ustez, arazo hori ehuneko ehunean konpontzeko borondaterik ez da erakutsi.

Honen ondorioz, berriz ere CDN alderdiak lege proposamen bat ekarri zuen hona. Ez zen lehendabizikoa bezala. Aipatu behar da 20. artikulua, lehenagoko proposamenean ez bezala, aldaketatik kanpo uzten zuela. Guk artikulu harekin bageneuzkan zalantza batzuk eta, lehen esan dudan bezala, nahiz eta hasiera batean aldeko botoa eman, gero zuzenketa batzuen bitartez zuzenduko genuen, baina ez genuen aukera hori izan. Baina lege proposamen berri honekin ikusten genuen arazo hura, edo guk eduki genitzakeen duda haiek, saihesten zirela, eta lege proposamen ona zela arazo hari behingoz aurre emateko.

Eta zergatik esaten dut lege proposamena ona zela? Izan ere, gaur egun ikusten dugulako ardura, ehuneko ehunean ez bada ere parte handi batean, ehiztarien gainera joaten dela. Eta lege proposamen honetan aipatzen zena zen erantzukizun horiek banatu egin behar direla, eta gu horrekin guztiz ados gaude. Ikusten dugu arazo honen aurrean ardurak banatu egin behar direla, eta ez kasu honetan bezala, aprobetxamendu bat daukan baten esku utzi, jakinik, gainera, ehiza-barruti horren titularrak ez direla ehiztariak, baizik eta beste entitate batzuk direla, adibidez udaletxeak edo beste administrazio batzuk.

Orduan, alde horretatik, lege proposamenean eskatzen zen aldaketa hori guk ontzat hartzen genuen. Izan ere, ez bakarrik ardurak banatzen zirelako, baizik eta gure ustez garbi heldu zelako nola banatuko ziren erantzukizun horiek, bai erregelamenduen bitartez, bai prebentzioko plan batzuen bitartez. Bere momentuan, behin legea onetsita, onar zitekeen erregelamendu bitartez, hor ikus genezakeelako bakoitzari zer neurritan tokatuko zitzaizkion zeuzkan eginbeharrak eta izan zitzakeen ardurak. Alde horretatik, beraz, guk baiezko botoa eman genion bere garaian lege proposamen honi, ona ikusten genuelako.

Baina behin eta berriz ikusi da hasiera batetik –nik ez nuke hori esan nahi, baina sentsazio hori eman da– ez zela arazoa errotik hartu nahi izan, eta hori azkeneko agerraldietan edo lan-bileretan garbi gelditu da. Ni ez naiz sartuko plaga deklaratu nahi zen, ez zen deklaratu nahi... Nik uste dut hori lan-bileretan garbi gelditu zela. Beraz, León jauna, ni ez naiz gai horrekin sartuko, nire ustez lan-bileretan garbi gelditu zelako zein izan den plaga ez kontsideratzeko erabili den argudioa. Guk hasieratik uste genuen hala kontsideratu behar zela eta gaia serio hartu behar zela. Ezin daitekeena da legealdi oso bat gai honekin atzera eta aurrera ibili. Eta Parlamentu honetara proposamen serio bat etorri denean, guri iruditzen zaigu ardura osoz jokatu dugula eta saiatu garela proposamen horretatik ona zena aurrera eramaten. Ikusi dugu azkeneko bozketan –lehengo ostiralean ikusi zen– proposamen hau nahiko deskafeinatuta gelditu dela, onartu ziren zuzenketa ezberdinengatik. Alde horretatik, gure tristura adierazi nahi genuke, badelako garaia gai honi behingoz irtenbide bat emateko. Ezin daitekeena da lau urte atzera eta aurrera egoera honekin ibili.

Eta esaten dudanean ardurak banatu behar direla, guk beti esan izan dugu ardurak neurri ezberdinean banatu behar liratekeela. Horregatik ongi ikusten genuen hirugarren xedapen gehigarrian aipatzen zena; hor aipatzen zen plan bereziak aurrera eraman behar zirela erregelamendu-bitartez. Eta esaten

(2) Traducción en pág. 73.

dut ardurak banatu behar liratekeela, izan ere –eta borondate falta den edo ez, nik ez dakit jada zer esan–, lan-bilera hauetako batean, hona etorri zenean Ingurumen zuzendaria, behin eta berriz garbi gelditu zelako erantzukizun horretatik kanpo uzten zuela bere burua. Eta berak emandako txostenean hori garbi gelditzen da. Berak emandako txostenean, banatzen zuen arazo honen ardura hiru agente ezberdinen artean, bere burua hasiera-hasieratik kanpo utzita. Eta berak hor esaten zuen –eta irakurriko dizuet–: "Implicación y colaboración de todos aquellos que tienen relación con el problema". Eta hor aipatzen zituen hiru agente: "los ayuntamientos, los cazadores y los agricultores". Eta bere burua hortik kanpo uzten zuen.

Nik uste dut martxoaren 4ko agerraldi horretan behin eta berriz garbi gelditu zela Nafarroako Gobernuak zeukan borondatea edo nahia arazo honi konponbidea emateko. Ezin daitekeena da lau urte arazo honekin egon, eta, behingoz proposamen serio bat Parlamentu honetara etorri denean, Nafarroako Gobernuak esatea ez duela bere burua sartzen ardura honen barruan. Nik uste dut hori larria dela, legealdi osoa arazo honekin pasa ondoren.

Lege proposamen honi gure aldeko botoa emanen diogu, nahiz eta nahiko kritikoak izan. Aldeko botoa ematen ez badiogu, hemen azken finean garbi gelditukо delako CDNk eta Nafarroa Baik egin dugun saiakera arazo hau konpontzeko ezerezean gelditukо dela. Eta ez duguna nahi da tantoa gainontzeko alderdiek bere gain hartzea.

Proposamena, lehen esan dudan bezala, deskafeinatua da, ez du dagoen arazoa konpontzen. Esan genezake lehenago ekarritako lege proposamenak ere ez zuela ehuneko ehunean arazoa konpontzen, baina hein handi batean bai. Baina guk aldeko botoa emanen diogu, nahiz eta arazoa ez konpondu eta nahiz eta lege proposamena nahiko deskafeinatuta gelditu, ez dugulakoz nahi, lehen esan dudan bezala, gainontzeko alderdiek aitzakia hau erabiltzea esateko guk ez dugula inongo lanketarik egin, ez dugula inongo ekimenik egin eta ez dugula arazoari aurre emateko aldeko botorik eman edo irtenbiderik bilatu. Ez gara tranpa horretan eroriko, eta, horregatik, aldeko botoa emanen diogu.

Baina behin eta berriz esaten dut lege proposamena ona zela, errespontsabilitateak banatzen zirelako. Eta banatzen ziren lehen aipatu ditudan hiru agente horien artean, eta banatzen ziren baita zenbait enpresa publikoren artean ere; hor sartzen ziren, adibidez, autopista edo autobide ezberdinak edo azpiegitura ezberdinak.

Nik uste dut lege proposamena ona zela, deskafeinatuta gelditu dela, baina lege proposamen hau ezeztatzea nahi zuten talde horien aitzakia ez gara izango. Eta horregatik, nahiz eta aldeko botoa nahiko kritikoa izan, ezezko botorik ez dugu emango eta gure botoa baiezkoa izanen da.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero saludar a los representantes de la Federación de Caza y de Adecana que, lógicamente, dado el interés que tienen en esta proposición de ley de modificación de la ley de caza han venido a seguir el debate parlamentario.*

Créanme, señorías, que no sé a quién se refería el señor Etxarri cuando hablaba de apuntarse tantos, pero, desde luego, el Partido Socialista de Navarra no se va a apuntar un tanto con esta ley porque la sensación que tenemos al apoyar esta modificación de ley es agridulce, en el sentido de que se va a solucionar en parte un problema pero, evidentemente, no se va a solucionar el problema que existe sobre todo en ciertas zonas de Navarra con los daños que ocasiona la fauna cinegética en la agricultura. Y no se va a solucionar –evidentemente, el representante del CDN, cuando le llegue el uso de la palabra, me podrá decir que porque nosotros no hemos querido– porque la modificación de la ley que ustedes planteaban aquí no iba a dar solución al problema que usted, señor Etxarri, ha planteado en relación con la plaga o la sobrepoblación de conejos. Todos somos conscientes de que no iba a dar solución en tanto en cuanto esta Parlamentaria y todos ustedes empezamos la legislatura hablando de este problema y, desgraciadamente, acabamos la legislatura hablando de este problema y agravado. Y no se va a solucionar, como digo, porque ha sido imposible que los agentes sociales y los afectados se pusieran de acuerdo en buscar una solución. Desde luego, no se han podido poner de acuerdo entendemos que fundamentalmente por una falta de liderazgo del Gobierno de Navarra, a pesar de la insistencia de algunos grupos parlamentarios, y aquí sí que me apunto uno de los tantos, como se lo podrán apuntar otros grupos, intentando que se creara una Mesa del Conejo, teniendo múltiples reuniones con todos los colectivos para buscar soluciones y créame que, al final, la solución venía únicamente determinada por plantear una responsabilidad objetiva en el tema de los daños cinegéticos en cuanto a los daños en la agricultura.

Es verdad que esta ley no contentaba a todos, es verdad que el Partido Socialista ha intentado que la ley de modificación, cuya necesidad creemos que es evidente, fuese una ley que viniese del consenso de todos los agentes, empezando por el Gobierno de Navarra, las entidades locales, los gestores de los cotos, los cazadores y los agricultores, y no se ha podido llevar a cabo. Esto nos ha llevado a nosotros a considerar que la modifica-

ción de la ley se tenía que realizar en aquellos aspectos que creíamos que sí que contaban con el consenso de todos los agentes y, desde luego, creemos que el tema de infraestructuras, si bien no va a solucionar el problema en toda su extensión, sí que lo va a solucionar en gran medida, puesto que los daños que se generan en aquellas zonas en las que hasta hoy nadie era responsable, desde luego, van a quedar delimitados por la modificación que se ha hecho de la ley.

Al contrario de UPN, hemos apoyado la disposición adicional séptima en la que se implica al Gobierno de Navarra, con la participación de los agentes afectados, para elaborar y aplicar planes de prevención. Entendemos que los daños que genera la fauna cinegética solo se pueden solucionar a través de planes de prevención y a través de trabajo previo y, como digo, la modificación de la ley no va a dejar de judicializar un conflicto que en estos momentos está a la orden del día y que está generando verdaderos problemas. Por lo tanto, sabemos que no va a dar una solución, sabemos que no contenta en su totalidad a los representantes de los cazadores porque ellos querían que el Parlamento fuese más lejos, pero también creemos que es un comienzo para ir buscando soluciones para cuando se pueda conseguir una nueva modificación con el consenso de todos los afectados.

Y créame, señor León, no me voy a dar por aludida en el sentido de que alguien plantease, que yo no lo he oído, que se tenía que haber declarado plaga y así el Gobierno hubiese tenido que pagar indemnizaciones. Todos conocemos que cuando se declara una plaga no se tienen que pagar indemnizaciones, lo que ocurre es que el Gobierno debería haber empezado a adoptar medidas y no dejar que fuesen los cotos los que las adoptasen. Esa es la gran diferencia, el Gobierno de Navarra se debería haber involucrado directamente en solucionar este tema y no a través de directrices a los cotos o a los cazadores. Esa es la diferencia y ese era el motivo por el que creíamos que en ese tema puntual se deberían haber tomado medidas más drásticas y no haber dejado esto en la situación que se ha dejado, que, desde luego, ha generado que muchos cotos hayan sido abandonados por los cazadores, y espero por el bien de la caza y por el bien de los Ayuntamientos y del Gobierno de Navarra que los cazadores no sigan dejando los cotos ante el problema que tienen y que, desde luego, no hemos sido capaces de solucionar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Doy también la bienvenida a los representantes de la Federación Navarra de Caza y de la Asociación de Cazadores de Navarra, que con su presencia no hacen sino confirmar que, efectivamente, tenemos un problema con la superpoblación de conejos, sobre el cual yo creo que ellos han trabajado con verdadero interés, con verdadera insistencia y yo me atrevería a decir que hoy, para desgracia de los cazadores, para desgracia también de todos los agentes que operan en el ámbito rural y en el ámbito cinegético, no es el momento de que nadie se apunte ningún tanto, sino que más bien es momento de autocrítica porque se ha desaprovechado una oportunidad, no atacando el verdadero y real problema, que es el de la superpoblación de conejos, de aportar soluciones para entender que el actual sistema de responsabilidades que hay es injusto y, por tanto, merecedor de una modificación o de una iniciativa legislativa como la que el CDN presentó.*

En dos ocasiones a lo largo de esta legislatura hemos intentado tramitar una iniciativa que supusiera sustituir el actual sistema de responsabilidad, que dirige toda la responsabilidad al ámbito de los gestores de los acotados cinegéticos, de los cazadores, por decirlo clara y rotundamente, entendiendo que era necesario intentar establecer otro procedimiento que con el respaldo suficiente de esta Cámara girara alrededor de que los cazadores clara y rotundamente deben asumir su responsabilidad, y por ello en la propuesta de modificación del CDN se consideraba responsable al titular del aprovechamiento cinegético cuando el daño se hubiera causado como consecuencia del incumplimiento de las determinaciones establecidas por la Administración foral, pero no nos quedábamos ahí y pretendíamos que esa responsabilidad se asociase también a los agricultores siempre y cuando ellos no hubiesen cumplido las determinaciones que se hubiesen establecido reglamentariamente por la Administración foral, y ese aspecto, señorías, yo creo que porque no se ha sido valiente, se ha querido dejar fuera y se ha conseguido dejar fuera. Tampoco la Administración competente de la actividad cinegética de la Comunidad Foral de Navarra, que es el Gobierno, asume la responsabilidad que, nuestro juicio, debe asumir, y así, el CDN planteaba que se considerara responsable a la Administración competente en materia de caza en los casos en los que los daños causados por las especies cinegéticas fueran consecuencia de las disposiciones de ordenación del aprovechamiento cinegético. Además, también insistíamos en algo que se ha consolidado en el dictamen final, pero que creo que no va a ser la solución de ninguna de las maneras, en el sentido de que se hace responsable también a los concesionarios de las autopistas, autovías o infraestructuras viarias o de riego cuando los daños hubiesen sido causados por la fauna que habita en el interior de la zona de dominio público adyacente.

Se ha incorporado una cuestión que puede resultar intrascendente pero que no lo es, porque se señala que estos espacios cuenten con zonas adyacentes

valladas en toda su longitud. Y si no ocurre eso, ¿de quién es la responsabilidad?, ¿cómo se va a gestionar? En todo caso, solo si se da esa circunstancia de que cuenten con zonas adyacentes valladas en toda su longitud corresponderá a los titulares o concesionarios de esas vías, canales o infraestructuras adoptar las medidas de conservación y prevención que impidan que los animales que las habitan causen daños en patrimonio ajeno. Nosotros queríamos corregir eso en el debate de las enmiendas en la Comisión, porque yo reconozco que la iniciativa no era perfecta, pero en el ámbito de ese consenso, de ese trabajo que todo el mundo quiere asumir hoy en día en esta tribuna, presentamos una enmienda in voce*, por la que se intentaba corregir esa disfunción, y se señalaba, y leo textualmente: adoptar las medidas cinegéticas de control de poblaciones que autorice la Administración competente en materia de caza para evitar o minimizar los daños agrícolas. Por tanto, se trataba de adoptar las medidas cinegéticas, no otras, que esas corresponderán a otros agentes, pero aquí se hace responsable del conjunto de los daños y del conjunto de las medidas a los cazadores y nosotros nos oponemos a esa realidad porque nos parece manifiestamente injusta. Por todo ello, nosotros intentábamos señalar las medidas cinegéticas de control de poblaciones que autorice la Administración competente.*

Esta enmienda in voce *fue firmada por el Partido Socialista, Nafarroa Bai y CDN; evidentemente, UPN no compartía ese criterio, ni tampoco Izquierda Unida. Bueno, pues después de haber sido firmada esa enmienda* in voce*, no salió adelante en el debate porque tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro la rechazaron porque entendían que como mejor están las cosas es no haciendo nada, una dinámica a la que nos estamos acostumbrando: se dice que no hay un gran número de desempleados, que en esta Comunidad todo funciona idílicamente, y, por tanto, que sobre esta materia no hay mucho que hacer. Más de lo mismo, no tomemos ninguna iniciativa porque parece que la situación es de plena satisfacción. Pues nosotros no compartimos ese criterio, nosotros entendemos que a los problemas hay que aportarles soluciones y nuestra solución estaba ahí, presentada en dos ocasiones en esta Cámara en esta legislatura, en una de las cuales ni siquiera fue tomada en consideración, por tanto, ni se reconocía que había problemas. En la segunda ocasión se tomó en consideración tras las advertencias en esta tribuna de que alguna modificación sustancial se iba a producir, y se ha producido.*

Nosotros no estamos satisfechos de este resultado, entendemos que se ha perdido una oportunidad, que si hay un problema real de superpoblación de conejos tenemos que ser capaces de aportar soluciones, y el CDN planteaba una solución, discutible para algunos grupos, pero que en todo caso intentaba abordar un problema e intentar corregir las realidades con las que nos encontramos en el día a día. Unas realidades que dirigen toda la responsabilidad al ámbito de los gestores de los acotados, a los cazadores, y no-sotros entendemos que hay otros agentes que operan en el sector que tienen que coparticipar. Ya sabemos que a algunos de ellos puede que no les guste, pero, señorías, aquí estamos para legislar e intentar resolver problemas, por tanto, aportar soluciones, desde el reconocimiento de que hay una realidad que a nosotros nos parece injusta y que intentamos corregir. Por lo tanto, nada de apuntarse tantos. Nosotros hoy le vamos a dar el visto bueno a este resultado final, pero como un mal menor, porque es mejor que haya esto que que no haya nada, pero es evidente que nosotros nos aspirábamos a este resultado final, nosotros aspirábamos a un verdadero reparto de las responsabilidades en este proceso de los daños, que no solo se acoten en el ámbito de los cazadores, sino, como digo, Administración competente, Administración foral, cazadores, agricultores y gestores y responsables de las autopistas, autovías e infraestructuras de riego también colaboren con la debida responsabilidad que deben tener.

Nosotros teníamos un objetivo mucho más ambicioso que el resultado final, un objetivo con el que intentábamos, como digo, aportar soluciones, y UPN y el Partido Socialista preferentemente no han querido y se han quedado en una timorata y reducida modificación que, sin duda, señorías, en la próxima legislatura se tendrá que revisar. Tarde o temprano, como en otras realidades de la política de esta Comunidad, nos tendrán que dar la razón, verán que tienen que corregir esta proposición de ley y verán que en la línea de lo que se está planteando en otros ámbitos tenemos que repartir y derivar responsabilidades a todos los agentes afectados. Ahora, si eso nos produce algún problema electoral del corto plazo, entonces esperaremos a los primeros meses de la próxima legislatura, superada esta realidad, para que con un horizonte de medio y largo plazo, en el que algunos grupos no estén apretados por las urgencias, se tengan que plantear otras soluciones que, evidentemente, no son las que hoy se van a aprobar en esta Cámara. Nosotros hoy queremos aportar nuestro grano de arena, y lo hemos hecho, y queremos decir sí a esta propuesta final; ahora, esta no es nuestra propuesta, esta no es nuestra solución, esta no es la alternativa que nosotros proponíamos, y verán ustedes cómo en la próxima legislatura se tiene que corregir.

Por tanto y por todo ello, y con esto, señora Presidenta, finalizo, hemos desaprovechado una oportunidad. Lo que vamos a aprobar hoy aquí no creo que sea motivo ni razón de sacar pecho, porque ha sido muy limitado, no aporta las soluciones que al verdadero y real problema se tienen que aportar, pero, como todo en la vida democrática, los votos son los

que hacen posible las decisiones finales. Nosotros queríamos otra cosa, pero, en todo caso, como digo, la apoyaremos como mal menor Nosotros aspirábamos a que con nuestra iniciativa se moviesen los términos que habíamos planteado en la nueva iniciativa de ley, pero no ha sido posible. Hoy se plantea la necesidad de que los responsables de las autovías y distintas infraestructuras también puedan asumir su responsabilidad. Es verdad, y hay que reconocerlo también, que se ha añadido una nueva disposición adicional, en la que se dice que el Gobierno de Navarra, en colaboración y con la participación de los agentes afectados... Supongo que entenderán que con la participación de los agentes afectados se supera el ámbito de los cazadores en sí mismo, que tendrán también que coparticipar en esta propuesta que habla de aplicar y elaborar planes de prevención que eviten o minimicen los daños que las especies cinegéticas puedan causar. Si somos capaces de incorporar planes de prevención que eviten o minimicen los daños, habremos dado un paso sustancial en la resolución de este problema y, si no, nuestra alternativa y nuestra solución era que cada uno asumiera su responsabilidad, no arbitrariamente, porque a los agricultores no se les señalaba con el dedo de la responsabilidad per se y porque sí, sino que se decía simplemente que si no se habían cumplido las determinaciones que reglamentariamente establece la Administración competente en materia de caza pudieran ser responsables. Ni más ni menos. Así no se dirige la responsabilidad al cien por cien a los cazadores.

Por todo ello, nosotros no estamos satisfechos del resultado final, pero lo vamos a aprobar como un mal menor. Entendemos que se podían haber planteado, haber propuesto y haber incorporado otra serie de alternativas y otras soluciones, pero los votos no lo han hecho posible, por tanto, que cada uno asuma sus responsabilidades. Nosotros creemos que hemos hecho lo que debíamos, hemos traído en dos ocasiones esta iniciativa al Parlamento porque estas eran nuestras soluciones. Otros no han aportado ninguna solución y luego se han limitado a reducir sustancialmente las propuestas que se han hecho. A su responsabilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Yo no voy a jugar a ser pitoniso de lo que va a ocurrir en el futuro, pero, desde luego, este debate prueba la ineficiencia de este Parlamento en esta legislatura para dar solución a un problema. Es evidente que después de prácticamente cuatro años debatiendo sobre el asunto del conejo en la Ribera lo que hemos alcanzado ha sido este acuerdo que va a ser aprobado por unanimidad de todos los grupos y agrupaciones, algo de lo que, evidentemente, nos congratulamos, en un ejercicio entiendo de responsabilidad y de distribución de competencias entre todas las partes afectadas, porque, evidentemente, aquí, si se quiere jugar a blanco o negro, nadie acabará llevándose la razón. Ni toda la responsabilidad puede caer en el sector de los cazadores, de quienes gestionan los cotos, ni toda la responsabilidad puede recaer en la Administración de la Comunidad Foral, que era lo que se pretendía en las iniciativas que el CDN había traído a este Parlamento, pero un ejercicio de responsabilidad del destino de los fondos públicos y de la responsabilidad pública nos lleva a medir esos ejercicios. Nosotros consideramos que la puesta en marcha de los planes de prevención es el elemento fundamental de actuación en esta materia, creemos que la incorporación de las vías públicas de comunicación, canales e infraestructuras aportan una solución a un problema que se había generado en cuanto a la responsabilidad y actuación en esos ámbitos y, por lo tanto, solamente me queda felicitarme de que hemos conseguido que todos los grupos hayamos coincidido en la resolución con esta proposición de ley. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate, procederemos a la votación. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 50 votos a favor.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral que modifica en parte la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al quinto punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral que modifica en parte la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a Otros fines de interés social, presentada por el*

Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Y b) Debate y votación de la proposición de ley foral citada.

Comenzamos con el apartado a) indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con los artículos 147 y 157 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 14 de febrero adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral que modifica en parte la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al mencionado artículo 157, y el voto negativo contrario a tal posibilidad, con lo que procede ahora comenzar la votación de si se aprueba o no el procedimiento de lectura única. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *50 votos a favor.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la propuesta de la Mesa sobre la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral que modifica en parte la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al apartado b) de este quinto punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral que modifica en parte la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a Otros fines de interés social, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

A tal fin, advierto a sus señorías que el grupo parlamentario socialista ha presentado dos enmiendas, una de supresión del artículo 1 y otra de adición de una nueva disposición transitoria. También han sido presentadas dos enmiendas in voce *por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios.*

Se abre el turno a favor de la proposición de ley, en el cual sus portavoces deben posicionarse tanto sobre la proposición de ley como sobre las enmiendas presentadas. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de la intervención. Votaremos a favor de las enmiendas presentadas y del texto que quede del dictamen de esta proposición de ley por entender que el objetivo que se persigue es que todas aquellas asignaciones que los contribuyentes hacen al 0,7 en la campaña de la renta vayan al objetivo perseguido y se gaste ese dinero en el ejercicio en curso.*

Creemos que con esta modificación que se hace de una ley aprobada no hace mucho tiempo en el Parlamento se puede llegar a esta conclusión. Por ello, votaremos a favor del conjunto de las enmiendas y de lo que quede del dictamen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por Nafarroa Bai, señor Eceolaza, tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el sentido de la propuesta de esta ley es corregir varias de las anomalías técnicas que se han venido detectando en la aplicación de la Ley Foral 7/2009 y corregir también algunos desajustes políticos y administrativos importantes que se estaban dando a la hora de aplicar el fondo 0,7 del IRPF.*

Este Parlamentario solicitó a los servicios jurídicos de la Cámara que emitieran un informe jurídico en torno a la aplicación de esta ley. En ese informe jurídico se atendieron varias de las peticiones que nuestro grupo realizaba, que básicamente iban en consonancia con algunas de las mociones, preguntas y comparecencias que habíamos registrado los grupos de la oposición.

Ese informe jurídico y la aprobación de esta ley vienen a dar la razón a una reivindicación parlamentaria de los grupos de la oposición de esta Cámara llevada a cabo desde hace un año y medio. Básicamente, lo que esta ley pretende es evitar que se repita, por ejemplo, lo ocurrido en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el que hay una anomalía, es que hay una partida a cargo del fondo 0,7 que determina o subvenciona a particulares y a sociedades. Nosotros entendíamos que eso contravenía no solo el espíritu y la filosofía de la ley, sino también la propia literalidad, porque en ningún lugar de la ley del 2009 aparecía el supuesto de financiación a particulares y sociedades.

En segundo lugar, nosotros creemos que es importante atar de la mejor manera posible no solo la realización de la convocatoria en enero, sino también la publicación, porque eso es lo que

asegura que se vaya a cumplir en tiempo y forma lo que establece esta ley.

Y el elemento principal de la propuesta que nosotros traemos hoy a este Parlamento es el asunto que tiene que ver con el fondo, la aplicación económica y el remanente. Creemos que no puede repetirse la situación que se dio el año pasado, no pueden sobrar 238.000 euros del fondo del IRPF, pero no solo no pueden sobrar 238.000 euros porque hay cierta pereza administrativa a la hora de cumplir lo establecido, sino porque esto de la equis en la casilla, no lo olvidemos, es el único resorte de participación directa, de influencia directa en la política de Navarra, además de las elecciones autonómicas y municipales, y para nosotros eso tiene un plus importante. Es el único momento en el que el ciudadano elige directamente a qué quiere destinar sus impuestos, por lo tanto, una aplicación respetuosa con la voluntad y acorde con esa filosofía nos parece, desde luego, importante.

Una de las enmiendas in voce *que al final hemos pactado el conjunto de los grupos habla de que tendrán que salir tantas convocatorias como sean necesarias para agotar el conjunto del fondo del IRPF. Nos parece que es una medida que puede dar cierta seguridad jurídica, efectivamente, pero hay que aplicarla con diligencia, porque, si no, volveríamos a tener el mismo problema que ahora, es decir, tenemos que evitar que la tercera convocatoria del fondo del IRPF salga, por ejemplo, en noviembre, porque entonces solo quedaría un mes para que las ONG y las entidades públicas que fijemos cumplan con ese fondo del 0,7. Por lo tanto, corresponde al futuro Gobierno de Navarra sacar a tiempo estas convocatorias porque, si no, estaríamos contraviniendo, vamos a decir, no solo la filosofía, sino la Ley del 2009 y también esta nueva redacción. Es importante sacarla en tiempo porque no estamos hablando de cosas secundarias, estamos hablando de que las ONG tengan tiempo para desarrollar sus proyectos sociales que se financian a través de este fondo.*

Esa es básicamente la razón por la que hemos querido plantear esta ley y he salido a la tribuna porque entiendo que es una modificación técnica cuya defensa requiere cierta explicación. En todo caso, aceptamos, por supuesto, las enmiendas que plantea el grupo socialista con la exigencia de que ese reglamento o esa nueva definición de qué es una ONG se haga de la forma más rigurosa y precisa posible, pero sobre todo que se haga cuanto antes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El grupo socialista ha presentado dos enmiendas. No nos parece mal la proposición de ley que se ha presentado, pero creemos que previamente habría que aclarar algunos conceptos, que son los siguientes. La ley que se aprobó en su día, concretamente la denominada Ley Foral 7/2009, del destino del 0,7 por ciento de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en sí misma no necesita objetivamente ningún cambio para que se aplique en toda su extensión e intensidad porque es clara. Era claro el proyecto y es clara la ley una vez aprobada.*

¿Qué sucede? Pues que, efectivamente, ha habido algunos fallos del Gobierno en la ejecución del contenido de la ley, porque sus términos no planteaban ninguna duda. Había un fondo del 0,7 y tenía que destinarse a lo que debía destinarse según el artículo 2 de la Ley Foral 7/2009. Pero en este tema, como en otros, el Gobierno no ha ejecutado ni en tiempo ni en forma, no lo ha ejecutado debidamente, y de alguna manera yo creo que acabamos haciendo tantos ejercicios de didactismo –en primer lugar mi grupo, no es ninguna crítica a nadie– que al final se va instalando entre los usos gubernamentales que los presupuestos en general solamente son una autorización de gasto y que, por lo tanto, si el Gobierno quiere se lo gasta y, si no, no, lo cual no es así. Es verdad que los presupuestos son una autorización de gasto, pero son presupuestos, no una relación de autorizaciones de gasto. En consecuencia, cuando en esta Cámara se aprueban los presupuestos lo que se aprueba son los presupuestos de lo que el Parlamento quiere que se haga, y, por lo tanto, el Gobierno no puede decir que, como es una autorización de gasto, si quiere se lo gasta y, si no, no, porque no solamente se aprueba una cantidad por la que se autoriza un gasto si se quiere, sino que se aprueba un gasto para revisar unas actuaciones concretas.

Esto está sucediendo en el conjunto del presupuesto, pero en este tema, a mayor abundamiento, hay un asunto añadido que se ha puesto de manifiesto correctamente, en mi modesta opinión, por el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. No estamos hablando solamente del presupuesto o de cualquier línea o partida presupuestaria, sino de una cantidad concreta, que es el 0,7, que está configurada por la elección individual de los ciudadanos cuando hacen su declaración de la renta y marcan esa casilla concreta.

Por lo tanto, si la explicación anterior vale con carácter general para todos los problemas de inejecución presupuestaria, en ese caso hay un argumento añadido que obliga doblemente al Gobierno a tener que gastárselo necesariamente porque, efectivamente, es la única partida que se decide personal, individual e intransferiblemente por cada uno de los ciudadanos que están obliga-

dos a hacer la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Si esto se entendiese, que lo entiende cualquiera, incluso quien les habla, evidentemente, no tendríamos que estar ahora con una nueva proposición de ley que no trata de modificar la proposición de ley, sino de garantizar que el Gobierno tenga que cumplir esa ley del 0,7 y ejecutar necesariamente la partida. En ese sentido, igual en el futuro estas cosas no pasan, pero con este Gobierno pasan. Desde luego, no solamente hay que legislar para legislar sino para evitar el presunto e hipotético, pero en la mayoría de los casos probable, incumplimiento fáctico de la ley. Es curioso lo difícil que ha sido legislar en esta legislatura, porque no solamente hay que legislar para la generalidad, hay que legislar pensando en que hecha la ley, hecha la trampa, como estará pensando alguno. En fin, son cosas que pasan y, desde luego, yo creo que la proposición que ahora estamos debatiendo puede ser una garantía adicional del propio contenido de la ley.

Lo que pretenden las enmiendas presentadas por el grupo socialista respecto al artículo 1 es algo que nos parece fundamental, y es tener un debate más sosegado de cuáles tienen que ser los destinatarios, porque la ley inicial habla de asociaciones y ONG navarras, pero, efectivamente, hemos visto algunas aplicaciones destinadas no solamente a las asociaciones y ONG sino también a otra serie de entidades, de sociedades o incluso de particulares.

No obstante, la redacción original del artículo 1 nos producía cierta preocupación porque entendemos que tal vez el debate del elenco de exclusiones que se plantean, que puede que tengan que ser esas, podría ser excesivamente precipitado. En ese artículo incluso se hablaba de la labor que las ONG desarrollan en Navarra, y, claro, muchas ONG de Navarra desarrollan su labor no solo en Navarra, sino en otros muchos lugares del mundo.

Tenemos dudas sobre las sociedades civiles, sobre las universidades o sobre otras entidades. ¿Forma de solucionar esto? Si se aplicara el espíritu de la ley, no ya la letra, ningún problema, pero si no se quiere buscar el espíritu del legislador, evidentemente, una modificación de estas características puede ser positiva pero entendemos que tiene que discutirse ex profeso. Por eso, lo que proponemos no es tanto un desarrollo reglamentario de la ley, pues en ese caso sería el Gobierno el que definiera qué es una ONG, sino que en el plazo de siete meses, básicamente pensando en que pase el verano, el Gobierno remita un proyecto de ley en el que defina cuál es el concepto de ONG y cuál es el ámbito territorial de actuación, y en ese caso realmente definiremos qué es lo que queremos que sean y a quiénes queremos que puedan ir destinados los respectivos fondos en ese sentido.

El Gobierno, el que sea, esperemos que sea otro, casi seguro de que va a ser otro, mandará lo que le parezca y el Parlamento decidirá lo que decida. Quiero decir que lo que acabará definiendo qué es una ONG destinataria del fondo 0,7 no será un reglamento del Gobierno, sino una decisión parlamentaria en forma de ley.

Segunda cuestión respecto a las enmiendas conjuntas que hemos presentado. El artículo 3 de la proposición, que venía a decir –todavía lo dice– que lo no utilizado al cierre del ejercicio se incorporará a los del siguiente como remanente de tesorería, puede tener las dificultades de armonización jurídica y normativa que puedan invocarse, y probablemente las tendrá, no lo vamos a cuestionar, pero yo creo que tiene una buena intención ese artículo 3, y es que, en cualquier caso, se gaste. Y termino como he empezado mi intervención. Tal y como estaba el artículo 3, efectivamente, si no se gastara pasaría al año siguiente, pero al margen de las dificultades que pueda tener considerarlo como un remanente de tesorería, lo cierto es que podemos encontrarnos con un Gobierno que no cumpla durante el año y lo pase al año siguiente y luego al otro y al otro y al final no se ejecute, mientras que con la enmienda firmada por todos los grupos, ciertamente, estaríamos obligando porque sería un incumplimiento claro y flagrante si no se realizaran esas convocatorias sucesivas hasta agotar el fondo del 0,7.

En cuanto a la enmienda referida a la publicidad, y termino ya definitivamente, entendemos que va a permitir a los ciudadanos tener un mayor grado de conocimiento a la hora de señalar o no la casilla del 0,7.

Por lo tanto, votaremos favorablemente a todas las enmiendas presentadas y, en consecuencia, al articulado del conjunto de la ley.

Y haré una última brevísima consideración. Si recuerdan sus señorías, cuando debatimos la Ley Foral 7/2009, del 0,7, parecía una auténtica barbaridad que lo que deciden los ciudadanos fuese directamente a un fondo específico. Había toda clase de problemas, desde normativos hasta políticos o de sentido común. Bueno, el 0,7 ya forma parte, con categoría de ley, del paisaje político y sobre todo de la realidad legislativa de esta Comunidad, y me alegro de que ahora el conjunto de los grupos, incluso el que más se opuso en aquel momento, que es el gobernante, entiendan que era una gran idea y que lo que hay que hacer es perfeccionar y garantizar su estricto y escrupuloso cumplimiento.

Con lo cual creo que podemos felicitarnos todos, no solamente porque se va a aprobar esta proposición de ley, sino porque la tan denostada proposición anterior, ya Ley Foral 7/2009, en

estos momentos es patrimonio del conjunto de las fuerzas políticas y de los ciudadanos. Por lo tanto, como decía aquel, lo mejor es insistir e insistir, que al final, con la razón, siempre se llega a todas partes. Y con la verdad, claro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, ¿quién nos iba a decir en mayo de 2009 que íbamos a tener necesidad de traer otra iniciativa legislativa para que el Gobierno de Navarra cumpliera lo que en aquellos momentos considerábamos que era un mandato claro del Parlamento de Navarra, romper la dinámica anterior por la que la asignación del 0,7 que hacían los contribuyentes en la declaración de la renta se incorporaba a la masa del conjunto de los fondos de solidaridad? La voluntad del Parlamento quedó nítida. Los fondos de solidaridad deberán alcanzar el 0,7. Pero esto es otra cosa, es un fondo de solidaridad voluntaria que los contribuyentes navarros disponen de su Impuesto sobre la Renta y le dicen al Gobierno de Navarra que esto se va a asignar a esta finalidad concreta. Y aquí quedó nítidamente establecido que a partir de ese momento habría dos fondos distintos: el procedente de la voluntad claramente manifestada de los contribuyentes y el que el conjunto del presupuesto, con el propósito de alcanzar el 0,7 del PIB, cuando las calendas graecas se conviertan en realidad, y mientras tanto con el criterio del capítulo de gastos, etcétera, aportase. Pues bien, quedó claro, y la mejor forma de entenderlo era leer el Diario de Sesiones, porque todos los grupos que lo apoyamos nos manifestamos en ese sentido. Además, hasta la propia literalidad así lo decía.*

Pero nos encontramos con que esto le venía mal al Gobierno de Navarra, y como le venía mal consideró que estaba por encima de la ley, y lo que hizo fue no tomarlo en consideración, no cumplir el mandato del Parlamento, y aquí tenemos que estar, en la función de control que corresponde a esta Cámara, marcándole nuevamente el terreno normativo a través de esta proposición de ley que vuelve a insistir en el carácter finalista, concreto que tiene ese destino por voluntad de los contribuyentes, no por libre decisión del Gobierno de turno ratificada o modificada por el Parlamento, sino porque los dueños del dinero que pagan aplican ellos por sí mismos la ley, y el Gobierno tiene que ser un mero ejecutor material, nada más. ¿Cuánto es esto? Esta es la previsión y esto se destina a los fines que, por otra parte, aquella iniciativa legislativa consignó bastante claramente, incluso porcentualmente.

En fin, visto lo visto, siempre ha habido en este país quien ha considerado que está por encima de la ley y que es la ley, no lo que aprueba la Cámara legislativa, lo que demuestra que hay todavía algunos problemas de concepción del Estado de derecho constitucional, que por otra parte pueden ser explicables entre quienes en su momento se opusieron a la Constitución y en el mejor de los casos se manifestaron en el terreno de la abstención y de la neutralidad sobre la Constitución Española.

Por tanto, estamos en este proceso de rectificar que se plantea como una proposición, que es evidente que nosotros apoyamos, que ha sido objeto de dos enmiendas del grupo socialista que también apoyamos a la hora de entender la necesidad de dar el máximo rango legal a matizar qué entendemos por organizaciones no gubernamentales y asociaciones, y está muy bien traído porque ya hay experiencia de que, en esa posibilidad de darle la vuelta a lo que dice la ley, como puede haber asociaciones de todo tipo, alguien ha pensado que en vez de dar subvenciones normales a determinadas asociaciones se las damos por la vía del 0,7 y eso nos permite tener más capacidad de maniobra para asignar los otros fondos.

Por tanto, va a ser muy bueno que esto se asigne desde la idea que en aquel momento tuvimos de que fuesen instituciones sin ánimo de lucro y de carácter social, porque eso es lo que quieren los contribuyentes. El 0,7 en la cultura común tiene ya un significado, que está basado en el principio de solidaridad, por tanto, hay que orientarlo hacia ese tipo de entidades, y esto se va a tener que hacer por una nueva ley. Aquello de que a buen entendedor con las palabras de la ley basta, aquí, por lo visto, no se ha dado, y no porque la ley no estuviese clara, sino porque no había voluntad de entenderla en el sentido que había sido planteada.

Y respecto a las enmiendas que hemos presentado conjuntamente, efectivamente, se trata de evitar, como se planteaba en la iniciativa, algo que hoy contradicen la Ley de Hacienda Pública y otras normas, y es que el ejercicio se cierra y, como se cierra, se cierra. Por tanto, está muy bien esto que planteamos de cerrarlo a la carrera abriendo continuas posibilidades si hay remanentes. Si en la primera convocatoria se cubre, evidentemente, la norma no será necesaria.

Señorías, nos hemos visto abocados a esto y, como ha dicho muy bien el señor Lizarbe, se ve que a veces el ejercicio didáctico termina convenciendo hasta a los que no querían aprobar. Bien es cierto que apoyan la norma, pero la experiencia ha mejorado. Antes no apoyaron la norma y, por tanto, la inaplicaron. Ahora al menos la apoyarán. ¿Quién la aplicará? La ciudadanía navarra lo decidirá muy próximamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Creo que esta modificación de la Ley 7/2009 ha tenido diferentes debates tanto en el Parlamento como fuera de él. En el Parlamento ha habido alguna sesión de trabajo y los grupos y las agrupaciones entendíamos que se estaba haciendo una utilización no adecuada o perversa de esta ley, y también fuera del Parlamento hemos coincidido en alguna mesa redonda varios portavoces de los que hoy estamos justificando la necesidad y oportunidad de esta modificación legal. También hemos tenido la oportunidad de reflexionar fuera del Parlamento sobre el 0,7 y sobre la propia ley que nos habíamos dado en 2009.*

Creo que esta ley era necesaria puesto que la Administración hace una utilización por lo menos perversa en el sentido de que parecía que las ONG eran muchas más cosas de lo que en realidad son. Al margen de la enmienda que se va a introducir a petición del Partido Socialista para que no sea el Gobierno el que decida qué es una ONG, es verdad que, como ha dicho anteriormente por algún portavoz, en el imaginario colectivo tenemos interiorizado qué es una ONG, y son aquellas organizaciones no gubernamentales que tienen un fin claro y común que siempre o casi siempre está ligado a la ayuda a las personas que más lo necesitan en sus variadas modalidades.

Por lo tanto, como aquí cabían desde la universidad hasta sociedades civiles, colegios profesionales y cualquier cosa que se moviera y que aparentemente no tuviera un fin lucrativo, no está de más volver sobre los pasos y decir, en el tiempo que se marca en la enmienda que plantea el grupo socialista, qué es una ONG. ¿Y qué se sustanciará? Pues básicamente yo creo que lo que todos estamos pensando: ONG es aquella organización que sin un afán de lucro, lógicamente, se dedica a solucionar o intenta dar solución a problemas que genera la propia sociedad y que, no resueltos adecuadamente, crean unas desigualdades enormes. Yo espero y deseo que el Legislativo que tenga que hablar sobre esto tenga buen tino y centre muy claramente esa determinación.

Por otra parte, es verdad que el presupuesto que se aprueba en este Parlamento cada año no es algo que no sirva, prácticamente es la ley más importante que año tras año se aprueba en un Parlamento, y lo que está marcando es lo que se presupone que se va a hacer, y en el caso del 0,7 está claro que salvo cuestiones mayores hay un interés en que el destino del dinero que se pone en el presupuesto sea el que se plantea. Si no se hace por las razones que fuere, por vagancia, porque no era el momento o por lo que se estime, yo creo que es muy atinado plantearse realmente que ese remanente de tesorería no se quede sin ejecutar porque seguro que existen más necesidades de las que podamos cubrir con ese remanente.

Para finalizar diré que, efectivamente, como se ha dicho, en este caso no solamente se trata de dejar claro a qué es a lo que este Parlamento quiere destinar el 0,7, sino que la propia ciudadanía a través de su declaración puede decidir con libertad a qué quiere destinar sus recursos económicos. Por lo tanto, no está de más que se dé una vuelta a una ley que creo que de una manera torticera se estaba utilizando inadecuadamente, y, además, pongamos las condiciones en esa ley para que todo el dinero que se fije en el presupuesto realmente vaya a su destino, y, además, se haga una política previa para que la ciudadanía pueda elegir en libertad en qué quiere colaborar con su 0,7. Creo que nunca es tarde si la dicha es buena y en este caso es verdad que esta ley tiene una dicha buena.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación, terminado el debate, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de las enmiendas. ¿Podemos votar conjuntamente las dos enmiendas del grupo socialista y las enmiendas* in voce *presentadas? Si es así, votamos todas las enmiendas conjuntamente: enmienda número 1, enmienda número 2 y enmiendas* in voce *números 1 y 2. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 49 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Votamos ahora el conjunto de la proposición con las enmiendas incorporadas. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 48 votos a favor, no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la Ley Foral que modifica en parte la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la que se regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento que los contribuyentes de la Comunidad Foral destinan a otros fines de interés social. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para que realicen las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del art. 25 de la Ley Foral 16/86, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. NafarroaBai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Toma en consideración, si pro-*

cediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 25 de la Ley Foral 16/86, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Kasares, tiene la palabra.

SRA. KASARES CORRALES (3): *Esker mila aunitz, legebiltzarburu andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreok.*

VII. legealdi honen azken Osoko Bilkura honetara Nafarroa Bai parlamentu taldeak ekarri duen foru lege proposamen honek 1986tik Nafarroako hauteskundeak arautzen dituen legearen aldaketa bat sartzea du xede.

Izan ere, 16/1986 Foru Legeak, Nafarroako Parlamenturako hauteskundeak arautzen dituenak, eta lege testu hori aldatu duten ondoko foru legeek ere, ez dute deus ezarri Nafarroako herritarrek beren eskubide zibilak egikaritzeko baliatzen dituzten boto-txartelak eta horietarako gutun-azalak Nafarroako bi hizkuntzetan egon daitezen.

Aipatu legea onartzetik hilabete batera Parlamentuak onartu zuen Euskarari buruzko Foru Legea, eta lege horrek bere 2.1 artikuluan ezartzen du gaztelania eta euskara direla Nafarroako hizkuntza berekiak, eta, horren ondorioz, herritar guztiei hizkuntza horiek jakin eta erabiltzeko eskubidea aitortu zien.

Beraz, Nafarroako Parlamenturako hauteskundeak arautzen dituen Foru Legea ez dago Euskarari buruzko Foru Legeak Nafarroako hizkuntzekiko nafar guztiei aitortutako eskubideetara egokituta. Horregatik, hauteskundeetan boto emateko momentuan, hau da, nafarren eskubide zibilen egikaritzeko oinarrizko jarduera horretan, Nafarroako bi hizkuntzak agertzea bidezkoa da eta justifikatuta dago.

Gainera, Nafarroak bezala hizkuntza berekia duten Estatuko bertze autonomia erkidegoek –Kataluniak, Balear Uharteek, Valentziak eta Galiziak– lege proposamen honek eskatzen duen moduan jokatzen dute, hau da, hizkuntza berekia eta gaztelania erabiltzen dituzte; hala, hauteskunderako boto-txartelak eta gutun-azalak ele bitan banatzen dituzte lurralde osoan. Nafarroak bi hizkuntza bereki baititu, biak erabiltzea litzateke zuzenena.

Nafarroak bakarrik du hauteskunde propagandarako materiala hizkuntzaz banatuta. Eta gainera, bereziki arautu gabe baitago, arazoak sor litezke inork arazoak sortu nahiko balitu. Ele biko paperak Nafarroako ipar eta erdialdean baizik ez dira banatzen, baina onartu Nafarroa osoan onartzen dira. Zer gertatuko litzateke batek Leitzan erdara hutsezko boto-txartelak eta gutun-azalak errekurrituko balitu? Edo zer gertatuko litzateke Tuteran bertze batek paper ele bikoa errekurrituko balu?

Hau da, bi argitalpen egiten dira, argitalpen bakar batek bete lezakeen funtziorako. Hala bada, zertaz ez da argitalpen bakarra egiten lurralde osorako? Gainera, gauzak dauden bezala, Leitzan erdara hutsezko papera erabiltzen duenak edo Tuteran ele bikoa daramanak senti dezake bere botoaren izaera sekretua nolabait urratua.

Bertze argudio bat bada gauden kinka larri ekonomiko honetan kontuan hartzekoa: Nafarroa osorako boto-txartelen eta horietarako gutun-azalen argitalpen bakarra egiteak diru aurreztea ekarriko luke. Diru eta lan handia aurreztea izanen litzateke, bi argitalpen bereizi egiteak, kudeatzeak eta banatzeak kostu eta lan asko baitakar.

Proposamen honen argudio ekonomikoaren karietara, Nafarroako Gobernuak emandako txostenak dioena onartezina da; ezin da Nafarroaren aniztasunaren kontrako alegatu handiagorik egin. Aipatu txostenak dio merkeagoa aterako zela baldin eta gaztelania hutsean eginen balitz. Halako jarrerak Nafarroaren aniztasunarekiko errespetu izpirik ere ez du eta, gainera, ez da egia. Nafarroa osoan ele bitan banatzeak erdara hutsean banatzeak bezainbertzeko kostua du. Baina zein da aldea? Lurralde osoan ele biko paperen banaketak Nafarroaren aniztasuna errespetatuko lukeela, eta erdara hutsean egiteak, aldiz, ez.

Beraz, honako hau da proposatzen dugun aldaketa: Nafarroako Parlamenturako hauteskundeak arautzen dituen 16/1986 Foru Legeko 25. artikuluaren 1. idatz-zatiari paragrafo berri bat eranstea, honako hau dioena:

"Nafarroako Parlamenturako hauteskundeetan erabiltzen diren boto-txartelak eta horietarako gutun-azalak Nafarroako bi hizkuntzetan idatziko dira, euskaraz eta gaztelaniaz, formatu elebidun eta elebakarrean".

Hau da eskatzen dena, hau baizik ez. Aldaketa txikia da, Nafarroaren aniztasuna kontuan hartzen duena, eta nekez onar genezake kontrako argudio funtsezkorik.

Espero dugu, proposamena zentzuduna delakoz eta Nafarroako herritarrekiko eta indarrean dagoen legearekiko guztiz errespetuzkoa delakoz, kontuan hartu eta onartuko duzuela. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente desde*

(3) Traducción en pág. 75.

el escaño, si me lo permite. Nosotros estamos de acuerdo con normalizar también en las papeletas y sobres de votación el uso del euskera conjuntamente con el castellano en toda Navarra, pero no nos parece que el contenido exacto del artículo, tal y como se establece, sea el elemento que pudiéramos establecer. Creemos que la Administración foral debería permitir la utilización de todas las papeletas en toda la Comunidad Foral de Navarra porque no vemos el ahorro económico que usted señala porque, evidentemente, estamos hablando de grandes cantidades y de una distribución a todos los colegios electorales, por lo que, evidentemente, ese ahorro económico no se produciría.

Lo que nos parece es que al igual que las formaciones políticas hoy sí que pueden hacer uso de todas las papeletas y sobres tanto en uno de los idiomas como de forma bilingüe para toda Navarra– hay distintas decisiones de la Junta Electoral Provincial que así lo corroboran–, también la propia Administración de la Comunidad Foral debería favorecer esto. Pero, unido a esto y, por lo tanto, iríamos a una modificación en el caso de que estuviéramos en un período legislativo ordinario normal para darle el voto favorable.

El problema que vemos nosotros es que la toma en consideración de esta proposición de ley no va a tener más recorrido que este, la admisión a trámite, porque en esta legislatura no va a ser posible ni su debate en Comisión ni su aprobación definitiva por el Pleno. En ese sentido, ya que nos ha traído este tema, que nos parece que puede ser interesante debatirlo, le instamos a que lo retire y que sea una de las proposiciones de ley que se puedan ver en la próxima legislatura porque, si no, exclusivamente estaríamos haciendo un ejercicio cosmético, no real, de efectividad sobre esta proposición de ley. En caso de que la mantenga, precisamente porque no va a servir para nada más que para esto, nosotros nos abstendremos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Señorías, señora Kasares, pues va a ser que no. Sinceramente, el Grupo Parlamentario UPN reconoce la tenacidad de las propuestas que hacen ustedes respecto al vascuence pero de nuevo pretenden meter con calzador, equivocadamente para ese grupo parlamentario, la utilización de la lengua vasca.*

Por mucho que lo citen, a ustedes les da igual el Amejoramiento, les da igual la Ley Foral del Vascuence, les da igual la legislación vigente en materia electoral, la regulación que se hace en ella respecto del bilingüismo. Ustedes van a lo que van, que es a la imposición, sí o sí, del vascuence, a su utilización política, que es lo que verdaderamente le da pena a mi grupo parlamentario. En ese sentido, los ciudadanos les dan una verdadera lección de respeto que creo que es digna de destacar.

Por otro lado, señorías, como bien ha dicho el señor Erro, ustedes saben que esta toma en consideración no tiene ningún sentido en este momento, como les hizo saber la Mesa del Parlamento, que les sugirió que no siguieran con la tramitación simple y llanamente porque el martes decae la propuesta al darse por finalizada la labor parlamentaria de esta legislatura y, por lo tanto, no haber tiempo material para su tramitación. Este es un argumento más, como decimos, de la utilización política que ustedes hacen del vascuence.

Por todo ello, señorías, nuestro voto será en contra, a no ser que retiren la propuesta, como sería nuestro deseo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ezpeleta. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. También intervendré desde el escaño. Nos sumamos a la propuesta de Izquierda Unida de que retiren esta proposición, igual que lo hicimos en la Mesa y Junta de Portavoces, porque de lo contrario se podría interpretar que en realidad estamos haciendo un ejercicio de cosmética, ya que esto no nos conduce a ningún efecto práctico, al menos para estas elecciones.*

Entrando en el contenido, y desde el respeto total a su intención, yo creo que lo que quieren ustedes en realidad es ganar de facto terreno para el euskera aprovechando una ley electoral, pero su propuesta contradice los principios de la Ley del Vascuence, y eso no lo podemos compartir. Creemos que la diversidad que usted plantea y que defiende con su propuesta ya se respeta en Navarra dentro del contexto de la Ley del Vascuence, por tanto, tampoco compartimos que se falte a la diversidad en una cuestión como esta.

Yo creo, además, que es una propuesta que no atiende a las necesidades y a las preocupaciones de los ciudadanos en estos momentos. Por lo tanto, con esos argumentos, salvo que usted la retire, nosotros votaremos en contra de su propuesta.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, después de lo dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra, poco hay que decir. Nosotros rechazamos la toma en consideración por una cuestión puramente formal que ha desarrollado ampliamente el señor Erro, en definitiva, esta*

iniciativa acaba el martes, no tiene posibilidad de trámite parlamentario aun cuando se tomase en consideración. Por otra parte, nosotros entendemos que nunca se ha cuestionado la acomodación al marco de la legalidad vigente, que es la ley foral del euskera, de la Ley Foral 16/1986, de elecciones al Parlamento de Navarra, tal y como se ha venido constatando hasta el día de hoy. Hoy aparece este cuestionamiento que, evidentemente, ya no tiene posibilidad de ser considerado en lo que supondría una auténtica modificación, vía la ley de elecciones, del contenido de la ley del euskera y de su zonificación, que, por otra parte, responde a lo previsto en el Amejoramiento del Fuero, con lo cual la toma en consideración afectaría en principio a un marco legal que trasciende de la competencia de esta Cámara, como es el principio de zonificación que, como digo, recoge la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, que como ley orgánica es competencia de las Cortes Generales.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Kasares.*

SRA. KASARES CORRALES (4): *Esker mila aunitz, legebiltzarburu andrea. Deus baino lehenago, erran nahi dut lege proposamen honek denborarik edo ibilbiderik ez badu, ez dela gure parlamentu-taldearen erruz. Guk irakurketa bakarreko lege proposamen gisa aurkeztu genuen, eta horrela ez zen onartua izan.*

Gero, bertzalde, Ezpeleta jaunari aipatu behar diot: ez ezazu pentsa berdin digunik Nafarroako Foru Eraentza Berrezarri eta Hobetzeari buruzko Lege Organiko horrek. Ez, ez digu berdin. 9. artikulu horretan ezartzen denaren guztiz kontra gaude; hain zuzen ere, banatu egiten duelakoz Nafarroako gizartea hizkuntzaren aldetik.

Eta berriz jaurtikitzen duzue inposizioaren gaitza guregana, jakinda gainera inolako legitimitaterik ez duzuela hori errateko. Inposatu egiten duena da, hain zuzen ere, hautatzeko aukera ukatzen duena, eta guk hemen aurkeztu dugun proposamena bi hizkuntzak eskaintzen dituen formatu baten alde dago. Inolako inposiziorik ezin da atzeman guk aurkeztu dugun honetan.

Nafarroa Baik aurkeztu duen lege proposamen honetan, justu funtsa da Nafarroak bi hizkuntza bereki dituela. Beraz, Foru Hobekuntzaren kontra eta indarrean dagoen foru legearen kontra ez doan neurria da. Hizkuntza berekia izatean funtsatzen da hemen proposatu duguna.

Caro jaunak erran du lege proposamen honek ez diola erantzuten herritarren inolako beharri. Garbi da zure beharrei ez diela erantzuten, baina nafar euskaldun elebidunon beharrei bai erantzuten diela proposamen horrek. Beraz, Nafarroako populazio zati handi batek dituen behar linguistikoak ez gutxietsi, nahiz eta zureak ez izan.

Beraz, bertan behera uzten dut lege proposamen hau. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA: *Ha sido retirada la propuesta.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley por la que se modifica la Ley 26/1984, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios en España, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el séptimo punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley por la que se modifica la Ley 26/1984, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios en España, presentada por el grupo socialista. Y b) debate y votación de la proposición de ley citada.*

Comenzamos con el apartado a).

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Señora Presidenta, si me lo permite, antes de empezar a votar diré que en el grupo Nafarroa Bai creemos que no procede la votación y me explico. Lo que se propone es la...*

SRA. PRESIDENTA: *No tiene la palabra en estos momentos.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Es que lo que se va a proponer es la modificación de la Ley 26/1984, de 19 de julio, que es una ley que en estos momentos está derogada por la disposición derogatoria única 2 del Real Decreto Legislativo 1/2007. Entiendo que los letrados de la Cámara tendrán que dar su opinión, pero ante todo quiero decir que nadie es perfecto, fallos humanos y fallos políticos los tenemos todo el mundo. No hemos querido dar ruedas de prensa ni salir en prensa ni nada, pero en principio creemos que no se puede modificar una ley que está derogada.*

SRA. PRESIDENTA: *Suspendemos la sesión durante cinco minutos para consultar con los servicios jurídicos.*

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.)

(4) Traducción en pág. 76.

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 6 minutos.)

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, reanudamos la sesión con el séptimo punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley por la que se modifica la Ley 26/1984, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios en España, presentada por el grupo socialista, teniendo en cuenta que se hace referencia al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba como texto refundido la Ley General de Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Será corregido así por los servicios jurídicos de la Cámara.*

Comenzamos con el apartado a) indicando a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con los artículos 109, 147 y 157 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 4 de marzo adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley por la que se modifica la ley citada. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en Pleno por el procedimiento de lectura única conforme al mencionado artículo 157 y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Por tanto, comienza la votación. (Pausa) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *33 votos a favor, 12 votos en contra, 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley por la que se modifica la Ley de Consumidores y Usuarios en España.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley por la que se modifica la Ley 26/1984, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios en España, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos ahora al apartado b) de este séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley por la que se modifica la Ley 26/1984, de 19 de julio, que está como texto refundido en el Real Decreto Legislativo 1/2007. Asimismo, ha sido presentada una enmienda* in voce *por los grupos parlamentarios UPN y socialista y por las agrupaciones de Izquierda Unida y del CDN. Seguidamente pasamos al debate de totalidad de la proposición. Los portavoces deben posicionarse también sobre la enmienda presentada. ¿Turno a favor? Por UPN, señora Ferrer, tiene la palabra.*

SRA. FERRER CAJAL: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En relación con esta proposición de ley de modificación de la Ley 26/84, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios en España, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para su tramitación urgente y en lectura única, procedo a señalar lo siguiente. El señor Defensor del Pueblo de Navarra trasladó a la señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte una cuestión expuesta por la Comisión Ciudadana Antisida de Navarra sobre las exclusiones que se producen en las pólizas de los seguros de vida y las prestaciones sanitarias respecto de las personas con VIH.*

En su escrito, el Defensor del Pueblo sugirió a la señora Consejera citada que realizara las actuaciones oportunas para que, en colaboración con las asociaciones que trabajan en este campo, se pueda constatar de forma fehaciente la existencia de estas prácticas discriminatorias por parte de las compañías aseguradoras y, en consecuencia, se articulen los mecanismos oportunos para erradicarlas, de modo que se garantice el derecho de las personas con VIH-sida al acceso a los seguros privados de vida y de salud.

El Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, mediante escrito de fecha 28 de octubre de 2010, aceptó la sugerencia formulada por el Defensor del Pueblo, informando al mismo de la consulta que formuló a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 8 de octubre de 2010 sobre si las cláusulas contractuales por las que se excluye de la cobertura de las citadas pólizas a las personas con VIH pueden considerarse abusivas o discriminatorias.

En fecha 23 de noviembre de 2010 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones remitió un informe en el que tras exponer la naturaleza de las cláusulas limitativas en los contratos de seguros y determinadas consideraciones jurídicas, señala que el carácter abusivo de una cláusula deberá ser apreciado por el juez, considerando la naturaleza, el conjunto de cláusulas del contrato y las demás circunstancias concurrentes.

El Defensor del Pueblo, en escrito de 16 de noviembre de 2010, agradeció la aceptación de la recomendación a la señora Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

En fecha 30 de noviembre de 2010 la Consejera de Asuntos Sociales envió al Defensor del Pueblo el informe emitido por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El Departamento de Salud considera de forma positiva la eliminación de las condiciones desfavo-

rables existentes en la contratación de seguros respecto a las personas con VIH-sida al entender que dicha eliminación puede favorecer una mejor integración social de estas personas, finalidad a la que debe atenderse. Por ello, vemos la necesidad de una ley que invalide cualquier cláusula que excluya a personas portadoras de VIH o seropositivas.

Asimismo, estamos de acuerdo con la enmienda presentada, por la que se modifican los dos primeros puntos de la disposición adicional única y se sustituyen por el nuevo texto. Por eso, nuestro grupo votará a favor de la enmienda y de la proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Ferrer. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que la intención de nuestro grupo parlamentario era hablar del fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión es que, evidentemente, se han denunciado, y además creo que acertadamente, una serie de condiciones desfavorables para las personas que son portadoras del virus del sida y para las personas enfermas de sida ante la contratación de pólizas de seguros, condiciones que nos parece que no son acordes con los tiempos que corren. Por tanto, lo que corresponde a la política y lo que corresponde a este Parlamento es denunciar esa discriminación que se estaba produciendo y tratar de que en el futuro, una vez que el Congreso de los Diputados haya aprobado esta ley con carácter general, no se siga produciendo.*

La verdad es que nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa, lo tengo que decir, de que parece que un grupo político, en este caso Na-Bai, y la señora Fernández de Garaialde pretenden no sé si evitar que hablemos del fondo de la cuestión, que creo que es lo que realmente importa, para hablar de unas consideraciones técnicas que en todo caso no son achacables a este grupo parlamentario sino, y que me disculpen los servicios jurídicos de la Cámara, a los servicios jurídicos de la Cámara, a los que consultamos con el texto íntegro, incluido el título de esta ley, para poder tramitarlo convenientemente. La sorpresa es que, evidentemente, parece que hay discrepancias respecto de si la ley en sí está derogada o si tal derogación no existe al estar la ley que pretendemos modificar integrada en un texto refundido que provocó un real decreto del Gobierno de España, pero, insisto, no nos vamos a quedar en las ramas.

No sé qué pretende con esto el grupo Nafarroa Bai, quizá tapar las vergüenzas por los graves errores que han cometido a lo largo de la legislatura, por faltar a importantísimas votaciones en el seno de este Parlamento que afectaban a asuntos que dicen que son muy importantes para ellos, pero, sinceramente, no voy a entrar en esas cuestiones, me quiero quedar en el fondo, y el fondo es la atención que desde este Parlamento, y espero que desde el Congreso de los Diputados, ha de hacerse a las personas que están sufriendo una serie de discriminaciones por ser enfermos, y que ese es un elemento contrario a la Constitución, es algo evidente. Por tanto, lo que pretendemos aprobar hoy aquí no es sino el envío de esta proposición de ley, utilizando la potestad normativa del Parlamento de Navarra, a las Cortes Generales de España al objeto de que sea el Congreso el que debata sobre esta cuestión.

Es verdad que se va a producir un elemento llamativo, y es que, evidentemente, esta proposición de ley que hoy va a ser aprobada aquí va a tener que ser ratificada en el próximo período legislativo puesto que la normativa interna y el Reglamento de la Cámara así nos lo indican, pero, a nuestro juicio, en este caso lo que redunda no perjudica, y puesto que la mayoría de este Parlamento considera necesario y justo que atendamos las necesidades de un colectivo que está siendo discriminado y puesto que lo que corresponde a la política no es sino precisamente evitar ese tipo de discriminaciones, lo que pedimos a todos los grupos es su apoyo a esta iniciativa y que se apoye también –me toca defenderlo así– la enmienda que hemos planteado tratando de hacer algunas correcciones jurídicas respecto de algunos conceptos de la ley original que, atendiendo a la llamada de los colectivos, nos ha parecido necesario adecuar. Esas correcciones se refieren a los dos primeros puntos de la disposición adicional única, que quedarían redactados de la manera que se refleja en la enmienda.

Por tanto, insisto, quedémonos con el fondo de la cuestión, quedémonos con lo importante que puede ser para un colectivo de personas no muy amplio pero que debe contar para todos nosotros, porque debe contar la defensa de las dificultades de la minoría, al menos para el Partido Socialista sí que cuenta. Por tanto, insisto, esperamos contar con el voto favorable de todos los grupos una vez que los letrados introduzcan la corrección técnica que se ha anunciado anteriormente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Es evidente que nosotros habíamos firmado una enmienda que sustituía los dos primeros puntos de la disposición adicional única, y lo hemos hecho a petición de las personas afectadas por esta realidad en un evidente proceso de discriminación.*

Está claro que se puede insistir en el aspecto formal, que no es intrascendente en una Cámara y en un Parlamento, pero, en todo caso, en esta materia nosotros también nos queremos quedar con el fondo de la cuestión, que quiere corregir una discriminación que era evidente. A partir de aquí, sobre si es necesario desarrollar una modificación y una corrección técnica para adecuarlo a la realidad normativa, sobre cuál va a ser el futuro en la medida en que hoy es la última sesión de esta Cámara y el Parlamento será disuelto en los próximos días y sobre cómo y de qué manera esta iniciativa se va a defender en las Cortes Generales, pues el tiempo lo dirá. En todo caso, sirva esta posición como manifestación de nuestra postura política sobre esta iniciativa. Más allá de la forma, que en un sistema parlamentario es importante, nosotros nos queremos quedar con el fondo, por lo tanto, le damos el visto bueno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad de mi intervención, la haré desde el escaño. Efectivamente, como decía el señor Burguete, las formas son importantes, sobre todo en el ámbito del Legislativo, pero para nosotros en este momento, y después de haberlo comentado con el resto de grupos, es importante también considerar el fondo. Al margen de lo que pueda decidir el futuro Parlamento, incluso el Gobierno, y después de que los servicios jurídicos de la Cámara hagan la corrección oportuna, nos queremos quedar fundamentalmente con la inquietud que se suscitó en ciertas organizaciones y la denuncia que han hecho, entendiendo que se está discriminando a una serie de personas en algunas cláusulas de algunos negocios jurídicos, como dice la propia exposición de motivos de la proposición de ley.*

Nosotros creemos que en estos momentos es total y absolutamente injustificado que se excluyan determinadas prestaciones y servicios a personas por el simple hecho de ser portadoras del VIH y, desde luego, en este sentido, creemos que es fundamental y necesario que desde el ámbito político y, desde luego, desde el ámbito legislativo se hagan las correcciones oportunas para que esto deje de ser así.

Como quiera que el propio grupo proponente ha traído hoy una información solicitada por los propios grupos de derechos humanos para dar una adecuada y mejor redacción a la disposición adicional única, nosotros, lógicamente, nos queremos quedar con la petición que nos hacen los grupos y, desde luego, en principio, estamos de acuerdo con el espíritu de la proposición de ley y con la petición que nos hacen en ese caso concreto parte de los afectados por esta modificación legal. Por lo tanto, nuestro voto será a favor.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Desde luego, a mí también me hubiese gustado hablar del fondo de este tema, y vaya por delante que este grupo y esta Parlamentaria están totalmente en contra de la discriminación a la que vienen sometidas estas personas e incluso otras personas en otros ámbitos a los que no se hace referencia aquí.*

Pero en estos momentos yo sí que voy a denunciar las formas, y lo denuncio públicamente aquí, en este Parlamento. Denuncio cómo se está llevando esta proposición de ley. En la proposición de ley pone "por la que se modifica la Ley 26/1984, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios de España", pero existe el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que claramente dice que anula esta ley. No sé cuáles serán las correcciones técnicas que van a hacer los señores letrados, pero me hubiera gustado que cuando en otros momentos ha habido errores de este grupo parlamentario, errores que eran también correcciones técnicas, se hubiesen comportado de la misma manera todas las personas que están aquí presentes. Insisto, existe un rasero totalmente distinto para quien hace las formulaciones.

Por otro lado, aparte de hacer las correcciones técnicas, me gustaría que los señores letrados hicieran un informe por escrito, y lo digo también públicamente, porque, insisto, lo que en estos momentos vamos a aprobar aquí, porque yo no tengo ninguna corrección técnica, es la modificación de una ley que está derogada, eso es lo que vamos a aprobar en este Parlamento.

A este grupo parlamentario le hubiese gustado hablar del fondo, y vuelvo a insistir en que no queremos ninguna discriminación para esas personas y para ese colectivo, pero, desde luego, no nos vamos a quedar solo con el fondo, sino también con las formas.

También le planteo al Partido Socialista que si de verdad esta no es una iniciativa para quedar bien aquí, en Navarra, con este colectivo, lo que podían haber hecho, y lo pueden hacer todavía, es plantearlo directamente en Madrid, que para eso están ustedes gobernando en Madrid. Plantearlo aquí y no hacerlo en Madrid tiene todas las apariencias de que lo único que quieren hacer es quedar bien con un colectivo, y para eso no estamos aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Terminado el debate, vamos a*

proceder ahora a la votación de la enmienda in voce. *Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *Resultado de la votación: 36 votos a favor, 11 votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la enmienda* in voce. *Pasamos ahora a votar la proposición de ley, con la corrección técnica, para su tramitación en el Congreso de los Diputados. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 36 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la proposición de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.*

Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Pregunta sobre la razón por la que no se han presentado el Plan de Inclusión Social y el Plan de Minorías Étnicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SRA. PRESIDENTA: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el punto 8.1 del orden del día: Pregunta sobre la razón por la que no se han presentado el plan de inclusión social y el plan de minorías étnicas, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre, quien tiene la palabra.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. En este último tercio de la legislatura nos hemos visto obligados a preguntar en infinitas ocasiones por incumplimientos de leyes, de decretos, de órdenes y de planes. Hoy preguntamos por uno de los planes más importantes de toda la legislatura, que es el plan de inclusión social, antes llamado plan de lucha contra la exclusión social, que, obviamente, no se va a debatir en este Parlamento en esta legislatura, y también por el plan de minorías étnicas. Nos gustaría saber cuáles son las razones por las que usted no ha presentado en esta legislatura estos planes como dijo varias ocasiones incluso en Comisión parlamentaria. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Como muy bien ha dicho el señor Eceolaza, hemos debatido en numerosas ocasiones este tema. Usted ya conoce la información que le voy a dar, pero, bueno, se la voy a reiterar una vez más.*

En cuanto al plan de inclusión social, se está ultimando el mismo y esperamos tenerlo prácticamente terminado para final de esta legislatura, y en cuanto al del pueblo gitano lo que vamos a hacer es aprobarlo incluso antes de que termine esta legislatura.

En cuanto al de inclusión social, se ha elaborado el diagnóstico, que, como sabe usted, lo presentamos en sede parlamentaria en octubre, y actualmente se está en procedimiento de elaboración a través de siete mesas de trabajo temáticas, que ya han tenido su primera reunión y el mes que viene van a tener la segunda, y de tres grupos específicos de trabajo, que también han tenido ya su primera reunión.

En estas mesas y grupos están presentes siete departamentos del Gobierno de Navarra, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Confederación de Empresarios de Navarra, Comisiones Obreras, UGT, la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza, Cáritas y Cruz Roja.

En todo caso, como bien conoce usted porque le he informado de ello en reiteradas ocasiones, la prioridad que ha tenido este departamento en estos años ante la situación de crisis ha sido la de articular medidas concretas para dar solución a las personas y familias más vulnerables ante la crisis, para paliar sus efectos, dejando la elaboración del plan para un momento más estable.

En cuanto al plan de desarrollo del pueblo gitano, le informo de que el proceso está prácticamente terminado, a falta de que antes de Semana Santa la comisión directora del plan valide el documento terminado, por lo que a primeros del mes de mayo el plan será definitivamente aprobado por el Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. La verdad es que usted pasa por alto un detalle que, a nuestro juicio, y estando además aquí, en la Cámara navarra, es muy importante. Se va a hurtar al Parlamento de Navarra el debate en torno a la exclu-*

sión social, porque ese plan no va a ser debatido en este Parlamento ni va a ser enmendado en este Parlamento y eso, a nuestro juicio, es importante. Que uno de los principales planes de esta legislatura, que es el plan de lucha contra la exclusión social, ahora llamado plan de inclusión social, no sea debatido por los cincuenta Parlamentarios y Parlamentarias a nosotros nos parece grave. Pero también nos parece grave que usted pase por alto que el anterior plan dejó de estar vigente en el año 2005. Hemos estado seis años, en el peor periodo de crisis económica, con la influencia social que ha tenido esta crisis, sin una hoja de ruta clara para luchar contra la exclusión social.

Usted me suele decir habitualmente que me repito, que siempre apelo a lo mismo, pero es que usted nos lo deja muy fácil, porque el balance, y hoy es tiempo también de balance, es justito en cuanto al cumplimiento de las promesas que usted ha ido lanzando en toda la legislatura. Aprobó año y medio más tarde el decreto de renta básica que regula los acuerdos de incorporación sociolaboral. El Plan de Infraestructuras Deportivas se aprobó dos años después de lo previsto. El plan de discapacidad no ha sido debatido en este Parlamento y se presentó también con más de ocho meses de retraso. No se ha presentado la ley de mediación. La gestión de renta básica, como dijo la Cámara de Comptos, ha sido más bien deficiente, solamente en cerca del 4 por ciento de las ocasiones se ha pagado la renta básica en el plazo. La ley de juventud se ha aprobado en el tiempo de descuento y de milagro. Las ayudas a asociaciones de discapacitados en el año 2008 y las ayudas a asociaciones juveniles en el año 2009 se ejecutaron tarde. El plan de minorías étnicas no va a ser aprobado en esta legislatura. No se ha cumplido el 0,7 por ciento de cooperación. Se incumple el pacto contra la pobreza, y el reglamento del voluntariado no se ha aprobado. Me sale una relación de doce cosas importantes incumplidas, no doce mociones, sino doce reglamentos, doce órdenes, doce planes, doce leyes que han llegado tarde en esta ocasión y algunas de ellas ni siquiera han llegado. A nuestro juicio, siendo este un asunto importante, hurtar el debate a este Parlamento nos parece una cuestión grave.

Y ya para terminar, como es mi última pregunta, le diré que ha sido un placer haber podido debatir con usted estas cuestiones. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para terminar el debate de esta pregunta, señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo*): Muchas gracias. Señor Eceolaza, creo que ni usted mismo se cree las cosas que dice. Si hay algo que no se le cuestiona a este departamento, y yo creo que no se lo cuestiona este Parlamento, es la capacidad que ha tenido de elaborar normas, leyes importantes, planes importantes que van a poder regir la política social en los próximos años. Y no solo eso, además lo ha hecho con una importante participación y un importante consenso. Y esa es una de las claves por las que estos planes todavía no se han desarrollado. Hasta que no cuenten con la participación y el consenso necesario estos planes no serán definitivos. Esa ha sido la línea que hemos seguido, creo que ha sido una línea coherente que ha dado importantes frutos y resultados. Como digo, no se cree ni usted mismo lo que dice.*

Sobre este tema hemos debatido, ha preguntado y lo he explicado en tantas ocasiones que creo que después de mi respuesta no voy a seguir insistiendo en lo mismo. Los dos planes estarán terminados antes de que acabe esta legislatura. Igual cree que como usted acaba hoy se va de vacaciones y no va a trabajar más, pero, desde luego, esta Consejera, su departamento y el Gobierno van a trabajar intensamente hasta que termine la legislatura y estos planes estarán terminados.

Me voy a centrar en mi última intervención en un colectivo que me parece que forma parte de los colectivos que requieren nuestra atención dentro del plan para la inclusión social como es el de las mujeres que ejercen la prostitución, porque creo que es importante hacer una reflexión. Está Cámara, excepto el Grupo Parlamentario UPN, que realizó una iniciativa parlamentaria, no ha abordado demasiadas cuestiones sobre este tema. Es un tema que tenemos que abordar con seriedad, y yo quiero en esta, como digo, mi última intervención invitar a todos los grupos parlamentarios a que dediquen el tiempo suficiente y aborden esta cuestión para intentar erradicar lo antes posible las tratas y las mafias que se esconden detrás de la prostitución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el plazo previsto por el Gobierno de Navarra para que la reestructuración del sector público empresarial esté plenamente operativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 8.2 del orden del día: Pregunta sobre el plazo previsto por el Gobierno de Navarra para que la reestructuración del sector público empresarial esté plenamente operativa, presentada por el ilustrísimo señor don José Andrés Burguete Torres, quien tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Este Parlamento aprobó en el mes de*

junio del año 2009, por tanto, han pasado un año y nueve meses, la ley de creación de la sociedad Corporación Pública Empresarial. En una de sus disposiciones transitorias se señalaba la necesidad de que se cumplieran los trámites para que en un plazo no superior a un mes se creara la propia corporación y en el plazo de cuatro meses se incorporaran las acciones y participaciones sociales representativas de las sociedades a las que se refiere el anexo 1.

Además, hemos ido conociendo por diferentes análisis públicos en esta Cámara y en los medios de comunicación que el Gobierno tiene la intención de reducir de treinta y ocho a trece las empresas públicas. Nosotros compartimos la necesidad de abordar una verdadera reforma del sector público empresarial. Entendemos que esta ha sido la única reforma que ha iniciado el Gobierno, y nos gustaría que finalizara a lo largo de esta legislatura para que realmente la necesaria y positiva reestructuración del sector público local estuviese adecuada a las necesidades y al marco actual. El Consejero de Economía y Hacienda señaló que a lo largo de septiembre del año 2011, superadas las elecciones de mayo, será el nuevo Gobierno que salga de las urnas el encargado de poner nombre y apellidos tanto a los cargos de confianza de las nuevas sociedades públicas como a los miembros de los consejos de administración. Como digo, el Consejero de Economía y Hacienda se reunió con los treinta y un gerentes de las empresas públicas, les comunicó que en enero de este año 2011 iba a comenzar la auditoría de las cuentas en sociedades y de forma paralela la confección de los proyectos, y estaba previsto que en el mes de marzo se presentasen en el Registro Mercantil, que deberá nombrar a un experto independiente para la emisión del preceptivo informe. De esta forma, las juntas generales de las sociedades públicas podrán aprobar las fusiones a mediados del mes de mayo.

Pues bien, queremos saber cuándo tiene previsto el Gobierno que esté plenamente operativa esta necesaria y oportuna reestructuración del sector público local. Sabemos que es un trabajo complicado, difícil, que nosotros hemos compartido desde el primer momento porque hemos compartido la necesidad de abordar esta reestructuración, y lo que nos interesa saber es qué previsiones tiene el Gobierno de Navarra no para anunciar cuántos gerentes o cuántas sociedades públicas van a quedar en el marco final, sino cuándo cree de verdad que va a estar plenamente operativa la reestructuración del sector público empresarial en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Burguete, coincidimos prácticamente en la totalidad del análisis que hace su señoría. Efectivamente, la Corporación Pública Empresarial de Navarra nace en noviembre del año 2009, a partir de la aprobación por el Parlamento de Navarra de la ley correspondiente en junio de ese año. Creo que se han ido cumpliendo meticulosamente todas las fechas previstas en la ley, a pesar de la complejidad que supone reconducir un sector público empresarial importante y amplio que, como bien ha dicho, cuenta con treinta y ocho sociedades públicas a un número reducido como es el número de trece, trabajo en el que estamos en este momento.*

Efectivamente, la ley se aprobó en junio de 2009. La Corporación se creó en noviembre de 2009, en enero de 2010 se incorporaron todas las participaciones societarias en la Corporación Pública Empresarial, que fue un paso importante para el Gobierno de Navarra, se puso en marcha el plan de reestructuración, contratando a una empresa de consultoría, Deloitte, y después de ese amplio trabajo pudimos presentar ante este Parlamento de Navarra el día 29 de diciembre del año 2010 la reestructuración general del sector público empresarial. Insisto, el 29 de diciembre del año 2010. Hoy estamos a mitades de marzo del año 2011 y le puedo asegurar, señor Burguete, que el trabajo, como bien ha dicho, es un trabajo complejo societaria y mercantilmente y desde el punto de vista organizativo, pero estamos trabajando día a día para que esto se pueda hacer según lo previsto. Y, efectivamente, nuestra previsión sigue siendo que dentro de esta legislatura, entendiendo como tal antes de que tome posesión el nuevo Gobierno, podremos dejar todo preparado para que, por una parte, el Gobierno de Navarra apruebe los planes de fusión de las trece empresas y, por otra parte, las empresas aprueben su correspondiente plan de fusión, porque es un documento preceptivo, y podamos convocar juntas generales antes del mes de junio del próximo año que dejen preparado, como bien ha dicho usted, todo el procedimiento para que sea el nuevo Gobierno de Navarra el que adopte una decisión importante como es poner nombres y apellidos a esos consejos de administración, a esos nuevos administradores de las trece sociedades públicas y a partir de ahí constituir los equipos de dirección y de gobierno de las mismas.

Por tanto, creo que se están cumpliendo los plazos previstos. Hay mucho trabajo detrás, pero, en fin, tengo aquí un cronograma muy detallado día a día de lo que nos queda por hacer en los próximos meses para concluir lo que le estoy comunicando. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Concrétenos. Si tiene un cronograma de tiempos, de decisiones y de medidas que se van a adoptar, agradecería que nos lo diera. Nos ha dado un dato que a mí me ha preocupado, que creo que ha sido consecuencia de un error y agradecería que en el turno de réplica me lo resolviera. Ha dicho junio del próximo año. Será junio del año 2011. Efectivamente.*

Bueno, nosotros queremos poner de manifiesto que es un ambicioso proyecto, que ha sido la única iniciativa reformista que ha adoptado este Gobierno, y usted, señor Miranda, sabe que podían y debían haber desarrollado otras medidas en el ámbito de la función pública, de la salud y de la Administración Local. Como digo, este proyecto, que ha sido la única iniciativa reformadora que el Gobierno de Navarra ha iniciado para reestructurar el sector público empresarial, en esta legislatura no va a ver la luz. Nosotros queríamos saber cuándo va a estar plenamente operativa la reestructuración del sector público local y usted nos dice que a lo largo de estos meses, que van a dejar todo preparado para que cuando tome posesión el nuevo Gobierno se adopten las decisiones de planes de fusión por el Gobierno y por el resto de las sociedades públicas.

Nos gustaría saber también cuál va a ser la solución que el Gobierno de Navarra va a dar a los distintos gerentes de las sociedades públicas que van a quedar sin empresa que gerenciar y cuál va a ser la solución que se les va a dar al conjunto de los trabajadores de las empresas públicas, que suman entre mil y mil doscientos. Por tanto, señor Consejero, este es un trabajo sin finiquitar, es una de las reformas inconclusas, la única que ha iniciado el Gobierno, y, como digo, agradeceríamos que nos diese ese cronograma que vemos desde la lejanía para conocer cuáles son las previsiones que usted, como responsable del Gobierno hoy en materia de economía y hacienda y responsable máximo de la sociedad pública empresarial, tiene con respecto a su verdadera y completa vigencia y operatividad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Para contestar y terminar el debate, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Burguete, permítame decirle que tanto en su primera intervención como en la segunda ha hablado de la reforma del sector público local. Creo que eso también habrá sido un error. ¡Ah! Entonces, ha cometido dos veces el mismo error, en la primera y en la segunda intervención.*

Desde el punto de vista del espíritu reformista de este Gobierno, ha dicho que no se ha hecho nada más que esto. Bueno, creo que cualquier ciudadano de Navarra podrá contradecirle plenamente. Ha mencionado expresamente el Departamento de Salud y nos acompaña aquí la Consejera María Kutz, que bien que ha sufrido esta legislatura por su espíritu reformista, por su espíritu de controlar el gasto público, por su espíritu de intentar que un servicio tan importante como es el Servicio Navarro de Salud no tenga una gestión diferente a la que ha venido teniendo desde hace muchísimos años, y en ello ha dejado una parte de su trabajo en esta legislatura. Por lo tanto, a espíritu reformista posiblemente pocos Gobiernos nos podrán ganar con el esfuerzo que eso pueda conllevar.

Me pide que le detalle todos los datos que tengo en la mano sobre la reestructuración. Trece empresas por catorce actividades que hay que realizar, creo que salen cerca de doscientas fechas, que son las que tendría que leer ante esta Cámara para decirle al señor Burguete lo que queremos hacer, pero, en fin, si quiere, le leo lo correspondiente a la primera empresa, que es, por cierto, una en la que usted ha tenido que ver durante su larga etapa de responsabilidad política en el Gobierno de Navarra, que es la que saldrá de Nasursa, Nasuinsa, Vinsa y Miyabi. La previsión es que el día 11 de abril haya una propuesta de acuerdo de gobierno para la confección del plan de reestructuración, que el día 18 de abril se apruebe el acuerdo de gobierno, que el día 2 de mayo se apruebe por el consejo de administración, que el día 5 de mayo se presente el proyecto de fusión en el Registro Mercantil, que el día 13 de mayo se haga la calificación y el depósito en el Registro Mercantil de los nuevos estatutos, que el día 16 de mayo se ponga a disposición de los trabajadores la información, que el día 16 de mayo se convoquen las juntas generales, que el día 21 de mayo se publiquen los acuerdos de fusión, que el día 21 de junio se realice el período de oposición de acreedores, que el día 27 de junio se otorgue la escritura pública de fusión y constitución, que el día 27 de junio... ¿Sigo hasta doscientos hitos que tenemos previstos de aquí al día 30 de junio, que entendemos que es hasta cuando abarca nuestra actividad como trabajadores del Gobierno de Navarra?

Creo que la reestructuración del sector público empresarial de Navarra es una tarea cometida por este Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Consejero, debe terminar.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Un minuto, por favor, Presidenta. Como sabe usted, señor Burguete, yo tuve una intervención general para presentar mi política el día 26 de septiembre del año 2007. Entonces dije que íbamos a hacer esto y cuando salga de este Gobierno, señor Burguete,*

esto estará hecho. Creo que los compromisos hay que cumplirlos, no todo el mundo puede decir lo mismo. Yo estoy muy satisfecho de mi trabajo que es muy difícil. Es muy difícil intervenir en la Administración Pública.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Miranda, ha agotado el tiempo. El Reglamento es el Reglamento y los cinco minutos son los cinco minutos, señor Miranda, lo siento, ha acabado su tiempo.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Cinco segundos, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA: *No, señor Miranda. Ha acabado su tiempo.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Solo quería agradecerle al señor Burguete el placer que ha sido para mí debatir con usted en esta última intervención en el Parlamento de Navarra. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda.*

Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la denominada Ciudad de la Seguridad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 8.3 del orden del día: Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la denominada Ciudad de la Seguridad, presentada por el ilustrísimo señor don Samuel Caro Sádaba, quien tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En los últimos días hemos visto algunas informaciones que han ido apareciendo en relación con modificaciones sustanciales en torno al proyecto incluido en el Plan Navarra 2012 denominado Ciudad de la Seguridad, y ya que no vamos a poder tener una comparecencia, porque no hay tiempo para ello, nos interesa que nos explique cuál es la situación del planeamiento, cuál es el sistema de ejecución y de funcionamiento a corto, a medio y a largo plazo de la denominada Ciudad de la Seguridad. El objetivo es que tengamos información en sede parlamentaria sobre una cuestión que es fundamental, pues es el proyecto más importante del Plan Navarra 2012, tras pasar de cuarenta a ochenta y nueve millones de euros, después del Canal de Navarra y del tren de alta velocidad. Creo que es un tema importante que tendríamos que haber conocido en sede parlamentaria en otras circunstancias, pero nunca es tarde si la dicha es buena para recibir la información pertinente respecto de ese proyecto. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores Parlamentarios. Parece, señor Caro, que le preocupa la posible modificación sustancial del proyecto, como comenta en la formulación de la pregunta. Pues quiero tranquilizarle diciendo que no hay tal modificación sustancial. Y más allá de ello, en la medida en que, efectivamente, estamos en fechas de disolución de la Cámara y parece que quiere una información más amplia, no tengo ningún problema en juntarme con su señoría el día que quiera y darle toda la información que estime oportuna.*

En cualquier caso, recordará el señor Caro que la comparecencia a la que se refiere la tuvimos en el mes de diciembre, cuando tuve ocasión de comparecer ante la Comisión y explicar detalladamente, en la medida de los conocimientos que teníamos entonces, un proyecto que entiendo que es un proyecto de largo recorrido y que, como bien sabe, y sin duda por ello lo incluimos de común acuerdo en el Plan Navarra 2012, está concebido desde un principio como una infraestructura de calidad, como una infraestructura pensada para el futuro, como con un foco y como un polo de atracción de empresas de este sector emergente que es el sector de la seguridad.

De hecho, y contra lo que pueda pensarse comúnmente, no estamos ante un proyecto que se limite a la construcción de edificios para albergar o unificar servicios específicos del Gobierno de Navarra relacionados con la seguridad, sino que precisamente a partir de ello y apoyándose en ello se trata de crear un área de actividades económicas relacionadas con este sector, un sector muy pujante hoy en día, con muy buenas perspectivas de desarrollo en todo el mundo y, sin duda, en el espacio regional europeo.

En este sentido, tratando de ceñirme a lo que hoy me plantea como cuestiones de interés, puedo indicarle que, efectivamente, en septiembre de 2010 el Gobierno de Navarra autorizó el compromiso de gasto plurianual para financiar la encomienda a Nasursa para la asistencia técnica y dirección de los trabajos de elaboración del PSIS. En ejecución de este acuerdo, Nasursa convocó el concurso para contratar la correspondiente asistencia técnica, concurso que tuvo la publicidad correspondiente en el Diario de la Unión Europea, en el portal de contratación, en la prensa y demás. Se presentaron nueve propuestas de nueve equipos yo diría que de primer nivel, auténticamente punteras, y la mesa de contratación se reunió por primera vez el 10 de diciembre. Tras las correspondientes sesiones, deliberaciones, etcétera, el

concurso fue adjudicado a la propuesta de la UTE Herce Lahoz Arquitectura y Vaillo-Irigaray y Asociados en la cantidad de 765.000, IVA no incluido.

En este momento, por tanto, se han iniciado los trabajos previstos en el contrato, que consisten en prestar la asistencia técnica para la redacción del PSIS de los estudios complementarios, así como la del proyecto de urbanización de la primera fase de desarrollo, el plan director de seguridad de la primera fase y el diseño arquitectónico y la redacción de anteproyectos de las edificaciones en la zona de uso de la Administración.

La forma de ejecución a la que se refiere directamente es la misma que estaba planificada desde los primeros trabajos. Tal y como les informé en su momento en la Comisión, con anterioridad a la licitación de la elaboración del PSIS se abordaron trabajos de asistencia técnica para definir el modelo de negocio financiero y el modelo de viabilidad de la Ciudad de la Seguridad, bajo las premisas de un proyecto público privado, trabajos que fueron contratados con PriceWaterhouseCoopers. Y con base en ello se prevé que el sistema de ejecución consista en un sistema de concesión administrativa en el contexto de un proyecto público privado que utiliza para el desarrollo de la parte pública un modelo en el que el concesionario, además de urbanizar, adelanta la construcción de los edificios e instalaciones y la Administración abona, por tanto, un canon por la utilización de las mismas, canon que irá disminuyendo en la medida en que también se aplica el mismo sistema para la parte privada y pueden existir, por tanto, resultados.

En cualquier caso, como puede suponer, estas actuaciones se limitan a lo que es la primera fase de la Ciudad de la Seguridad, sin bien se planifica una reserva de terrenos para lo que sería una segunda fase, especialmente interesante en función de las previsiones existentes por la realización de lo que se ha dado en llamar la superronda Este de Pamplona.

Entiendo que esta es la información. En cualquier caso, quedo a su disposición para aclararle cualquier otra cuestión, máxime cuando estamos ante un proyecto que yo creo que en el momento de la elaboración del Plan Navarra 2012 supimos ver que era un proyecto que podía resultar estratégico, con un gran y altísimo nivel de interés para el desarrollo económico de Navarra, y, por tanto, insisto, más allá de los formalismos, cuando quiera y como quiera, le puedo facilitar toda la información complementaria que necesite.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Señor Consejero, muchas gracias por la información. La verdad es que deseo que este proyecto sea un éxito y que, efectivamente, las empresas con mayores expectativas en el ámbito de la seguridad quieran instalarse en esta Ciudad de la Seguridad.*

Después de escucharle he podido deducir que hay algunos aspectos que suenan bien, es innegable, si bien es verdad que, como digo, la información no ha fluido por los conductos habituales y públicos, fundamentalmente a través del Parlamento. Teníamos cierta sensación de improvisación por cuanto el PSIS que afectaba a un millón y medio de metros luego afecta a prácticamente dos millones y medio de metros, y la inversión pasa de cuarenta millones a ochenta y nueve millones de euros. En fin, creo que con la respuesta se despejan algunas incógnitas y solo le voy a pedir que mientras tengan ustedes la responsabilidad de gobierno hagan todos los esfuerzos posibles para que sean empresas navarras las que tengan el protagonismo en todo lo que va a ser no solo la concesión administrativa sino la ejecución urbanística, con el objetivo de que, efectivamente, podamos sacar el máximo provecho en el contexto de la crisis a todo lo que tiene de positivo esa inversión, que en el futuro lo vamos a ir viendo; todo, evidentemente, dentro del margen de la legalidad. Creo que tenemos margen de legalidad suficiente para intentar entre todos que, efectivamente, sean empresas navarras, que, por cierto, han mostrado ciertas discrepancias y cierto malestar por cómo se están haciendo las cosas dentro del Plan Navarra 2012. En fin, habría que tranquilizarlas en el sentido de que se les va a tener en cuenta. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. ¿Va a contestar, señor Consejero? Con tres segundos poco tiempo tiene, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señora Presidenta. Después de que, efectivamente, ha tenido cierta benevolencia con mi compañero, únicamente quiero dar las gracias al señor Caro, hoy que estamos de guante blanco en estas cuestiones.*

Evidentemente, no voy a entrar en más detalles de los que le he comentado, más allá de decirle que coincidimos en que cuando estamos poniendo en marcha este tipo de proyectos los estamos poniendo en marcha desde Navarra para el desarrollo económico de Navarra, para el empleo de Navarra y para la riqueza en Navarra. Estaremos, como siempre, atados por el cumplimiento de la legalidad, la cumpliremos estrictamente, pero siempre pensando en que en el Gobierno de Navarra trabajamos por el beneficio de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta, por su benevolencia.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caballero.*

Pregunta sobre si el Gobierno apoya el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 8.4 del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno apoya el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, presentada por el ilustrísimo señor don Ion Erro Armendáriz, quien tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En un momento en el que el mundo se está replanteando su futuro nuclear y las formas de obtención de energía, fundamentalmente a través de recursos renovables, en cuya generación Navarra es líder mundial, nos parece importante conocer la opinión del Gobierno de Navarra en relación con el pertinente, a nuestro juicio, cierre inmediato de la central nuclear de Garoña, si el Gobierno de Navarra participa de ese objetivo y qué medidas va a disponer con ese planteamiento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Buenas tardes, señora Presidenta. Señor Erro, en primer lugar, quiero manifestar mi pesar por las víctimas del terremoto y del tsunami de Japón, más de diez mil muertos que pueden ser unas decenas de miles más, y mi admiración por la entereza del pueblo japonés, porque supongo que su pregunta viene ocasionada por el accidente nuclear, por los problemas de la planta de Fukushima.*

Apoyar un cierre significa que se va a cerrar y en estos momentos yo no he leído ninguna previsión del Gobierno de España, que es el competente para abrir, cerrar, controlar una planta, y, por lo tanto, a mi modo de ver, sería irresponsable que sin datos, sin reflexión, sin conocimiento, sin un estudio profundo pudiéramos llegar a esa conclusión de apoyar el cierre de una planta.

El Presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, ha anunciado un estudio profundo sobre la seguridad de las plantas nucleares en España y también, por supuesto, de la de Garoña. Creo que es lógico y reflexivo esperar a tener los resultados de dicho estudio y, por lo tanto, será en ese momento cuando se manifestará el Gobierno de Navarra sobre esa posibilidad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que es una temeridad la respuesta que ha dado el señor Consejero, porque, evidentemente, estamos hablando de una central nuclear que está a escasos setenta kilómetros de determinadas poblaciones de Navarra en línea recta. Esta planta lleva más de cuarenta años en funcionamiento, el propio Consejo de Seguridad Nuclear ha determinado los riesgos que tiene y, añadido a lo que ha podido ocurrir en la central nuclear de Japón –algunas de las técnicas empleadas en Garoña serían similares a las de la central de Japón en la que ha acontecido el accidente–, está la existencia de un canal de transmisión de la radioactividad como es el río Ebro que, evidentemente, tiene unas afecciones por todos conocidas en nuestra Comunidad.*

En ese sentido, sin caer en el alarmismo pero sí en la prevención y en la precaución, el Gobierno alemán ha declarado el cierre temporal de las siete centrales nucleares que se construyeron en el país antes de 1980, como es el caso de Garoña. El Gobierno de España, más allá de no afrontar un problema de seguridad que ha tenido, que, evidentemente, desde Izquierda Unida criticamos, no está a la altura de las circunstancias en medidas preventivas como ha estado el propio Gobierno alemán. Nos gustaría que el Gobierno de Navarra, con mayor valentía, con mayor decisión, con mayor coraje a la hora de afrontar un problema tuviera un criterio propio como lo ha tenido en otros asuntos, enfrentándose muchas veces al propio criterio del Gobierno español. En ese sentido, no nos parece riguroso decir que se va a esperar a todo lo que haga el Gobierno de España sin tener una posición propia.

A nosotros nos gustaría que el Gobierno de Navarra estuviera al frente de la exigencia del cierre cautelar inmediato de la central nuclear de Garoña por medidas de precaución. Evidentemente, si ese estudio diera condiciones de seguridad cabría otro planteamiento, pero en tanto en cuanto no se produzca ese estudio de seguridad nos parece un auténtico riesgo que la central nuclear de Garoña siga en funcionamiento.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Para terminar el debate, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Gracias, señora Presidenta. No esperaba, señor Erro, que en el último debate, en el último diálogo que mantenemos en esta legislatura se volviera usted entusiasta de la señora Merkel, en fin, no era lo lógico en estos momentos.*

Lo que es temeridad es presentar una pregunta al Gobierno de Navarra ante la toma de posición

de la Junta de Portavoces que le ha rechazado a usted una moción este mismo lunes. No pretenderá que además de ser antinuclear sea también insumiso con este Parlamento. Usted siempre me ha arrogado que tengo en cuenta lo que se dice en este Parlamento, por lo tanto, no me pida que vaya en contra de las decisiones de la Mesa y la Junta de Portavoces.

No puede usted equiparar una planta como la de Garoña con la planta japonesa porque es posible que la planta sea igual, pero las circunstancias no son iguales. España no es territorio de terremotos de grado nueve, Garoña no es precisamente un objeto claro de tsunamis o maremotos, por lo tanto, no son equiparables. Fíjese que incluso un ecologista reconocido como el señor Monbiot, una persona que siempre ha ido en contra de la energía nuclear, escritor del diario The Guardian*, una periódico con ciertos tintes progresistas, manifestaba esta semana su apoyo precisamente por lo que ha soportado la planta de Fukushima y lo que ha sido capaz de aguantar. Si quiere, le doy la fecha en que ha escrito ese blog en el diario* The Guardian.

El Gobierno de Navarra no tiene tacha en el fomento de las energías renovables, usted mismo lo ha reconocido en su intervención y se lo agradezco. Como sabe, el 81 por ciento de la energía eléctrica de Navarra en este momento proviene de fuentes renovables. En el plan energético, que en estos momentos está en fase de borrador, queremos incrementarla en un 65 por ciento hasta tener una posición del 110 por ciento en energía eléctrica, pero lo que no podemos esconder son las cifras del mix energético nacional y, sin entrar en su valoración, en producción eléctrica en estos momentos la energía nuclear aporta el 20 por ciento de ese mix energético.

Como digo, sin entrar en su valoración, eliminar Garoña en estos momentos significaría que deberíamos crear Navarra y media de energías renovables, y si hiciéramos lo que ha dicho el Ministro de Industria, sustituir Garoña por energía de carbón, de lo que discrepo, por supuesto, significaría emitir a la atmósfera 5.200.000 toneladas...

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Acabo en un segundo. ... de CO_2 por año. Creo que su ferviente ecologismo y su ferviente amor por el medio ambiente harán que no desee emitir a la atmósfera cinco millones de toneladas anuales. Muchas gracias, insisto, por esta legislatura. Le deseo lo mejor, como sabe, y muchas gracias por su entusiasmo en sus presentaciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la puesta en funcionamiento del Centro de Salud, del Centro de Atención a la Mujer y del Centro de Salud Mental del Valle de Egüés, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la puesta en funcionamiento del centro de salud, del centro de atención a la mujer y del centro de salud mental del Valle de Egüés, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués, quien tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El otro día la señora Consejera visitó el centro de salud de Sarriguren para hacerse una foto, volviendo a vender creo que por tercera vez el infanto-juvenil. Siendo esto una mera anécdota, tengo que trasladarle que muchos vecinos que fueron allí porque sabían que usted iba a hacer la visita, se sintieron bastante defraudados cuando vieron que se hizo una foto y se marchó sin anunciar ningún tipo de apertura y sin abrir el centro de salud. Señora Consejera, ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Salud abrir el centro de salud, el centro de salud mental, que ya sabemos que va a ser el infanto-juvenil, y el centro de atención a la mujer? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para contestar, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Fuimos allí, señora Chivite, para anunciar que será el centro en el que se atenderá toda la salud mental infanto-juvenil. Dijimos también en ese mismo momento que tanto el centro de atención primaria como el de atención a la mujer se abrirán en el mes de junio.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ese centro de salud tenía que haber estado inaugurado y en funcionamiento hace más de tres años. La verdad es que no se entiende que una población de once mil habitantes no tenga centro de salud. Imagine usted una población como Tafalla –le digo Tafalla por comparar la población– y que todos sus vecinos tuvieran que ser atendidos en el centro de salud de Caparroso o en cualquier otra población. La verdad es que no se entiende este retraso, y eso es lo que nos pasa a los vecinos de Sarriguren, que tenemos que salir a otras localidades para ser atendidos en el centro de salud. Señora Consejera, que se acelere porque después de llevar tres años esperando no nos da igual esperar dos meses más. Lo que queremos es que se abra cuanto antes.*

Quiero agradecer las explicaciones y, en la medida de lo posible, trasladaré a los vecinos la pronta apertura. Esperemos que sea cierto que se abre en junio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. ¿Va a hacer uso de su réplica, señora Consejera? Muchas gracias.*

Pregunta sobre la rotulación interior de emergencia y seguridad en castellano de la Biblioteca de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Paula Kasares Corrales.

SRA. PRESIDENTA: *Como las preguntas que figuraban en los puntos décimo y undécimo han sido retiradas, pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la rotulación interior de emergencia y seguridad en castellano de la Biblioteca de Navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Paula Kasares Corrales, quien tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES: (5): *Esker mila, legebiltzarburu andrea. Joan den martxoaren lehenean, Nafarroako Liburutegiak eta Nafarroako Filmotekak bere ateak zabaldu zituzten. Ate zabaltze ekitaldi horretan izateko aukera izan genuen. Ez dut aipatuko herritarrek instalazio berri horretan izan dituzten arazoak. Nire galderak bai nahi du ukitu gauza bat egun horretan biziki harritu gintuena, eta honako hau da: liburutegi horretako barne errotulazioa, informazio bibliografikoari buruzkoa, ele bitan dago, euskaraz eta gaztelaniaz, baina instalazio publiko horretako segurtasun neurriei eta larrialdietarako irteerei buruzko errotulazioa, ez dena behin-behinekoa, behin betikoa zirudiena, hori erdara hutsean dago.*

Ez dugu asmatzen, pentsatuta ere, zer dela-eta egin den bereizpen hori bi errotulazio mota horien artean, jakinda ere, edozein errotulaziok helburu baldin badu informazioa ematea, segurtasunari eta larrialdi-irteerei buruzko informazioa, bere funtzionaltasunagatik, oso inportantea dela. Eta ez dugu asmatzen –berriz diot– zer arrazoi dagoen errotulazio bat elebitan eta bertze bat erdara hutsean egotearen atzean. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kasares. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura-Institución Príncipe de Viana.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Señora Kasares, no me sorprende que pregunte algo que ya preguntó y que fue contestado porque es algo que se está haciendo común en el Parlamento de Navarra. Usted me preguntó esto hace un año, el 27 de agosto de 2010, y yo le dije que, en lo que se refiere a la rotulación de emergencia, está estrictamente regulada por la normativa de los códigos técnicos y la europea, y es lo que se ha cumplido. Le vuelvo a contestar lo mismo. Se ha rotulado cumpliendo estrictamente la normativa. Por lo demás, creo que esa biblioteca, aparte de los problemas mínimos de puesta en marcha de todas las infraestructuras, da un magnífico servicio a los ciudadanos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Señora Kasares, ¿va a hacer uso de su turno de réplica? Gracias, señora Kasares.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar el Plan Navarra 2012 como elemento dinamizador de la economía navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar el Plan Navarra 2012 como elemento dinamizador de la economía navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes nuevamente, señorías, arratsalde on. En el mes de mayo de 2008 este Parlamento aprobó un ambicioso plan denominado Plan Navarra 2012, que tenía como objetivo dinamizar la economía, modernizar las infraestructuras de la Comunidad Foral de Navarra y, por encima de todo ello, generar empleo. Hasta 65.200 puestos de trabajo directos e indirectos señalaba el propio Gobierno de Navarra en sus informes que se iban a generar con el desarrollo de este instrumento anticíclico, interesante, oportuno y conveniente en una situación de profunda crisis económica, que preveía ni más ni menos que invertir entre los años 2008, 2009, 2010 y 2011 4.500 millones de euros. De estos 4.500 millones de euros, 1.000 millones no estaban sujetos a las noventa y cuatro actuaciones prioritarias. El Gobierno en sus informes trimestrales no dice nada sobre esos 1.000 millones, por tanto, nosotros insistimos públicamente en que el Gobierno dé explicación de cuál es la situación en cuanto al grado de ejecución de esos 1.000 millones que no computaban dentro de las actuaciones prioritarias. Con respecto a las actuaciones prioritarias, noventa en un momento, noventa y tres en*

(5) Traducción en pág. 76.

otro, noventa y cuatro en otro, se preveían invertir ni más ni menos que 3.500 millones de euros.

Hemos discutido en este Parlamento en las comparecencias de todos los Consejeros a lo largo de los últimos meses sobre cuál es el grado de ejecución del Plan Navarra 2012. Nosotros seguimos insistiendo en que el grado de ejecución es insatisfactorio y deficiente, que no se han cumplido ni de lejos los ambiciosos objetivos que nos habíamos marcado de generar sesenta y cinco mil puestos de trabajo y de invertir 4.500 millones de euros.

El Consejero de Economía y Hacienda, a quien también le agradezco el tono de sus intervenciones, señaló el lunes pasado que el Gobierno ha invertido hasta este momento mil quinientos millones de euros. Por tanto, sin querer entrar en una guerra de cifras, nos vemos casi en la obligación de darle las gracias al Consejero por confirmar lo que desde el CDN venimos señalando: una ejecución deficitaria y deficiente del plan, insuficiente, cuando se está solo a nueve meses de que acabe el horizonte temporal que se había fijado este plan. Por tanto, se ha invertido un tercio del conjunto de las previsiones contempladas en el plan, un plan aprobado por el Parlamento de Navarra y del que en las últimas horas y en los últimos días hemos tenido conocimiento con más detalle que en momentos anteriores de que se ha producido una reprogramación que no sabemos a quién afecta, qué previsiones de ejecución contempla, cuáles son las cantidades a invertir, y lo que sí confirma, desde nuestro de punto de vista, son los datos fríos y puros.

En este momento, según los datos que el propio Gobierno de Navarra ha confirmado, hasta treinta y cinco obras de las contempladas en el plan como prioritarias no han iniciado su ejecución material. El Gobierno las señala en distintos apartados y dice: obras en licitación o adjudicación, por tanto, sin comenzar la ejecución material; obras con proyectos de construcción finalizado, por tanto, sin iniciar la ejecución material; proyectos con actuaciones previas, en este caso señala veintidós, por tanto, sin iniciar la ejecución material. Por último, también, proyectos pospuestos, por todo ello, sin iniciar la ejecución material. Todo esto suma en este momento treinta y cinco obras del conjunto de las noventa o de las noventa y cuatro –se han incorporado cuatro– obras prioritarias, y tenían previsto invertir 3.500 millones de euros. Por todo ello, señorías, el 40 por ciento de las obras contempladas en el Plan Navarra 2012 no han iniciado su ejecución material, por tanto, no han sido capaces de generar el número de puestos de trabajo nuevos que se preveían en el plan. Si a eso añadimos que se han invertido 1.500 millones de euros, un tercio del total, no tenemos en este momento la información suficiente y necesaria para poder decir cuál es el número de trabajadores que se han creado, pero, en todo caso, sí que podemos decir, sin riesgo a equivocarnos, que en ninguna de las expectativas se han cumplido los ambiciosos datos en cuanto a la generación de empleo.

El Gobierno en alguno de sus informes ha señalado cuál era el número de puestos de trabajo que se venía creando. En esta ocasión, con motivo del último informe trimestral, ni siquiera se ha hablado de este dato. Suponemos que con la propaganda que caracteriza al Gobierno, si estos datos hubiesen sido positivos para poder transmitirlos a la opinión pública, lo habrían hecho. Por lo tanto, no ha sido un error ni una omisión involuntaria. Ha habido verdadera voluntad de no señalar cuál es el total del número de puestos de trabajo que se han generado en el marco del Plan Navarra 2012 con respecto a esos 65.200 que se preveían.

Además, como digo, hemos conocido que se ha producido una reprogramación al margen del Parlamento. Por todo ello, cabe cuando menos reflexionar sobre cuál es el papel que el Parlamento juega en el desarrollo y ejecución del Plan Navarra 2012. Porque cuando se trata de una iniciativa del Gobierno que no se somete a la consideración de esta Cámara es evidente que la capacidad de control del Parlamento puede provocar un seguimiento, pero en este caso se trata de un plan que el Gobierno trajo a este Parlamento y que contó con un amplio respaldo político. Ningún partido votó en contra, ningún grupo parlamentario se opuso, y contó también con un amplio respaldo social, porque la patronal, las organizaciones sociales más representativas de esta Comunidad también le dieron el visto bueno. Hoy, algunas de ellas, como hemos reconocido públicamente, están absoluta y completamente defraudadas del grado del cumplimiento del plan, porque, como digo, no se han cumplido ni de lejos las expectativas.

Además, insisto, nada hemos conocido de cuáles son las razones para esa reprogramación, para que de 3.500 millones de euros contemplados en las noventa actuaciones prioritarias se haya pasado a 2.700. De los ambiciosos objetivos del desarrollo del conjunto de las obras contempladas para el 31 de diciembre de 2011 tampoco sabemos cuáles son las razones para que algunas de las obras se hayan trasladado y pospuesto su ejecución a años posteriores. Por ello no será el Plan Navarra 2012, será otra cosa distinta a lo que aquí se aprobó, y creo que por respeto a este Parlamento el Gobierno debería haber traído a esta Cámara esa reprogramación para que el Parlamento tuviese conocimiento de las razones y de los porqués, para que el Parlamento hubiese coparticipado de esa dinámica, para que le hubiésemos dado el visto bueno o no a la necesaria o no justificación de esa reprogramación, pero, señorías, nada de esto hemos conocido.

Por tanto, deficiente grado de ejecución, bajo porcentaje de inversión y desconocimiento del número de puestos de trabajo que se han generado en un momento en el que esta Comunidad está sufriendo los porcentajes de desempleo más altos conocidos en la historia reciente. Nunca la Comunidad Foral de Navarra había tenido 45.800 desempleados. Es claro y evidente que si el plan se hubiese ejecutado en las previsiones contempladas cuando este Parlamento lo aprobó hoy podríamos decir que estos datos serían mejores, que Navarra no estaría creciendo en el interanual por encima del resto de las comunidades autónomas en desempleo. Es verdad que tenemos una tasa de en torno al 11,30 por ciento, pero no debemos olvidar que a principios del año 2007 nuestra tasa de desempleo era de algo más del 4 por ciento, muy similar a la de la Comunidad Autónoma Vasca, pero con el reconocimiento de que en esa comunidad el paro no ha crecido en los mismos porcentajes interanuales que en la Comunidad Foral de Navarra.

Por todo ello, insistimos en la necesidad de la ejecución contemplada en el Plan Navarra 2012, y por eso exigimos, planteamos, instamos al Gobierno a ejecutar el plan. Es cierto que va a tener muchos problemas para su ejecución porque la tramitación administrativa de varios proyectos ha sido lenta, cuando se nos anunciaba que mediante un proceso y un procedimiento de simplificación administrativa era posible ejecutar el conjunto del plan. Y también se nos decía que la financiación estaba garantizada cuando hoy, después de escuchar a algunos de los Consejeros que han comparecido en la Comisión, podemos decir que no hay financiación garantizada ni asegurada para algunas de las obras contempladas en el plan. Por ello, nosotros entendemos que el Gobierno debe poner todos los recursos a su alcance para ejecutar el Plan Navarra 2012 en las previsiones que contemplaba cuando se aprobó por este Parlamento. Como digo, lo tiene complicado porque si se han invertido 1.500 millones de euros hasta este momento, un tercio de lo contemplado en el conjunto del plan, y si a ello le añadimos que en este presupuesto del año 2011 se han reducido las cantidades y porcentajes destinados a la inversión pública en un 30 por ciento con respecto al presupuesto del año 2010, hay que reconocer que ese presupuesto contempla no más de 250 millones de euros destinados a las obras contempladas en el Plan Navarra 2012. Por todo ello, aun en el mejor de los escenarios, aun siendo optimista, aun teniendo ilusión, aun teniendo fe, que es creer sin ver, en el mejor de los casos estaríamos contemplando que la ejecución del Plan Navarra 2012, a la finalización del año 2011, sería de 1.750 millones de euros, muy lejos de los 4.500 millones de euros contemplados en el desarrollo inicial y en las previsiones del Plan Navarra 2012. Por todo ello, nosotros insistimos en su ejecución, pero no como un capricho ni siquiera como una exigencia del desarrollo de un plan aprobado por este Parlamento, sino por la imperiosa necesidad de generar empleo, de aportar soluciones a los problemas que tiene la ciudadanía y ser capaces de atacar la mayor lacra social que tenemos en este momento en esta Comunicad, que es el desempleo.

Por todo ello, nosotros insistimos en la necesidad de la ejecución al completo del plan y, además, decimos la fecha en la que el Gobierno nos dijo que iba a ejecutarlo, que era a la finalización del año 2011, es decir, el año en curso, el 31 de diciembre del año 2011. Insistimos en ello porque después de escuchar algunas declaraciones del señor Presidente nos invadió la duda o quiso invadirnos la duda sobre cuál era el horizonte temporal. Hemos revisado los documentos que el Gobierno ha ido remitiendo y no cabe ninguna duda, señorías, de que el horizonte del plan que manejaba el Gobierno y que este Parlamento aprobó era el 31 de diciembre del año 2011. Sé que cuando se está en una situación complicada ante la falta de argumentos se pueden utilizar estas argucias. Se pueden hacer verdaderas filigranas para defender lo que no tiene defensa. Se señaló que el plan tenía un horizonte para el año 2012. Falso. El plan fina, y así obra en todos los informes del Gobierno, en el documento aprobado por este Parlamento, en el año 2011. Para nosotros...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *... no es intrascendente que se señale también esa fecha.*

Por todo ello, señorías, pido el apoyo y el respaldo de los distintos grupos parlamentarios para que, poniendo todo lo que tengamos a nuestro alcance, el Plan Navarra 2012 presente a 31 de diciembre un balance mejor que el que en este momento nos ha ofrecido el Consejero de Economía y Hacienda, que no ha hecho sino confirmar que hay treinta y cinco obras, el 40 por ciento de las obras contempladas como prioritarias, que no han iniciado su ejecución material teniendo todo ello una afección muy negativa en el crecimiento del desempleo, y, por tanto, no siendo capaces de generar el empleo previsto en las previsiones contempladas inicialmente en el plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El Plan Navarra 2012 quizá sea el primero de los celofanes que construyeron el señor Consejero de Economía y el Gobierno de Navarra al objeto de intentar envolver y anunciar de alguna forma el*

método propagandístico para envolver, como él mismo reconoció, algo que ya estaba previsto. Palabras del señor Consejero de Economía: el Plan Navarra 2012 no supone ninguna novedad, es, de alguna forma, unir, juntar una serie de obras ya previstas y darles forma de plan. En realidad no se trataba de nada novedoso, bueno, alguna novedad sí que se introducía, el Museo de los Sanfermines y el pabellón Reyno Arena. Por cierto, señor Burguete usted mismo planteó en este hemiciclo una moción por la que se instaba a que se revisase la ejecución del Plan Navarra 2012. En el posterior turno de réplica nos aclarará esta cuestión. Nosotros votamos a favor porque realmente consideramos que en una época de crisis no era ninguna prioridad construir un pabellón como el Reyno Arena o un Museo de los Sanfermines, sobre todo porque creemos que no son inversiones productivas, es decir, una vez que se construyen ¿qué riqueza generan? Por lo tanto, en aquel celofán nos abstuvimos, creíamos que ante la situación de crisis económica había muchas otras cosas que se podían hacer porque realmente esa crisis económica podía derivar en un problema de paro.

Nosotros hemos planteado la revisión del plan de empleo, es decir, si hay un problema en materia de empleo, 45.700 parados, quizá haya que plantearse revisar las políticas de empleo. Ahora bien, si eso transgrede el ánimo excluyente del Gobierno de Navarra con la aquiescencia del Partido Socialista de que más de un 33 por ciento de la realidad sindical de esta Comunidad quede excluida de toda participación –me estoy refiriendo a ELA y LAB–, parece que tampoco les preocupan tanto los parados, reformar el plan de empleo para mejorar, lo prioritario es mantener esa exclusión, lo que es un símbolo de la actividad de Unión del Pueblo Navarro.

En cunato a vincular el éxito en las políticas para reforzar los índices de empleo con la ejecución del Plan Navarra 2012, nosotros no lo tenemos tan claro y por ello nos vamos a abstener. Efectivamente, en esta Comunidad es necesario invertir y hacer un especial énfasis económico en todo aquello que suponga inversiones productivas, es decir, aquellas inversiones que una vez realizadas luego generen mayor riqueza y puedan posibilitar nuevos desarrollos a través de diversificaciones. Realmente, lo que se planteaba en ese plan no era nada novedoso. Es decir, en el ámbito social, el 2 por ciento estaba encaminado a políticas medioambientales. No se hacía ningún tipo de mención a un ámbito muy importante de desarrollo económico y social como puede ser la derivación en materia de empleo de la denominada ley de dependencia, etcétera. Por lo tanto, estamos ante un plan, y hoy lo hemos visto en el debate de las Cuentas Generales, que se inserta dentro de esa dinámica y política de propaganda en un celofán, que tras abrirlo se ve que oculta una caja vacía.

Por lo tanto, nosotros consideramos que estamos ante una situación de tristeza en la medida en que se han utilizado obras ya previstas para intentar proyectar algún tipo de novedad. Realmente, la situación económica ha sido muy grave. El Gobierno de Navarra no ha sabido cómo responder ante esta situación, le ha preocupado más la pose que el fondo y así es cómo estamos en estos momentos. Por lo tanto, reivindicar como reivindica esta moción la ejecución del plan para el año 2011, no lo sé, nosotros no podemos apoyarlo. ¿Eso supone apoyar el Museo de los Sanfermines? Lanzamos la pregunta. ¿Sí o no? ¿Eso supone apoyar en una época de crisis económica que se hayan invertido tantos y tantos millones en el pabellón Reyno Arena? ¿Sí o no? Nosotros creemos que se debía haber invertido, y, realmente, el señor Consejero de Economía se comprometió a comparecer ante el Parlamento cada tres meses para decir cuántos empleos había originado el Plan Navarra 2012. Porque al principio empezó a venir, usted lo recordará, todas sus señorías recordarán al Consejero señor Miranda con aquellos maravillosos PowerPoint, indicando que habían desarrollado el 20 por ciento de las actuaciones, que habían generado no sé cuántos puestos de trabajo. Pero hace año y medio dejó de comparecer motu proprio en este Parlamento. Sí, creo que el señor Alli tiene razón en su apreciación. Efectivamente, acudió motu proprio a este Parlamento y dejó de acudir. ¿Por qué? Porque los datos no estaban acompañando aquello que él pretendía proyectar.

En definitiva, señorías, y no me voy a alargar, nosotros consideramos que la planificación en materia de inversión era necesaria, considerábamos que el Gobierno de Navarra no tenía que haberse dedicado exclusivamente a envolver con papel de regalo algo que ya estaba, sino a diseñar obras realmente adecuadas a las necesidades dimanantes de la situación de crisis económica, porque, claro, todas esas obras ya estaban previstas con anterioridad, en el año 2007, en los años de los superávits. Ya estaban diseñadas. ¿Qué novedad contemplaba ese plan? Precisamente aquello que más choca con nuestras posiciones políticas, por ejemplo, la necesidad, insisto, del Museo de los Sanfermines y del Reyno Arena. Precisamente aquello que usted mediante una moción quiso retrasar, por lo tanto, ahora lo que pretende es que se ejecute. No lo entendemos, señor Burguete, y por todo ello nos vamos a abstener. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. En el turno a favor, tiene la palabra, por el grupo socialista, el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Por un momento había pensado este humilde portavoz que*

Na-Bai, que se abstuvo, ahora iba a votar que sí. No ha sido así, ha sido un error de percepción. En cualquier caso, nosotros salimos en el turno a favor porque estamos de acuerdo con el Plan Navarra 2012. Lo firmamos, y lo firmó el CDN también cuando estaba en el Gobierno. Creemos que es un buen instrumento de inversión pública para tratar de incidir en la marcha de la economía y en la creación de empleo. Por lo tanto, seguimos manifestando formal, oficialmente y con el convencimiento que eso supone que el Plan Navarra 2012 es un buen plan.

A partir de ahí, tenemos que decir claramente que en la ejecución y en la gestión del mismo hay una serie de problemas y dificultades que hacen que ese plan no tenga toda la capacidad de desarrollo económico y de creación de empleo con la que estaba diseñado.

No obstante, dicho esto, que nos parece muy importante, señor Burguete, no compartimos la exposición de motivos de la moción que plantea, y tampoco lo entendemos desde la posición de gobierno en el que ustedes participaban cuando se firmó. A partir de ahí, y por no alargarme, nosotros, que creemos en ese plan, no podemos por menos que votar a favor de una moción que lo que plantea en síntesis es que el Gobierno ejecute el plan como elemento dinamizador de la economía navarra e instrumento de generación de empleo en el período 2008-2011 porque de esto es de lo que se trataba. Por lo tanto, así lo tenemos que hacer.

Dicho esto, a mí me parece que tampoco conviene tener excesivas discusiones entre quienes estábamos y estamos a favor del plan, porque coincidimos en esto, en que puede y debe ser un buen elemento dinamizador de la economía navarra y de la creación de empleo. Del resto, a nosotros, que diferimos considerablemente de la exposición de motivos y de algunas consideraciones que ha hecho el portavoz de la agrupación de parlamentarios del CDN en esta tribuna, nos parece que es más importante lo sustancial, que es quién está a favor y quién no estaba a favor. Quienes estaban a favor, evidentemente, han tenido la capacidad vamos a decirlo así, de decirnos qué es lo que ellos planteaban o hubieran hecho al respecto en esa perspectiva de tratar de influir desde lo público en la mejor marcha de la economía. Dicho esto, hay que reconocer que un plan es un plan, que cuando se firmó nadie, ni los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ni los que lo hagan después, sabía qué es lo que nos iba a deparar la evolución de la economía a nivel internacional, a nivel europeo a nivel nacional y a nivel regional. Por lo tanto, es fácil hablar después cuando tantas cosas, algunas inverosímiles, han pasado durante este tiempo.

¿Por qué apoyamos la moción, además de porque estamos a favor del Plan Navarra 2012, aunque discrepamos fundamentalmente, repito, de su gestión y de su ejecución? Porque, efectivamente, ha habido una inversión reducida. La licititación ha sido de un tercio, pero tenemos que reconocer que eso no significa que lo comprometido sea un tercio, sino muchísimo más. Hay que reconocer también que atemperar una situación a las circunstancias que he descrito es necesario. El plan tiene que atemperarse porque no era solamente un compromiso de inversión pública, sino la fijación de una estrategia de inversión pública en función de la evolución de las circunstancias económicas. Por lo tanto, parece razonable que haya una atemperación de las inversiones, lo que no tiene que significar en ningún caso ni lentitud ni dejadez ni mala gestión. Es verdad que ha habido caprichos que este Parlamento ha modulado, como es el Museo de los Sanfermines, que habrá que hacerlo, pero habrá que ver cuándo y cómo hay que hacerlo. Es verdad que hay temas de los que nosotros dudamos. Por ejemplo, el plan planteaba una ciudad de la seguridad de una superficie determinada, y el otro día conocimos por la prensa que ahora, no sabemos con qué criterio ni por qué, va a tener más del doble de superficie, con unas características y circunstancias que no estaban contempladas en el plan y, por otra parte, en una zona que lo lógico y normal es que sea una zona de desarrollo urbano, no de servicios, porque todos sabemos dónde está, que no es el quinto pino, sino que está en la zona natural de crecimiento de esa gran ciudad que además de ser Pamplona es el conjunto de la comarca de Pamplona. Por lo tanto, es verdad que hay dimes y diretes, que hay zonas oscuras en ese sentido, que hay temas no consultados. Es verdad que hubo ruedas de prensa del señor Consejero de Economía y Hacienda que, como se suele decir en este foro, en estos momentos no se encuentra presente al menos físicamente, tal vez nos esté viendo a través de las retransmisiones televisivas o de la sintonización de Internet. Lo cierto es que no vale pavonearse en una rueda de prensa una semana después de una serie de críticas de aquellos empresarios que tanto y tanto empleo han generado y que denuncian en sede parlamentaria que solamente se ha licitado, señor Burguete, un tercio, aunque el comprometido pueda ser infinitivamente mayor.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, nosotros pensamos que siendo el Plan Navarra 2012 un buen plan, no hay que hacer ningún capricho, ninguna prioridad por caprichos, ninguna situación no contemplada. Es un plan consensuado en este Parlamento, y el consenso tiene que ser la práctica de gestión imprescindible para el buen fin de la operación. Lógicamente, no tienen que buscarse

nuevas actitudes, nuevas intenciones y operaciones que no estaban contempladas en el mismo, y eso, simplemente, no ha sucedido hasta ahora. Es más, nos atreveríamos a decir –el Parlamento de Navarra se disuelve el lunes o el martes, pero luego volverá porque el Parlamento siempre vuelve y, afortunadamente, siempre está porque es la esencia de la democracia– que no nos parece que haya actuaciones a unos días donde se sale y se dice lo que no dice el plan, sobre todo si el plan no se está ejecutando correctamente. En todo caso, con todas estas salvedades, con la confianza, insistimos, en las potencializades del mismo no desarrolladas plenamente, pero reconociendo que ha supuesto un caudal de inversión y de creación de empleo importante, no suficiente para sus capacidades y reconociendo sus realidades, nosotros finalmente queremos decir que a este Plan Navarra 2012 hoy por hoy –en el futuro no sabemos– no se le ha sacado todo el jugo que tenía. No se están desarrollando todas las potencialidades de crecimiento y de creación de empleo que el mismo podía poner de manifiesto. En todo caso, señores proponentes de la moción, creemos que estamos ante un problema no del Plan Navarra 2012, sino de gestión, un problema de gestión de verdad, no de gestión del marketing. Y esa gestión antes era de UPN-CDN, que alguna responsabilidad también tendrá, y ahora es un problema de gestión de UPN. Esperemos que en el futuro no sea un problema de gestión, pero parece evidente que para que no sea un problema de gestión será mejor que los que han gestionado mal no gestionen y estén en la oposición, porque el plan evidentemente, seguirá adelante, y esperemos que con mejor marcha y con mejor desarrollo de sus potencialides para la creación de riqueza y para la creación de empleo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Decía el portavoz socialista que cuando se aprobó este plan era inimaginable lo que podía acontecer en términos económicos a escala mundial y, evidentemente, también en Navarra. No es esa la sensación que por lo menos a Izquierda Unida le quedó cuando se presentó este plan y el desarrollo del mismo. Este plan se presentó en mayo del 2008 y, posteriormente, en todas las comparecencias que ha venido haciendo en el Parlamento, el Consejero responsable nos señalaba al Gobierno de Navarra como el faro que iluminaba y alumbraba la economía mundial y los mecanismos que debían establecer la salida de la crisis económica. Hoy hay que agradecer al portavoz socialista, socio preferente del Gobierno de Navarra, que señale que, evidentemente, no todo estaba previsto y que aquello tenía una serie de elementos y circunstancias que no fueron tenidos en cuenta. No podemos compartir que ante el Plan Navarra 2012 haya exclusivamente un problema de gestión. Las cifras que el portavoz del CDN ha señalado al presentar esta iniciativa son establecidas con luz y taquígrafos y señalan, evidentemente, los problemas de gestión del mismo, pero, a juicio de Izquierda Unida, hay un problema de destino y de eficacia del propio plan. Este plan estaba concebido en un 82 por ciento de su inversión en cemento, exclusivamente. No llegaban al 2 por ciento los proyectos encaminados a la economía verde, a la sostenibilidad, y el poquito que queda era inversión social.*

Aquí, alegremente, algún portavoz ha señalado que no hubo alternativa, que nadie propuso nada. Es absolutamente falso. Izquierda Unida trajo más de veinte propuestas de modificación de este plan, con una solución que es la que tiene este plan y la que siempre se ha dado ante la salida de la crisis económica, y es la inversión pública como motor dinamizador de la economía para salir de esa situación. Todas y cada una de las propuestas que Izquierda Unida trajo a este Pleno fueron rechazadas con el rodillo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista. Alternativas había, lo que no hubo fue capacidad de análisis ni capacidad de establecer algún tipo de modificación de un plan que vino absolutamente cerrado, encorsetado por quienes lo diseñaron, que fueron el Gobierno de UPN y CDN y el socio presupuestario que dio el apoyo a este plan, que fue el Partido Socialista. Evidentemente, a la vista están los efectos de este plan, que no han supuesto aquellos grandes análisis y proyecciones que hacía el señor Consejero en su presentación. Se hablaba de miles de que se iban a crear miles de puestos de trabajo en torno a este plan. El desempleo se ha venido incrementando año tras año en nuestra Comunidad de forma absolutamente incontrolada, como ha ocurrido en el resto del Estado.

Por lo tanto, nos parece que este plan no ha servido ni en cuanto a su concepción y contenido ni en cuanto a la gestión que se ha realizado del mismo por el Gobierno de Navarra. Que venga hoy aquí el CDN, socio de gobierno cuando se aprobó este plan, a instar al Gobierno a que ejecute algo en lo que ellos coparticiparon creo que da muestras de cuál es la situación del plan en sí mismo. Quien lo creó le pide a quien hoy está en el Gobierno, que era su socio entonces, que lo cumpla. Es la prueba manifiesta de que el plan no se ha cumplido, de que no ha habido capacidad para ponerlo en marcha, de que lleva cuando menos un retraso más que considerable y de que no ha tenido los efectos previstos.

En cualquier caso, nosotros tampoco podemos dar el apoyo tal y como está la propuesta de resolución, porque creemos que el Plan Navarra 2012

no es el elemento dinamizador de la economía navarra y el instrumento de la generación de empleo para el período 2008-2011. Porque ya estamos en el año 2011, y ni la economía navarra se ha dinamizado ni el empleo se ha generado. Por lo tanto, este plan ha suspendido en sus objetivos. Nosotros sí que apoyaríamos una propuesta de resolución que hablara de la reconsideración y la reelaboración de un plan de inversiones por parte del Gobierno de Navarra que verdaderamente viniera a atender las necesidades reales de la economía navarra, que viniera a atender las deficiencias que fundamentalmente en materia de empleo tiene la sociedad de nuestra Comunidad y que desde un planteamiento mucho más consensuado, fundamentalmente en términos políticos, pudiera dar una solución y una salida a la crisis económica, algo que, evidentemente, este plan no hizo, y exigir o instar al Gobierno a su cumplimiento tampoco va a servir para ese proceso.

Por lo tanto, nosotros nos abstendremos también, como nos abstuvimos en el Plan Navarra 2012, a la espera de que algún día un Gobierno de Navarra en el que esté o no esté Izquierda Unida sea capaz de articular propuestas que vayan bastante más allá de seguir construyendo infraestructuras basadas en el cemento, estructuras que fueron anunciadas en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno de Navarra en el año 2007 cuando no se sabía absolutamente nada de Plan Navarra 2012. Por lo tanto, mayor ambición, mayor eficacia, mayor capacidad de acuerdo y de innovar respuestas que no estén, exclusivamente basadas en ese cemento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. En el turno en contra, por UPN, tiene la palabra el señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Buenas tardes, señora Presidenta, señorías. Señor Burguete, ¿qué dice el acuerdo firmado por el Gobierno de Navarra y el PSN y luego ratificado por este Parlamento? Se lo voy a leer. El Gobierno de Navarra movilizará todos sus recursos de acción política, admimistrativa y técnica para el desarrollo en su totalidad del Plan Navarra 2012. Ejecutándolo o cuando menos poniendo en marcha todas las actuaciones previstas en este plan en el período 2008-2011. Efectivamente. Vamos a analizar cómo estamos ahora, cómo estábamos en el mes de diciembre. En el mes de diciembre del 2010, hace tres meses, de las noventa y cuatro actuaciones presupuestadas en 3.560 millones de euros, sesenta y una actuaciones estaban o finalizadas o en construcción, por valor de 2.191 millones de euros. Eso es lo que había a 31 de diciembre, veintiocho obras con proyecto de actuaciones previas por un valor de 513 millones para poder hacerlas este año, y se desestimaron cinco obras por una valor de 15, a 31 de diciembre. Efectivamente, son los datos que ha dado usted, 2.700 millones comprometidos. Eso lo ha dicho usted en su intervención. ¿Qué queda pendiente? El tren de alta velocidad, por valor de 620 millones, el Canal, que va a tener una aportación de 92 millones y unresto de actuaciones, entre algunas actuaciones que se han desviado, como polígonos y demás, que son 120 millones. Con lo cual el resultado a diciembre de 2010 es que el 80 por ciento de los 3.500 millones de euros está ya adjudicado o se va a ejecutar. Ese es el resultado a 31 de diciembre. Para el resto, el 20 por ciento, tenemos que confiar en la próxima licitación fundamentalmente del tren de alta velocidad.*

Hablamos de las noventa y cuatro actuaciones por valor de 3.560 millones, pero, claro, hay más, hay 440 millones de inversión local. El señor Burguete no lo ha querido reconocer, pero hay 440 millones. Y hay más: las actuaciones en los presupuestos de 2009, 2010 y 2011. Ha habido inversiones en los presupuestos ordinarios del Gobierno de Navarra, unos apoyados por usted –el último no, por cierto– y otro fundamentalmente por el Partido Socialista. Hoy leía en la prensa que el señor Burguete, y hoy lo ha dicho, no quería entrar en una guerra de cifras. Yo creo que es normal, ya que ha demostrado que no es lo suyo. Las cifras son claras y demuestran quién dice la verdad sobre el Plan Navarra 2012 y cómo está a 31 de diciembre.

Tengo que recordarle que después de la firma por el Gobierno de Navarra, de lo que ustedes se autoexcluyeron, hay que dotarlo económicamente año tras año en los Presupuestos Generales de Navarra. Pues bien, ¿qué han hecho ustedes con el presupuesto de 2011? Votar en contra, o sea, intentar dejar al Plan Navarra 2012 sin dotación económica. ¿Cómo se puede reclamar la ejecución del plan y a su vez no dotarlo económicamente? También es verdad que hoy pide su ejecución y algún portavoz le ha recordado que hace poco pedía su revisión. Hoy pide la ejecución y ayer la revisión.

Somos conscientes, efectivamente, de los más de cuarenta y cinco mil parados, estamos preocupados y, además, ocupados. Saben ustedes que la puesta en marcha del Plan Navarra 2012 ha beneficiado al empleo en Navarra; si no, comparen los datos de desempleo con quien quieran. No es autocomplacencia ya que, efectivamente, tenemos cuarenta y cinco mil parados, pero mientras no se demuestre lo contrario estas son las medidas más efectivas, ya que el resto de ustedes no han hecho ni una propuesta sobre qué hay que hacer.

Para finalizar, les indicaré que cumpliremos escrupulosamente el acuerdo firmado con el Partido Socialista y ratificado por este Parlamento, y para finales de 2011 estarán en marcha todas las

medidas dependientes del Gobierno de Navarra en marcha. Por eso votaremos en contra.

Con respecto al Partido Socialista, como dijo un ilustre Presidente del Congreso, manda huevos. Si se producen incumplimientos, y además queda claro, será por la no ejecución del tren de alta velocidad, o sea, si el Gobierno de Navarra va a cumplir con todos sus compromisos, ¿qué es lo que va a quedar en el aire para los próximos años? Todos somos conscientes de que es el tren de alta velocidad. Por eso no he entendido su posicionamiento en el voto, pero no les quepa la menor duda de que UPN y el Gobierno de Navarra cumplirán sus compromisos. Por eso votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Valero. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Mis primeras palabras son para agradecer al Partido Socialista el respaldo y el apoyo a esta moción que yo creo que, en coherencia con lo que hemos venido manifestando de su aprobación, coincide plenamente con lo que nosotros hemos venido señalando.*

Claro que hemos planteado, señorías, la revisión del plan. Desde que estábamos en el Gobierno y vimos la intensidad, la virulencia de la crisis económica entendíamos que era necesario no ralentizar, no no ejecutar el plan, sino priorizar las inversiones contempladas en el mismo para dirigirlas a aquellas iniciativas de carácter productivo que iban a ser generadoras de más riqueza y más empleo. Claro que lo hemos planteado en esta Cámara y, por tanto, a nuestro juicio, no supone ninguna incoherencia. Esa, entre otras, fue la verdadera razón de nuestra expulsión del Gobierno, porque esto, señorías, lo planteamos estando en el Gobierno y formando parte de él. Cuando estábamos en el Gobierno de Navarra le dijimos al Presidente en una reunión en el palacio que era necesario revisar y priorizar, y se nos sentenció. Y así, en el medio de comunicación más leído de esta Comunidad, se podía leer que el Presidente dijo: El plan no se toca. Y nosotros decimos que ni el plan se tocaba ni el plan hoy se ejecuta. Y es curioso que los que apoyaron el plan del Gobierno en esta Cámara, UPN, y los que no lo apoyaron, Izquierda Unida y Nafarroa Bai, vayan a coincidir en no apoyar esta moción. Seguramente compartirán algunas de las reflexiones que se han hecho o seguramente será por oportunismo, pero, en todo caso, yo me dirijo al portavoz de Nafarroa Bai y quiero plantearle que creo que no hay ninguna incoherencia. Respecto a los argumentos de crítica al CDN por su respaldo a la elaboración del plan, yo le digo que con toda intensidad. Nosotros entonces formábamos parte del Gobierno y hoy, sin formar parte del Gobierno, insistimos en su desarrollo, claro que sí, y no creemos que caigamos en ninguna incoherencia porque hace un año y medio o dos años insistíamos en la necesidad de priorizar, de revisar.

Usted ha señalado dos obras concretas, dos obras sobre las que ya está señalada la sentencia: una, el pabellón Reyno de Navarra Arena, que hoy es una realidad, no voy a decir una espléndida realidad, pero es una realidad, y por todo ello poco podemos hacer en ese marco. Nosotros ya intentamos, justamente cuando se inició la ejecución, que se ralentizase, que se paralizase, pero no hubo votos. Y en cuanto al Museo de los Sanfermines, otra de las obras contempladas en el plan, se ha hablado en este Parlamento, se ha marcado criterio y se ha paralizado su ejecución. Por ello, respecto a esas dos obras, no tengo ninguna duda. Si esos son sus motivos para no apoyar esta iniciativa, yo les planteo, señores de Na-Bai, que lo reconsideren porque creo que estas dos reflexiones son interesantes. Si hoy estuviésemos en un marco de inicio del pabellón Reyno de Navarra Arena nosotros no estaríamos diciendo que se ejecutara el plan, seguiríamos insistiendo en su revisión, en su priorización, pero hoy es una realidad. Yo lo veo todos los días y digo: ¡Madre mía! ¡Cuánto dinero vamos a tener que destinar al gasto corriente del día a día para que esto esté abierto! No consideramos que eso sea una inversión productiva, y claro que hemos hablado de la necesidad de priorizar y de ralentizar su ejecución, pero no hubo votos, como sí los hubo para el Museo de los Sanfermines y por eso hoy no ha empezado su ejecución.

Por todo ello, yo les pido que reconsideren esta posición, porque entendemos que es plenamente coherente una cosa con la otra, y me da la sensación de que el discurso que ha hecho el señor Ramirez coincide plenamente con lo que nosotros hemos venido planteando. Nosotros formábamos parte del Gobierno y hemos sido responsables de la gestión del Plan Navarra 2012, sin duda, pero hoy, señorías, les puedo decir, como lo habrán escuchado ustedes si han estado atentos cuando han comparecido los distintos Consejeros del Gobierno para explicar el grado de ejecución del plan, que el Consejero...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo, señora Presidenta. ... que mejor balance presentó con respecto al Plan Navarra 2012 fue el Consejero Carlos Pérez-Nievas, que, aunque no estaba presente en la Comisión cuando el Consejero Catalán compareció, era responsable de que uno de los departamentos con mejor grado de ejecución del plan fuese el de Educación. Claro que nos lo creíamos.*

Por todo ello, nosotros entendemos, y acabo, señora Presidenta, que lo que ha dicho el Consejero Miranda desdice las palabras del portavoz de UPN, y leeré el encabezamiento de una noticia del medio de comunicación más leído en esta Comunidad: "El Plan Navarra 2012 representaba, a 31 de diciembre del año pasado, una inversión de casi 1.500 millones de euros, 1.493..." Anecop, la Asociación de Empresas Públicas de esta Comunidad, señaló la que la licitación ha llegado justamente al 33 por ciento. Esta es la realidad, no la propaganda.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, ha acabado su tiempo.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo ahora mismo, señora Presidenta. Por tanto, como creemos en el plan, nosotros seguimos insistiendo en que es necesario que este Parlamento se posicione mayoritariamente para exigir al Gobierno, y miren ustedes que esto tiene que ver, que ejecute el plan que trajo aquí y que fue respaldado por este Parlamento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Pasamos ahora a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 15 votos a favor, 21 votos en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ejecutar el Plan Navarra 2012 como elemento dinamizador de la economía de Navarra, presentada por la agrupación de Convergencia.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un primer plan de recuperación del urogallo, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un primer plan de recuperación de urogallo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda* in voce *por el Grupo Parlamentario de UPN. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el grupo Nafarroa Bai, el señor Etxarri.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (6): *Arratsalde on, mahaiburu andrea. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok.*

Dudarik ez dago aldaketa klimatikoaren eragina dela-eta eta ingurumenak egunero-egunero jasaten dituen aldaketak direla-eta gaur egungo habitata eta ingurumena egunero-egunero aldatzen doala. Eta horren adibide da gure ondoko ingurumenean, eta batez ere Nafarroako ingurumenean, bai espezie desberdinekin eta bai landare edo animalia desberdinekin gertatzen ari diren aldaketak.

Aspaldidanik esana eta ikusia da Nafarroan badauzkagula zenbait fauna- eta flora-espezie amenazatuta daudenak. Bere garaian, hori dena errekuperatu ahal izateko, Nafarroako Gobernuak –eta aspaldiko iniziatiba bat da– 563/1995 Foru Dekretua onartu zuen, non katalogo batean jasotzen ziren basa-faunako zenbait espezie. Katalogo horretan, zenbait espezie amenazaturen zerrenda egiten zen, eta bertan sartzen zen, zenbait animaliaren artean, basoilarraren egoera larria ere. Esan behar dena da, ordea, nahiz eta espezie amenazatuen eta urrien katalogo hura 1995. urtean egin, espezieen zenbaketa edo ardura ez zela hartu 2000. edo 2001. urtera arte.

Honen harira, gure taldeak basoilarrari buruz zenbait galdera egin zizkion Nafarroako Gobernuko Landa Garapeneko kontseilariari; hain zuzen ere, gaur egun basoilarrak Nafarroan desagertzeko arriskuan dagoela kontuan hartuta, Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuak espeziearen jarraipena eginez urtero zer zenbaketa egin zuen jakiteko eta gaur egungo egoera ezagutzeko zer neurri hartu zituen jakiteko. Nahiz eta sei urtetan inongo jarraipenik ez egin, zenbait kanta-tokitan hartutako datuen arabera, 2001. urtean, hiru basoilar ar zeuden, bi kanta-tokitan; 2002. urtean, bi ar zeuden, bi kanta-tokitan; 2003. urtean, ar bakarra zegoen, kanta-toki bakarrean; 2004. urtean, bi ar zeuden, bi kanta-tokitan; eta 2005. urtean, hiru ar, kanta-toki bakarrean. Horrela jarraituz, 2006. urtean, bi ar zeuden, bi kanta-tokitan; 2007. urtean, lau ar, bi kanta-tokitan; 2008. urtean, lau ar, bi kanta-tokitan; eta 2009. urtean, ar bakarra, kanta-toki bakarrean.

Beraz, datuon arabera, garbi ikusten zena zen, kontuan hartuz gero desagertzeko arriskuan zegoen espezie bat zela, arrak bakarrik zeudela kanta-tokietan eta ez zegoela inongo emerik. Hau kontuan hartuta, esan behar dena da zenbait komunitatetan, bai Europa mailan eta bai Pirinioetako beste zenbait tokitan, neurri bereziak hartzen hasi zirela. Lehen esan dut desagertzeko arriskuan dagoen espezie bat dela, eta, dekretu horretan esaten den bezala, espezie amenazatu hauek errekuperatu eta mantendu ahal izateko zenbait plan edo neurri hartu behar dira.

Gaur egun, badirudi, Nafarroak duen eremua dela eta, populazio handia izateko aukera handirik

(6) Traducción en pág. 76.

ez duela basoilarrak. Izan ere, esan genezake Larra inguruan edo Nafarroako Pirinio inguruan hasiko litzatekeela espezie honen izatea eta hortik hedatuko litzatekeela Aragoi eta Andorran barrena Kataluniara. Komunitate hauen artean, egoerarik larriena dutenak Nafarroa eta Aragoi dira. Guztiz egoera ezberdina dute, batez ere Pirinioetako basoilarraren egoera, Katalunian, Iparraldean eta Frantziako Pirinioetako zenbait zonatan. Jakin behar da, baita ere, Frantzian basoilarraren populazioa handia dela, eta gaur egun ehiza egiterik ere badagoela.

Honen harira, esan behar dugu zenbait plan ezberdin hartu direla autonomia erkidegoetan. Horren adibide da Aragoik orain dela gutxi onartu zuen lehendabiziko plana; esan bezala, Nafarroarekin batera, basoilarraren egoerarik larriena duen tokietako bat da Aragoi. Egia da, baita ere, eta ez da ahaztu behar, Nafarroan 2008. urtean, Pirinioetako gainontzeko administrazioekin batera, Gallypir izeneko proiektua jarri zela martxan, guztira 407.247 euro jarriko direla habitata hobetzeko, eta diru kantitate horretatik 300.000 euro Europar Batasunak jarriko dituela 2009 eta 2012 urte bitartean. Hala ere, lehenago esan bezala, badirudi basoilarraren errekuperazioa nahiko zaila dela, eta Nafarroan, orain aipatu dudan proiektu honetaz aparte, ez da beste neurririk hartu.

Hortaz, gure taldeak proposatzen duena da plan berezi bat egitea. Eta zergatik plan berezi bat? Izan ere, 563/1995 Foru Dekretuak horretara bultzatzen duelakoz. Beste espezie batzuekin, karramarro autoktonoarekin eta hartzaren kasuan, plan bereziak egin dira, baita ugatzarekin ere. Baina katalogoa bere osotasunean hartzen baldin badugu, eta kontuan hartuta zein diren egoera larrian dauden animaliak, oso plan gutxi izango lirateke. Foru dekretu hori 1995koa da, eta azkeneko hamabost edo hamasei urtetan lau plan besterik ez dira egin. Hori oso urria da, kontuan hartzen badugu zenbat diren egoera larrian eta desagertzeko arriskuan dauden espezieak.

Hortaz, esan bezala, basoilarra egoera larrian dagoen espezie bat da, Europa mailan neurri ezberdinak hartzen ari dira, ikusi da Nafarroan 2008. urtera arte ez dela inongo neurririk hartu, eta Nafarroa Bain pentsatzen genuen orain dela momentua, osotara desagertzea ez baldin badugu nahi, gainera kontuan hartuta dauden bakarrak arrak direla, nolabaiteko neurriak hartzeko.

Hori dela eta, mozio honen erabakia bi puntutan banatzen da. Lehenbiziko puntua hauxe da: "Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du Foru Komunitateko hurrengo Gobernua osatu aurretik Nafarroarako basoilarraren lehen errekuperatze plana egitera". Eta bigarrena hau izango litzateke, 2008. urtean hasi zen neurri horrekin berarekin batera, nolabait ere: "Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du Nafarroarako basoilarraren lehen errekuperatze plana egin ahal izateko Pirinioetako gainontzeko administrazioekin harremanetan jartzera".

Beraz, gure mozioaren planteamenduaren bi puntuak hauek dira, eta, besterik gabe, talde guztien babesa jasoko dugulakoan, mila esker.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Para la defensa de la enmienda, por UPN, señor Esparza, tiene la palabra.*

SR. ESPARZA ABAURREA: *Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En líneas generales, asumimos el contenido de la moción como una cuestión a implementar en el plan del uso del LIC Larra-Aztaparreta, que se encuentra muy avanzado, y, por otra parte, no asumimos la moción presentada como un plan específico.*

Cabe recordar que la protección de especies ha tenido una evolución en el tiempo en lo que se refiere a los planteamientos de protección y defensa. Estos planteamientos han ido fraguándose en las distintas normativas que han emanado en el ámbito europeo, español y foral.

Vamos a distinguir dos fases fundamentales. En una primera fase, la protección de las especies amenazadas se planteaba como actuaciones relacionadas con una especie determinada, de ahí la Ley Foral 2/1993, de 5 de marzo, que regula los hábitats y, entre otras cuestiones, las especies de fauna silvestre amenazadas en Navarra. En aquel momento se creron catálogos de especies amenazadas, se asignaron algunas de las siguientes categorías, se exigió la adopción de planes y medidas para especies que se incluyeran en cada una de esas categorías y, por último, se consideraron las especies amenazadas –estoy hablando de la primera fase–, las incluidas en el catálogo nacional y las incluidas en el catálogo de Navarra.

También en aquel tiempo se aprobaron los planes que acaba de mencionar el señor Pellejero. Se hicieron planes de recuperación del quebrantahuesos, del águila perdicera, én del cangrejo de río autóctono y del oso pardo.

Pero entramos en una segunda fase en la que aparece un planteamiento más integrador, que pretende tener en cuenta las especies en particular y el territorio donde están y contempla el conjunto de especies a proteger. Es entonces cuando aparece la Red Natura 2000, que es el futuro. El esquema organizativo y el punto de partida que plantea la Unión Europea es diferente al utilizado en esa primera fase que hemos mencionado. En este momento se trabaja en los lugares de interés comunitario, los LIC, y con las zonas especiales de conservación.

Voy a comentar brevemente lo que es el proyecto Interreg denominado Gallipyr. Por acuerdo del Gobierno de Navarra del 11 de mayo de 2009 se comprometió un gasto plurianual para los años 2009 a 2012 para la realización de diversos proyectos entre los cuales también estaba este proyecto que vamos a comentar llamado Gallipyr. Se trata de un proyecto que tiene por objetivo el trabajo con las galliformes de montaña, no solamente con el urogallo sino también con la perdiz nival y la perdiz pardilla.

El grueso del proyecto se destina a acciones de mejora sobre el hábitat de estas especies. También se están obteniendo manuales de gestión de bosques y pastizales, además de la creación de un observatorio pirenaico de las galliformes. Se han realizado y se están realizando varias acciones. Entre ellas podemos destacar la creación de la red pirenaica de las galliformes de montaña, que ha tenido varias reuniones en Andorra y en Toulouse. Otras acciones son transversales a las especies, con numerosos contactos en la parte francesa. Otro tipo de acciones son específicas sobre el urogallo. Asimismo, se ha elaborado la guía de gestión y la guía de selección de áreas de mejora.

También cabe destacar la gestión y mejora de los hábitats. Se acaban de finalizar sesenta actuaciones en claros forestales.

Por último, también se ha realizado una guía de gestión forestal para la cual se ha colaborado y se ha asistido a reuniones que tiene en cuenta la existencia de la especie.

Por todo ello se presenta esta enmienda, que propone lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que implemente acciones y medidas específicas encaminadas al mantenimiento en un estado de conservación favorable de determinadas especies galliformes en el contexto del desarrollo de la Red Natura 2000. Ello debe contemplar, al menos, el urogallo, la perdiz pardilla y la perdiz nival.

Y el segundo punto de esta propuesta es impulsar en el marco del macizo pirenaico espacios de colaboración tendentes a que las acciones y medidas propuestas tengan unas características homogéneas y posibiliten una coordinación y continuidad de las mismas.

La motivación es lo que he expuesto anteriormente. Lo resumiré en un par de líneas diciendo que hay que tener en cuenta el interés demostrado por el urogallo y el hecho de que su presencia en Navarra se localiza en el LIC 123 Larra-Aztaparreta.

Señor Etxarri, en el fondo es su moción ampliada y adaptada a la Red Natura 2000 del LIC 123 Larra-Aztaparreta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Esparza. A continuación abrimos un turno a favor. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, por la brevedad. Nosotros tenemos que decir que, desde luego, vamos a apoyar la moción planteada por Na-Bai para la protección del urogallo. Consideramos que es importante la protección de especies y sus hábitats y, desde luego, que es importante que se vayan realizando planes como el que ha planteado hoy el portavoz de Nafarroa Bai. No obstante, si el portavoz de Nafarroa Bai admite la enmienda de UPN nosotros también la apoyaremos por considerar que se amplía a la perdiz pardilla y perdiz nival, si bien hemos de manifestar que nos parece que hubiese sido mejor que la propia moción se plantease la necesidad de hacer un plan, pues se habla únicamente de que implementen acciones y medidas específicas. No obstante, como la moción es de Nafarroa Bai y él es quien debe admitir o no las enmiendas que se presentan, desde luego, nosotros creemos que tanto la una como la otra van a ir en beneficio del hábitat de esta Comunidad y, por lo tanto, las apoyaremos. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero manifestar nuestro apoyo entendemos que a la propuesta de sustitución que se ha planteado por UPN, que tiene un carácter más amplio, evidentemente, porque no se limita a la iniciativa estricta del urogallo sino que habla también de la perdiz pardilla y de la perdiz nival. A nosotros nos causa una importante trascendencia el segundo apartado en el que se habla de la colaboración, no de la imposición, sino de la colaboración.*

Por todo ello, insistimos en el mantenimiento de un estado de conservación destinado a estas especies, el urogallo, la perdiz pardilla y la perdiz nival, y también se insta al Gobierno de Navarra a impulsar espacios de colaboración en el marco del macizo pirenaico, que es donde preferentemente residen estas especies, tendentes a que las acciones y medidas propuestas tengan unas características homogéneas y posibiliten una coordinación y continuidad de las mismas. Bueno, creemos que en este segundo apartado se podía insistir más en la línea de la cooperación, de la colaboración entre los agentes afectados, Gobierno de Navarra, entidades locales, distintas asociaciones, etcétera, pero, en todo caso, nos damos por satisfechos tanto con la propuesta contemplada en el primer

punto como con la contemplada en el segundo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señora Presidenta, si me lo permite, hablaré desde el escaño, por la brevedad. Nosotros también compartimos el contenido de la moción presentada por Nafarroa Bai y la verdad es que en el segundo punto no vemos ninguna diferencia con la planteada por Unión del Pueblo Navarro. En cualquiera de los casos daremos el voto afirmativo. Como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, si Nafarroa Bai decide mantener su contenido le daremos el apoyo y si decide asumir la enmienda de Unión del Pueblo Navarro también votaremos afirmativamente.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Etxarri.*

SR. ETXARRI PELLEJERO (7): *Mila esker, mahaiburu andrea. Lehenik eta behin eskerrak eman nahi dizkiet talde guztiei erakutsitako jarrera positibo eta mozio hau onartzeko jarreragatik.*

Nahiz eta guk mozioan plan bat eskatzen genuen, eta Iribarren andreak oso garbi adierazi du, UPN alderdiak ez du inolako planik planteatzen, baizik eta neurri ezberdinak inplementatuko direla eta beste neurri espezifiko batzuk hartuko direla bai espezie honetarako, bai eta beste bi espezietarako ere: eper grisa eta elur-eperra.

Dudarik ez da guk planteatzen genuen errekuperatze planak eta UPNk planteatzen duenak ez dutela antz handirik. Baina kontuan hartuta legealdia bukatzera doala eta ez dakigula zer gobernu edukiko dugun irailetik aurrera, konfiantzako boto bat emango genuke, eta gerora, ikusten baldin badugu beste hainbat urtetan bezala UPNk jarraitzen duela, eta muzin egiten diola berak planteatutako mozio horri, berriz ere ekartzeko aukera edukiko genuke guk gaur planteatutako mozio hau. Eta, aldiz, beste nolabaiteko gobernu bat baldin badago, UPNk aurkeztu duen mozio honek dudarik gabe emango liguke aukera haren gainean egoteko.

Esan bezala, zuzenketa honek ez du gauza handirik ikusteko guk planteatutako mozioarekin, baina UPNk aurkeztu duen zuzenketa hau ontzat hartuko dugu. Motibazioan aipatzen da Batasunaren Intereseko Leku berezi bat; ni ez naiz sartuko Larra-Aztaparretako Batasunaren Intereseko Leku honekin. Hor jartzen du kudeaketa-plan hori egina dagoela, baina, aprobetxatuta Landa Garapeneko kontseilaria hemen dagoela, kritikatxo bat egin nahiko nuke: Pirinioetako planak 2009ko abendurako eginak egon behar zuten, eta hemen aipatzen da orain onartu berria dela, hau da, oraindik plan hori bakarrik dago erredaktatuta. Bakar-bakarrik kritika hori egin nahi nuen, UPNren zuzenketaren motibazioan heldu zelako. Eta alde horretatik eskatuko nioke kontseilariari Batasunaren Intereseko Leku desberdinetako kudeaketa-planak onartzea, 2012ko uztailerako Nafarroak dauzkan 42 Batasunaren Intereseko Leku hauek bakoitzak bere kudeaketa-plana onartuta eduki behar duelako eta dagoeneko oso berandu gabiltzalako.

Besterik gabe, mozioak eskatzen zuenari jarraituz, esan nahi dut onartzen dugula UPNk aurkezturiko zuzenketa.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Etxarri. Como el proponente ha aceptado la enmienda de modificación de UPN, eso es lo que en estos momentos pasamos a votar. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 50 votos a favor.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que implemente acciones y medidas específicas encaminadas al mantenimiento en un estado de conservación favorable de determinadas especies galliformes en el contexto de desarrollo de la Red Natura 2000.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Resolución de este Parlamento para la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Dinamización y Desarrollo del Sector Audiovisual, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra lamenta la actitud que ha mantenido el Gobierno de Navarra ante la situación de irregularidad involuntaria de Euskalerria Irratia, presentada por el G.P. NafarroaBai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Debo advertir a sus señorías de que en virtud del artículo 196.5 se van a acumular para su debate los puntos decimoquinto y vigésimo primero, aunque la votación se realizará por separado.*

Decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al

(7) Traducción en pág. 78.

Gobierno de Navarra a cumplir la resolución de este Parlamento para la elaboración y puesta en marcha de un plan de dinamización y desarrollo del sector audiovisual, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La intención de mi grupo con esta moción incluida en el punto número 15 del orden del día del Pleno del día de hoy, último de esta legislatura, es básicamente tratar de convencer al Gobierno de Navarra una vez más de que el sector audiovisual tiene grandes potencialidades de futuro y tiene también problemas del pasado y del presente por resolver. No hay que poner puertas al campo, los medios de comunicación son para que los ciudadanos se comuniquen, para que estén bien informados, para que puedan elegir en libertad, y eso supone administrar desde la pluralidad y la centralidad el espacio radioeléctrico en sus diferentes versiones de radio y de televisión. También entendemos que desde el punto de vista económico tiene unas importantes capacidades de futuro.*

Esta bienintencionada, y me atrevería a decir, y perdonen la falta de modestia, completa y ambiciosa moción, ya fue presentada en esta Cámara. Esta es la segunda versión de la misma, mucho más fundamentada, más amplia, y lo que pretende básicamente es tratar de que todo esto se ponga en marcha. Se vuelve a presentar, repito, con un texto diferente y con una propuesta de resolución también diferente básicamente porque no se ha cumplido ninguno de los siete puntos que tenía, a pesar de haber sido aprobada en el mes de febrero del año 2010. El Gobierno de UPN ha hecho oídos sordos a esa resolución y no ha cumplido ni uno solo de los siete puntos.

El primero, referido al incremento de la oferta radiofónica mediante concesión administrativa de las licencias pendientes, ni está ni se le espera. Segundo, elaboración de un estudio de desarrollo de la radio digital. Nada de nada. Tercero, marco de colaboración con las emisoras de televisión en Navarra para mejorar su competitividad. Seguimos igual que al principio de la legislatura. Cuarto, desarrollo de la resolución del Parlamento de 17 de marzo de 2008 en relación con la ETB. Nada. Quinto, creación y puesta en marcha de un cluster *audiovisual. Nada. Sexto, estudio sobre la viabilidad de crear un Instituto Superior de las Ciencias y Artes Audiovisuales que se vincule con la UPNA que contribuya a crear un sector empresarial y a situar a Navarra como un referente a nivel nacional o internacional. Lo mismo. Séptimo, incremento de la oferta radiofónica con la colaboración con Radio Televisión Española en materia de Radio 4 en euskera. Igualmente, absolutamente nada.*

Por lo tanto, siguen haciendo oídos sordos a las mociones, que aunque no sean leyes obligan políticamente al Gobierno porque el Presidente del Gobierno es elegido por este Parlamento. Seguimos pensando que hay que mejorar la oferta, que hay que contribuir a la pluralidad, que el sector en sí mismo puede ser un nuevo sector de desarrollo económico y de crecimiento económico. Mientras aquí no lo hacemos, evidentemente, en otros lugares sí se hace y es una de las asignaturas pendientes de esta legislatura, no por la actividad del Parlamento sino por la no actividad y por la dejadez del Ejecutivo.

Como quiera que se han unido los puntos, respecto de la moción presentada en el punto número 21 por el Grupo Parlamentario de Na-Bai, entendemos que el primer punto es, de alguna forma, el reflejo en sede parlamentaria foral de una proposición no de ley que fue aprobada en el Congreso de los Diputados que trata de solucionar la actitud que ha mantenido el Gobierno de Navarra en este caso sobre la situación de irregularidad involuntaria, término, insisto, acuñado en el Congreso con los votos de nuestro grupo parlamentario en aquella Cámara, de Euskalerria Irratia. Y en cuanto al segundo punto entendemos que de lo que trata es de que se dé solución –leo– a ese problema incrementando la oferta radiofónica y posibilitando la concesión de licencias, solventando de este modo las irregularidades cometidas.

Es cierto que este también es un tema pendiente, que con buena voluntad se puede resolver, y nosotros estamos dispuestos a apoyarlo siempre que se suprima por el proponente la última expresión, que es: "...en su momento en la concesión a Radio Universidad de Navarra y Medio de Comunicación 21", fundamentalmente por una razón, y es porque entendemos que es mejor quitar la referencia para que no se mezcle el asunto de lo que pretende el mocionante. Básicamente porque es verdad que se pone en entredicho a los adjudicatarios y, claro, también habrá que empezar a pensar de quién es la responsabilidad si de los adjudicatarios o del adjudicador, más allá de que el tema esté todavía pendiente de una resolución judicial, por lo tanto, no nos parece adecuado mezclar a los adjudicatarios, que tendrán que defenderse en otro momento, con la responsabilidad, el bien o mal hacer del adjudicador.

En segundo lugar, también nos parece conveniente suprimir a partir de "...en su momento en la concesión a..." porque entendemos que es mejor centrar las cosas adecuadamente respecto la resolución del problema que se plantea en la moción que está en el punto número 21 del orden del día. En este sentido, entendemos que la solución, lógicamente, tiene que venir por incrementar la oferta radiofónica y posibilitar la concesión de las licen-

cias. Ese es, evidentemente, el lugar de la solución de asunto y pensamos que el conjunto de las dos mociones puede centrar adecuadamente el problema, por lo cual le pediríamos a Na-Bai la supresión de esa última frase. En ese caso, votaríamos a favor, como esperamos que el resto de los grupos de la Cámara voten también a favor de nuestra moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Para la defensa de la moción por la que el Parlamento de Navarra lamenta la actitud que ha mantenido el Gobierno de Navarra ante la situación de irregularidad involuntaria de Euskalerria Irratia, presentada por Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): *Eskerrik asko eta arratsalde on. Erran behar dugu mozio hauek ez direla berriak, ez bata eta, zoritxarrez, ez bestea. Gaia ere ez da berria. Hain da ezaguna gaia, PSNk, Ezker Batuak eta NaBaik kasu honetan egin duguna "corta y pega" bat izan da; besterik ez dugu egin. Akaso zerbait moldatu eta ñabardurarren bat aldatu, baina besterik ez dugu egin. Berbera da aurkezten duten mozioa; beraz, bere momentuan aldeko botoa eman bagenuen, gaur ere aldeko botoa emango dugu.*

Erraten dudanean mozioak, bai bata bai bestea, berdinak direla, edo kasik berdinak direla, eta "corta y pega" egin dugula, ez dut erraten Lizarbe jaunak egin duena kritikatzeko edo nire burua kritikatzeko edo Ezker Batuak egin duena kritikatzeko, baizik eta Gobernu honen jarrera kritikatzeko: orain arte ez du bete eta, zoritxarrez eta ikusita zer denbora dugun, ez du beteko.

Eta berdin da zer egiten dugun hemen. Parlamentu honetan gauden guztiok zer egiten dugun edo zer erraten dugun bost axola. Badakigu mozioak ez direla lotesleak. Badakigu. Zoritxarrez, garai honetan, hori horrela dela jakitea beste erremediorik ez dugu izan. Baina, beste ezergatik ez bada ere, duintasunagatik... Hainbeste aldiz erran eta oraindik deus ez egin izana lotsa emangarria iruditzen zait; ez dut beste hitzik.

Gure argudioak ez dira berriak; izan ere, ezin dira berriak izan. Erran genuen, bere momentuan, Lizarbe jaunak aurkeztutako mozioa hobetzen ahal zela, eta saiatu ginen hobetzen: ordezkapen-zuzenketa bat egin genuen. Orain ez dugu hori egin. Eta ez dugu egin ez duelako merezi. Pentsatu dut: ordezkatu behar bada, ordezkatuko dugu, baina ordezkatzea ordezkatzeagatik ere ez du merezi.

Mozio hau eztabaidatu zenean, Lizarbe jaunak oso argi utzi nahi izan zuen beraien mozioaren eta gure mozioaren arteko desberdintasunak zeintzuk ziren. Nolabait aritu ginen zazpi desberdintasunak bilatzen bion artean. Berak erraten zuen beraien mozioan agertzen zela dinamizazio hitza, eta beraiek planteatzen zutena zela dinamizazio-plana, eta ez, gureak bezala, plana bakarrik. Baina gauzak dira diren bezala, eta berak momentu horretan erran zuen: kontuz ibili behar gara zer erraten dugun, dena idatzita gelditzen baita. Eta idatzita gelditu zen egun horretan ere, eta lehenbiziko bi aldietan-edo bai erran zuela dinamizazio-plana, baina gero dinamizazio hitza ahaztu zitzaion. Eta bere plana ikus-entzunezko plan bihurtu zuen, hau da, guk proposatzen genuena, nolabait. Bai, Lizarbe jauna, horrela dago idatzia. Hala ere, gaur ez naiz sartuko dinamizazio hitzarekin, baina argi eta agerian utzi nahi nuen.

Ez dugu arazorik izanen Net 21 eta Radio Universidad de Navarrari buruz egiten dugun aipamena kentzeko. Beraz, hori baldin bada arazoa, kenduko dugu. Beste zerbait ere erran behar da. Paper hau atera nahi dut. Eskerrak gauzak idazten direla, Catalán jauna; martxoaren 17ko agerraldian zuk errandako hitzak dira hauek, eta irakurriko ditut: "Por lo tanto, y a la espera de las primeras decisiones del Tribunal Supremo, el Gobierno de Navarra no puede continuar con el expediente de rescisión, ya que en estos momentos, por decisión judicial, no son propietarias de las mismas. Si una vez presentado el recurso ante el Supremo, este suspende la ejecución de la sentencia, entonces las dos emisoras volverían a disponer de ese título".

Kuriosoa da hau erratea martxoaren 17an, nik dakidala, aurten, 2011ko urtarrilean, bai batari eta bai besteari berriz ere lizentzia eman baitzaie. Jakin nahiko nuke zergatik, non dagoen kontraesana. Alde batetik erraten badu ez direla jabeak, nola ematen ahal zaie luzapen bat jabeak ez badira? Eta ez dira nire hitzak; zure hitzak dira, Catalán jauna. Eta gaur ez dugu aukerarik izanen hau argitzeko, baina espero dut UPNk hau argitzea.

UPNk erran zuen, baita ere, bere momentuan: pazientzia, lasai, ez dugu presarik. Bai, argi dago, urteak eta urteak daramatzagu, eta jarraitzen dugu berdin-berdin; presarik ez dugu izanen, inolako presarik ez. Erran zuen: gauzak daude dauden bezala; izan pazientzia. Nik uste dut ja badela garaia pazientziarekin ere bukatzeko.

Eta honekin bukatzeko, beste gauzatxo bat aipatu nahiko nuke. Orain dela gutxi –uste dut aurreko astean izan zela–, Barcina anderea mahai inguru batean zegoen eta gai hau atera zen. Eta Barcina andereak erran zuen berak arazo honekin hamabost egunean bukatuko lukeela. Ez dakit orduan noren arazoa den, UPNren arazoa edo, bere momentuan erran nuen bezala, Sanz jaunaren

(8) Traducción en pág. 78.

arazoa, bere legegintzaldi honetako herentzia edo oroigarria utzi nahi duelako. Ez dakit zein den arazoa, baina Barcina andereak egiten ahal badu, ez dut ulertzen zergatik orain arte ez den egin. Hala ere, Zabaleta jaunak erantzun zuen bezala, berak hamabost egunean, guk egun batean. Besterik gabe, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. A continuación vamos a abrir un turno a favor. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes, arratsalde on. El señor Lizarbe ha puesto de relieve la conveniencia de practicar aquel consejo paulino de insiste con ocasión y sin ella, que es cierto que la cultura popular lo contrapone a aquello de machacar en hierro frío, predicar en el desierto y otra expresión, que me resulta poco adecuada para la dignidad de la Cámara, es tiempo perdido. Así, con esta iniciativa, que se aprobó en febrero de 2010, se está demostrando que el Gobierno ha tenido más de un año para adoptar alguna medida que hubiese trascendido, más allá quizá de los sesudos y concienzudos estudios que pueda estar realizando para hacer efectiva aquella resolución de esta Cámara, pero que a efectos de su conocimiento por el Parlamento y por la sociedad no han tenido ninguna consecuencia. No se ha hecho nada con la oferta radiofónica de las licencias pendientes, cuando en su momento se nos dijo que el área de telecomunicaciones del Ministerio de Industria había dado su conformidad para ampliar el número de frecuencias, incluso se llegó a decir que era el momento adecuado para regularizar previo concurso público, no a dedo, como en algún momento alguien ha pretendido, la situación irregular de la presencia en la comarca de Pamplona de una emisora en euskera, que ya fue objeto también de un pronunciamiento ni más ni menos que del Congreso de los señores Diputados y Diputadas, por tanto, de la máxima institución representativa que tiene el país. Pues ni aun así, señorías.*

El estudio de desarrollo de la red digital debe estar en estudio, en profundo estudio, tanto que no ha podido ser examinado en esta legislatura, veremos si en la próxima hay más suerte y se termina ese estudio, y así ha ocurrido con las sucesivas medidas que se propiciaron en aquel momento y que hoy se han reiterado.

El último punto, por no remitirme a todos, ya que lo ha hecho el señor Lizarbe, suponía el incremento de la oferta radiofónica mediante la puesta en marcha de una emisora pública en euskera por medio de un convenio con la corporación RTV para la puesta en marcha en Navarra de Radio 4, con las características institucional y de servicio público. Bueno, en algún momento se ha hablado así, como también se ha hablado de que esto no fuese un costo más de gestión pública, habiendo, como había ya, una iniciativa social acreditada en el tiempo que tendría unas buenas condiciones en el supuesto de un concurso público con concurrencia.

Por tanto, señor Lizarbe, tenacidad en el empeño y tenacidad en el apoyo que hemos venido dando los grupos y las agrupaciones, también en un pronunciamiento que se hizo en las resoluciones del debate del estado de la Comunidad, pero ningún resultado. Como decía una ilustre persona y buen amigo de muchos de los que aquí estamos, al menos del señor Presidente, del señor Zabaleta y mío, en esta vida está clara una cosa: no hay que pedir peras a Del Olmo; no era al olmo, sino a un procurador de los tribunales muy acreditado que había en Pamplona. Por tanto, está claro que el cumplimiento de esta resolución es pedir peras a Del Olmo. No ha habido ningún resultado, ni el olmo da peras ni Del Olmo estaba dispuesto a darlas, y eso es lo que nos ha ocurrido con este pronunciamiento del Parlamento por mucho que tuviese un amplísimo consenso y aunque formalmente no sea vinculante para todo Gobierno con sensibilidad a las mayorías, sobre todo desde la minoría, debería ser una llamada de atención, de reconocimiento de por dónde van los signos de la opinión mayoritaria de la sociedad navarra representada por esta Cámara, pero, señorías, nada de nada, es predicar en el desierto.

Respecto a la moción del grupo Na-Bai, estamos ante una nueva resolución, mucho más matizada que otras que se plantearon en el pasado y que tiene hoy el aval del Congreso de los Diputados. Se ha eliminado el último apartado del punto 2, que hacía referencia a Radio Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21, cuya situación de ilegalidad está sobradamente reconocida por esta Cámara. Siempre se nos da el mismo argumento: es que hay recursos pendientes. Claro, hay recursos pendientes a concursos pendientes y mal resueltos, y, por tanto, podemos tener sine die cuestiones pendientes de pronunciamiento jurisdiccional mientras se sigan haciendo las cosas mal y se impugnen por alguien que se considere afectado y legitimado.

¿Qué se está haciendo, señorías? Mantener por la vía de hecho unas situaciones sobre las cuales hay constancia expresa, documentada e incluso constatada ante la propia Cámara de que hay dos adjudicaciones que no han cumplido los requisitos de la adjudicación y que, evidentemente, defenderán su adjudicación, están en su derecho, pero si esto lo unimos a los concursos no resueltos correctamente podemos tener una pendencia judicial que a lo que conduce es a que, efectivamente, aquí haya situaciones claras de irregularidad que están reconocidas por el propio departamento y por el

Presidente del Consejo Audiovisual, como así lo ha dicho cuando ha venido a informar a la Cámara, algo a lo que, por otra parte, por lo que se ve, ellos no tienen ningún interés en renunciar, que es una cosa que podrían hacer desde su reconocida irregularidad, quizá pensando en que aquí hay unas expectativas de transmisión que es cierto que en algún momento se han planteado al departamento y al Consejo Audiovisual, y así lo dijo el Presidente del Consejo Audiovisual, aunque no hayan terminado en buen fin. En definitiva, cuando uno se mete en negocios no tiene que tener garantizado el buen fin de la cuenta de resultados, y parece evidente que aquí, al menos una de las adjudicaciones, efectivamente, ha incumplido todo ello y la otra ha incumplido horarios, y ambas, en definitiva, incumplen una u otra condición de la adjudicación.

Por lo tanto, en congruencia con lo que hemos venido manifestando respecto a estas materias en situaciones anteriores, quiero recordar que esto tiene un precedente, aquí ha habido una reprobación de un Consejero del Gobierno de Navarra responsable de todo esto por su mal hacer, tenemos que seguir apoyando el contenido de estas iniciativas y confiar en que en el futuro alguien tenga más sensibilidad que la que se ha demostrado hasta ahora respecto a las cuestiones que aquí se han planteado sobre la dinamización y desarrollo del sector audiovisual, que, desde nuestra perspectiva, no pasan necesariamente por dar subvenciones, y, por otra parte, haga efectivas las condiciones con las cuales se efectuó una adjudicación y, en definitiva, amplíe la oferta porque si hay demanda social habrá concursantes y habrá adjudicación. Creemos que eso es muy positivo para el conjunto de la sociedad, porque esta es una forma de reconocimiento del pluralismo en todos los ámbitos que existe en nuestra tierra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, voy a intervenir desde el escaño porque intento ser breve. Como cofirmante de la moción incluida en el número 21 del orden del día, diré que, lógicamente, estamos de acuerdo, primero, en sumar el debate de las dos mociones porque traen causa de lo mismo y, en segundo lugar, en que hay que reconocer que no hemos tenido capacidad suficiente para convencer al escaño de la derecha, aunque sí ha sido objeto de convencimiento, persuasión u oportunidad, que no oportunismo, el punto 5, en el que decíamos que en lo tocante a la asignación del 0,7 habíamos logrado traerlos a mandamiento y al final convenir unánimemente en una proposición de ley que creo que es ajustada.*

En este caso se trata de una moción que no obliga pero es tan ajustada como el tema al que se hacía referencia en el punto quinto, que sí ha suscitado la unanimidad de la Cámara. ¿Por qué? Pues porque yo creo que es un tema cansino, que ha sido debatido en multitud de ocasiones y que además trae causa, como decía el señor Alli, de decisiones anteriores total y absolutamente injustificadas, con una tendenciosidad clarísima y con una carga política indiscutible.

También hay que reconocer que en estos momentos esto no suscita ningún tipo de movilización ni de entusiasmo, porque si así fuera, y además porque yo creo que cuando menos este debate debería ir más allá de las cuatro paredes de este hemiciclo, la verdad es que esto sería causa suficiente como para haber planteado hoy una reprobación al Gobierno, primero, por lo que trae de causa tan antigua; segundo, porque aunque las mociones no obligan no es menos cierto que marcan una línea política y es la voluntad mayoritaria de esta Cámara; y, tercero, porque, como decimos en la moción del punto número 21, no solamente se ha debatido aquí sino que ha trascendido de este ámbito al debate en el Congreso de los Diputados.

Por todas esas razones parece lógico que esto tuviera una solución yo no sé si en un día, si en quince o si nunca la va a tener, pero da la impresión de que si depende del Gobierno de UPN no va a tener solución ni en quince días. Eso simplemente ha sido una salida por la tangente para quitarse el debate del medio, porque si hubiera querido hacerlo –está claro que la influencia de la señora Barcina sobre UPN es evidente, siendo su presidenta– podía haber planteado la solución lógica, como se plantea en ambas mociones.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar, lógicamente, a favor de las dos mociones. Es verdad que la moción planteada por el grupo socialista no es ambiciosa sino más que ambiciosa, pero, bueno, como pedir no cuesta y, además, contra el vicio de pedir está la virtud de no dar, yo creo que en este sentido se enmarcan cuando menos las líneas generales de lo que debe ser el tratamiento en todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías en el ámbito de la comunicación. Por lo tanto, nuestro voto será a favor y no tenemos ningún inconveniente en admitir la propuesta que ha hecho el señor Lizarbe de acabar en "las irregularidades cometidas en su momento en la concesión".

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señora Presidenta. Comentaré que son dos mociones que ya han sido debatidas en varias ocasiones en esta Cámara, en el Parlamento de Navarra. Una de las*

argumentaciones que se dan es que el Gobierno de Navarra no ha cumplido ninguno de los aspectos citados en el acuerdo planteado en febrero de 2010, a lo que no puedo más que manifestar que consideramos que esa afirmación no es acertada.

En lo que se refiere al incremento de la oferta radiofónica mediante la concesión administrativa de licencias pendientes, por elemental aplicación del principio de seguridad jurídica, nuestro grupo parlamentario siempre ha defendido la prudencia ante esta cuestión y espera a que se pronuncie el Tribunal Supremo sobre el caso de las licencias de Net 21 y Radio Universidad de Navarra antes de iniciar cualquier trámite relativo a las licencias radiofónicas.

Por otra parte, no nos parece prudente iniciar cualquier trámite sin que se regule por el Gobierno central cómo se van a desarrollar los concursos públicos, a pesar de la reciente aprobación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

Ustedes, el Partido Socialista, piden la elaboración de un estudio de desarrollo de la radio digital, a lo que quiero recordar que la aplicación de la radio digital es competencia del Gobierno central, más concretamente del Ministerio de Industria, y el problema actual es que el propio Ministerio de Industria no ha decidido todavía cuáles de los diferentes sistemas tecnológicos va a aplicar, con lo cual consideramos que para hacer ese estudio y ese desarrollo sería necesario esperar a que eso se desarrolle y se estipule.

Ustedes piden también poner en marcha una radio pública regional, y nuestro grupo parlamentario, viendo el coste económico y el lastre que suponen en el déficit de las comunidades autónomas los entes públicos de radiotelevisión, no cree, no considera que sea lo más apropiado en estos momentos de crisis, más si cabe cuando no existe una demanda de la sociedad navarra. Es una cuestión que ya veremos en el futuro.

En cuanto a la colaboración con las televisiones de Navarra, es algo que el Gobierno de Navarra viene haciendo desde hace unos cuantos años, y, además, es esta Cámara la que lo aprueba cada año en los presupuestos, con lo cual entendemos que esta petición ya se viene realizando, al igual que la siguiente petición, que en varias ocasiones hemos debatido y hemos tratado en este Parlamento. En este sentido, no me queda más que reiterarles que el Gobierno de Navarra ha hecho los deberes y ha cumplido escrupulosamente con el mandato de este Parlamento y que en este momento la piedra no está en nuestro tejado para posibilitar la captación de la ETB.

Con respecto a las cadenas televisivas de Aragón y La Rioja, hay que recordar que los respectivos Gobiernos de esas comunidades autónomas no han querido entrar en lo que se pedía en esa resolución al no considerarlo una cuestión prioritaria.

El año pasado, en la moción que ustedes presentaron, que es igual que esta, se pedía la posibilidad de crear un Instituto Superior de Ciencias y Artes Audiovisuales, con vinculación a la UPNA, dentro de sus planes de desarrollo. Es un punto que se mantiene, pero en el transcurso del tiempo entre ambas mociones ha habido en este Parlamento una ponencia para estudiar los objetivos y planes de la UPNA a medio y largo plazo y en ningún momento nadie ha trasladado a esa ponencia la posibilidad de estudiar la creación en la UPNA de dicho instituto. Por tanto, es curioso que se pida algo que se ha tenido la oportunidad de proponer en esa ponencia y no se ha hecho.

Ante el último punto de la moción, la propuesta de crear una radio pública en euskera mediante un convenio con Radio Nacional de España, no sería lo más apropiado, ya que no parece que las cuentas de Radio Televisión Española en estos momentos estén para muchas aventuras, y menos ante una cuestionada fórmula de financiación, tal y como lo ha expuesto también la propia Unión Europea.

A este respecto, no sé si lo sabrá, señor Lizarbe, pero desde el Gobierno de Navarra se han mantenido contactos con la Corporación de Radio Televisión Española y el 21 de mayo, en una reunión, se le trasladó la posibilidad de aplicar lo que se contemplaba en la moción de febrero del año 2010 y en la que se debate ahora, y la corporación no mostró ningún interés ante esa cuestión.

Para concluir, diré que mi grupo entiende que no hay motivos que justifiquen que se diga que el Gobierno de Navarra no ha hecho nada y que no ha cumplido con lo aprobado en este Parlamento. Las premisas en las que se sustenta esta moción, a nuestro juicio, no son acertadas, como he dicho al principio, y algunas de ellas, si se aplicaran, a buen seguro se traducirían en más costes económicos. Creo que esta petición en estos momentos está muy alejada de lo que nos demandan los ciudadanos ante la situación de crisis en la que nos encontramos en estos momentos.

Ambas mociones están ya muy manidas y debatidas en esta Cámara y se han querido trasladar a este último Pleno quizás con la intención de darle un tirón de orejas al Gobierno de Navarra. A ese respecto, como he comentado, tengo que decir que el Gobierno de Navarra ha hecho los deberes en cuanto a lo que pedía el Partido Socialista.

Aun así, estando de acuerdo con alguno de los puntos a desarrollar en el futuro por el próximo Gobierno que se recogen en la moción del Partido Socialista y habiendo otros puntos que ya se llevan a cabo, no tendríamos objeción en apoyar los pun-

tos 1, 3 y 4, aunque no apoyaríamos los puntos 2, 5, 6 y 7, por lo que pedimos votación por separado.

En relación con la intervención de la señora Pérez, quiero aclararle que lo que dijo en su día el señor Catalán respondía a los criterios de los servicios jurídicos del departamento que él dirige.

Con respecto a su moción, anuncio una vez más que como esas cuestiones se encuentran sub iúdice nuestro grupo votará en contra de la misma.

Si el Partido Socialista atiende nuestra petición de votar por puntos, votaríamos a favor de los puntos 1, 3 y 4 y en contra de los puntos 2, 5, 6 y 7. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Casado. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me ha desconcertado el señor Casado cuando ha dicho que votaría a favor de unos puntos y en contra de otros. Como es el último Pleno de la legislatura no es cuestión de que nos peleemos en el debate más de lo estrictamente necesario, me comprenden, ¿no? Dice que votaría a favor del primer punto: incremento de la oferta radiofónica mediante concesión administrativa de las licencias pendientes. A ver, que no me aclaro, en cuanto al punto primero, ¿ha hecho el Gobierno los deberes o no? Porque si los ha hecho, ¿cómo van a votar a favor? Es que no dice que reconocemos el incremento, sino que se incremente.*

En todo caso, son cuarenta y dos, señor Catalán, las licencias pendientes. No dos, cuarenta y dos. Y, ustedes quieren que votemos por puntos para votar a favor ¿de qué?, ¿de lo que han hecho?, ¿de lo que no han hecho?, ¿de lo que piensan hacer?

En cuanto al segundo punto van a votar en contra. Se trata de la elaboración de un estudio de desarrollo de la red digital. La culpa es del Ministerio de Industria. Oiga, lo único que queremos es hacer un estudio, o sea que ustedes hagan un estudio; no estamos diciendo lo que tiene que hacer el Ministerio de Industria, que si quiere le digo lo que en mi modesta opinión debería hacer, hablamos de que ustedes hagan un estudio. Dice: es que no quiero estudiar porque el otro no viene y me pone la tarea. Tú estudia, hijo mío, tú estudia, y luego ya veremos, como diría el profesor Felones.

Están a favor de votar el tercero a pesar de que han hecho las labores. Tercero: marco del sistema de colaboración con las emisoras de televisión de Navarra para mejorar su competitividad. Nuestro grupo parlamentario siempre lo ha apoyado. No, no, se acordarán sus señorías de que en el último debate de presupuestos en Comisión votaron en contra. Sí, votaron en contra de nuestras enmiendas para incrementar la participación pública con las tres televisiones privadas que hay en Navarra. Votaron a favor de la línea presupuestaria que había, pero no de lo que nosotros proponíamos para mejorar esa colaboración.

Votarán a favor del cuarto punto. Es como aquello que decía: que investiguen ellos. Pues aquí la culpa es de ellos, antes de los vascos, ahora de los riojanos y de los aragoneses que, fíjese cómo son las cosas, ahora resulta que no quieren esto que pone en el cuarto, que es simplemente..., por cierto, hay un acuerdo con el Lehendakari de que se ponga en marcha el canal dúplex que ya ha concedido el Ministerio de Fomento. Dice que los que no han querido son los otros, no ustedes. Y están dispuestos a votar también a favor de esto.

Del quinto ha dicho que votará en contra. O sea, ¿están en contra de crear y de poner en marcha un cluster *audiovisual, que es un* cluster *empresarial? En contra.*

Sexto. Estudio sobre la viabilidad de crear un Instituto Superior de Ciencias y Artes Audiovisuales con la posible vinculación a la UPNA. Y dice que ha habido una ponencia en la Comisión de Educación y no se ha hablado de esto. A ver, aquí pone estudio; pone que se insta al Gobierno de Navarra, no al Parlamento, el instador *es el Parlamento y el instado el Gobierno. Ustedes hagan sus deberes, que nosotros ya hacemos los nuestros, señor Casado.*

Séptimo. Incremento de la oferta radiofónica. Dice que tuvieron una reunión –no sé quién, sería el señor Catalán; bueno, el señor Ortigosa, dice– con Radio Televisión Española y no mostraron mucho interés. ¿Y ustedes? Este es el punto séptimo, ¿no? Y dice: en contra. Por cierto, me alegro mucho de que esa reunión tuviese lugar el 21 de mayo. ¿Qué día es hoy? O sea, hace un año. Y nos lo dicen ahora. ¡Qué casualidad! Me lo creo, ¿eh?, me creo que existiera esa reunión, pero, bueno.

De todas formas, iré al fondo de la cuestión y terminaré. También se nos dice aquí que estuvo el señor Ortigosa. Pues me alegro mucho, porque de alguna manera la Presidenta de UPN el otro día dijo que ella en quince días solucionaba el tema del incremento de la oferta radioeléctrica, de las emisoras de radio. Pero estaba delante el señor Ortigosa, que se ha pegado cuatro años y no lo ha solucionado, y me atrevería a decir que lo ha bloqueado, señor Catalán, y es director general de su departamento, no del mío, que yo no tengo, pero usted sí que tiene consejería. Por lo tanto, hombre, no creo que el señor Ortigosa sea fuente autorizada de nada.

Segunda cuestión, por ir rápidamente. Dice la señora Pérez, a pesar de que estamos de acuerdo en esta ocasión, tal vez porque de momento...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Lizarbe, debe ir terminando.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino ahora mismo, señora Presidenta. Total, es la última vez; no digo que lo sea para mí, pero tal vez para ella sí, no lo sé.* (MURMULLOS) *Que hoy nos tenemos que llevar bien, hombre.*

SRA. PRESIDENTA: *Silencio. Vaya terminado, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *De verdad, señora Presidenta, inmediatamente. Era por hacerlo breve, pero, claro, si a uno le provocan... Dice: no habla usted de dinamización. Pero si pone: moción al Gobierno para un plan de dinamización, y en la propuesta de resolución habla de plan de dinamización. Con lo cual, en ese sentido, esto es sumamente grave.*

En todo caso, agradezco su esfuerzo y el de su grupo, para retirar esa última frase, que creo que nos puede venir muy bien a todos, y sobre todo para resolver el problema.

A partir de ahí, sinceramente, solamente añadiré dos cosas brevísimamente. En nuestra opinión, no hay que decir tanto que no hay que cumplir las mociones porque luego no las cumplen porque a base de decirlo acabaremos haciendo de la verdad mentira, y yo creo que si el Gobierno no cumple, señor Alli, habrá que elegir mejor al próximo Gobierno. Nada más. Muchas gracias. Buenas tardes.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Su turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Le voy a dar la razón al señor Casado, y es que algo sí que han hecho,* (RISAS) *han tenido mucha prudencia, eso es lo que han hecho, tener prudencia; han tenido tanta prudencia que se les ha ido la mano de prudentes que son. Esto es lo de pasarse de frenada; se han pasado de frenada. Usted ha salido y nos ha dicho que el señor Catalán solo dijo lo que decían los servicios jurídicos de la Cámara. Sí, es verdad, ya leí el informe, que para eso lo pedí, pero es que él se atrevió a decir que no eran propietarias... Sí, señor Catalán, lo tengo aquí escrito. Tengo el Diario de Sesiones de la Comisión de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno número 9, de 17 de marzo de 2010 y sus palabras textuales son: "ya que en estos momentos, por decisión judicial, no son propietarias de las mismas". Son sus palabras, no las mías. Si no son propietarias, sigo diciéndole, señor Catalán, que por mucho que ustedes quieran prorrogarlo, y lo han hecho porque no les ha quedado más remedio en aplicación de la nueva ley, han hecho una transferencia de licencias y se la han dado a alguien que en principio no era dueño de las mismas... Con lo cual, allá ustedes, ustedes sabrán por qué están volviendo a cometer las mismas irregularidades, porque hemos dicho una y otra vez que esta situación de irregularidad es causada por ustedes, no es una situación de irregularidad que Euskalerria Irratia haya buscado, ni Euskalerria Irratia ni ninguno de los demás medios de comunicación en euskera, ni siquiera otros medios que no emiten en euskera.*

El Congreso el 16 de marzo del año pasado instó a las comunidades a regularizar esas situaciones y ustedes sí han hecho algo, sí, lo que les he dicho, la prudencia.

Por cierto, ya ha salido el tema de la ETB, pero es que resulta que esta Parlamentaria preguntó si ustedes habían hecho algo con el protocolo, si podían decir si se había cumplido o no. Y dicen: no hemos denunciado el protocolo con la Comunidad Autónoma Vasca porque consideramos que se ha cumplido. Pues una de dos, o nosotros no hemos leído bien el protocolo o ustedes no lo han leído, porque el protocolo dice lo que dice y con la ETB todavía no tenemos nada. Como decía el señor Lizarbe, será que ellos no quieren. Aquí todo el mundo quiere menos no sabemos quién.

Habla el señor Casado ahora de que hay que estudiar. En su momento ya me dijo el señor Lizarbe que había que venir estudiado, pero, bueno, de eso ya hablamos en su momento. Hay que estudiar, pero ¿qué hay que estudiar ahora? Cuando nosotros propusimos estudiar nos dijeron que tampoco. Tengo aquí la moción de sustitución que nosotros planteamos, y decía: un estudio de esto, de esto, de esto y de lo otro. Ustedes votaron en contra, ¿qué nos dicen ahora de estudiar? Aquí se hablaba de estudiar y no dijeron nada.

A mí también me sorprende, señor Lizarbe, debe de ser porque es el último Pleno, que ustedes digan que van a apoyar los puntos 1, 3 y 5 y que no van a apoyar ninguno de los nuestros. Hombre, eso es cuando menos curioso, porque el punto 2 de nuestra propuesta de resolución y el 1 de la propuesta de resolución del PSN es el mismo, con lo cual, no sé, señores, cuál es el problema que tienen ustedes, pero creo que eso de leer estaría bien.

Por último, diré dos cosas al señor Lizarbe. En su momento hubo una cosa que nosotros planteamos y ustedes no apoyaron. Ellos, por supuesto, tampoco. Pedíamos tanto Ezker Batua como nosotros que se desistiera del recurso de casación y nos dijo: ¿cómo vamos a pedir eso?, eso no se puede pedir porque tienen la posibilidad de recurrir. Qué cosas tiene la vida, como todo queda escrito, dos meses después ustedes pidieron lo mismo con el tema de la ley del aborto. Cosas que tiene la vida. Claro, es que hay cosas y cosas, ¿verdad? Hay cosas en las que hay derecho a recurrir y cosas en las que no. En fin, yo también estoy de acuerdo en que se recurra eso.

Por último, señores, no es lo mismo crear un marco de colaboración que seguir dando ayudas, y esas ayudas sí que se dan a dedo. Esas son las que se dan a dedo, y no estaba hablando el señor Lizarbe de seguir dando más ayudas a dedo, sino de crear un marco de colaboración con, que ya me explicó en su día que no era lo mismo...

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Para acabar, como al señor Caro le gusta tanto diferenciar entre las formas y el fondo, hoy he querido ir al fondo, pero, como bien le he dicho al señor Lizarbe antes de subir a esta tribuna, no tiene mucho sentido pedir al Ministerio de Industria un canal TDT múltiple que soporte lo anterior cuando está concedido desde enero de 2010. Cosas que tiene la vida y meteduras de pata que tenemos todos, en las formas y...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Pérez, ¿me dirá hasta qué punto vamos a votar la propuesta de resolución? ¿Concesión?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Irregularidades cometidas.*

SRA. PRESIDENTA: *Debatidas las mociones, vamos a votar, en primer lugar, la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la resolución de este Parlamento para la elaboración y puesta en marcha de un plan de dinamización y desarrollo del sector audiovisual en la Comunidad Foral, presentada por el grupo socialista. Ha sido solicitada la votación por puntos. ¿Tiene algún inconveniente, señor Lizarbe?*

SRA. PRESIDENTA: *Sí.*

SRA. PRESIDENTA: *¿Se vota conjuntamente?*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Es que es un conjunto, es algo indivisible, señora Presidenta.* (RISAS)

SRA. PRESIDENTA: *De acuerdo. Señorías, votamos la moción en su conjunto. Comienza la votación.* (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 28 votos a favor, 22 votos en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la resolución de este Parlamento para la elaboración y puesta en marcha de un plan de dinamización y desarrollo del sector audiovisual, presentada por el grupo socialista.*

A continuación vamos a pasar a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, el primer punto entero y el segundo punto dice así: El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que dé solución a este problema, incrementando la oferta radiofónica y posibilitando la concesión de licencias, solventando de ese modo las irregularidades cometidas. Comienza la votación. (PAUSA) *Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 28 votos a favor, 22 votos en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra lamenta la actitud que ha mantenido el Gobierno de Navarra ante la situación de irregularidad involuntaria de Euskalerria Irratia, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y la agrupación de Izquierda Unida de Navarra.*

Llegados a este punto, se suspende la sesión, que reanudaremos mañana a las diez de la mañana.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 19 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. ZABALETA ZABALETA: S*eñoras y señores, buenos días a todos, tanto compañeros Parlamentarios como ciudadanos que se encuentran aquí.*

Estamos aquí para pensar en el futuro, y el futuro nos ordena, entre otras cosas, corregir también el Reglamento de este Parlamento. Y respondiendo a esa exigencia, todos los grupos, con la representación de un miembro por grupo, hemos mantenido numerosas reuniones y hemos acordado una serie de modificaciones. No todas las que hubiéramos deseado, pero sí una serie de modificaciones, en las cuales, a nuestro juicio, habrá que ir profundizando también durante la próxima legislatura.

Navarra, sin duda, tiene muchas necesidades y este Parlamento, por su parte, ha de dar respuesta a esas necesidades en todas aquellas labores y funciones que le corresponda realizar, no únicamente en la medida en que dicha respuesta sea exigida y reivindicada, sino también por propia iniciativa.

Nosotros estamos de acuerdo con estas mejoras introducidas en el Reglamento de este Parlamento, aunque no nos satisfacen. Por ello, de las noventa modificaciones que propusimos, las que vienen aquí son únicamente seis o siete; también se recogen algunas de las que otros grupos propusieron.

Y por mi parte es lo que tengo que decir. Estamos pensando en el futuro, y esa es la razón por la que modificamos este Reglamento, porque es lo que necesita Navarra, lo que necesitan los navarros, los que aquí estaremos y los que aquí no estarán, o los que no estaremos y los que estarán, dígase como se quiera. De todos modos, esta Cámara ha de ocuparse del futuro y ha de dar servicio al pueblo navarro. Muchas gracias. Nada más.

---

(2) Viene de pág. 29.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

Llevamos toda una legislatura con este problema que hoy afrontamos mediante la aprobación de este dictamen. En la Ribera hay un problema de conejos, y, como consecuencia de ello, tras diversas iniciativas parlamentarias, vino la primera proposición de CDN para modificar la ley, hace ahora un año, justamente en junio de 2010.

En aquel momento, la proposición de CDN ofrecía muchas más modificaciones que en este momento. Y aunque no estábamos de acuerdo al cien por cien, en su día votamos a favor de aquella proposición porque veíamos, tal y como he dicho y lo ha dicho también el portavoz de UPN, que aunque no solucionaba el problema al cien por cien podía ser una manera de hacer frente a este problema. Como digo, no hubiera solucionado completamente el problema de los conejos, pero sí que veíamos que era la iniciativa más sensata y más importante que podía venir a este Parlamento. En aquel momento, únicamente Nafarroa Bai y CDN votamos a favor de la proposición para la modificación de la ley, de tal manera que se perdió la oportunidad de abordar el problema de los conejos.

Ha pasado toda la legislatura, se ha visto que el problema está ahí desde el comienzo de la legislatura, y actualmente, con la legislatura a punto de finalizar, vemos que el problema persiste. A nuestro juicio, no ha habido muestras de querer buscar una solución completa al problema.

Como consecuencia de ello, el CDN volvió a traer otra proposición de ley. No era como la primera. Se ha de señalar que, a diferencia de la anterior proposición, dejaba el artículo 20 fuera de la modificación. Nosotros teníamos algunas dudas con respecto a ese artículo, y a pesar de que, tal y como he dicho antes, votamos a favor de la toma en consideración, luego pretendíamos corregir la situación mediante enmiendas, pero no tuvimos oportunidad para ello. Pero con esta nueva proposición de ley veíamos que este problema se evitaba, o que no daba lugar a las dudas que nosotros pudiéramos tener, y que se trataba de una buena proposición de ley para hacer frente al problema de una vez.

Y ¿por qué digo que se trataba de una buena proposición de ley? Lo digo porque vemos que, actualmente, la responsabilidad, no al cien por cien pero sí en una muy buena parte, recae en los cazadores. Y lo que en esta proposición se señalaba era que esas responsabilidades han de repartirse, con lo cual estamos totalmente de acuerdo. Vemos que, ante este problema, las responsabilidades han de

repartirse, y no dejarse, como en este caso, en manos de alguien que tiene un aprovechamiento, sabiendo, además, que los titulares de ese coto no son los cazadores, sino que lo son otras entidades, como los Ayuntamientos u otras Administraciones.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, nosotros considerábamos positiva esa modificación que se planteaba en la proposición de ley. Y lo hacíamos no solamente porque se repartían las responsabilidades, sino porque, a nuestro juicio, quedaba claro que, tanto por vía reglamentaria como por medio de una serie de planes de prevención, se establecería cómo se repartirían dichas responsabilidades. En su momento, una vez aprobada la ley, se podría aprobar por vía reglamentaria esta cuestión, en cuyo caso veríamos qué deberes corresponderían a cada uno y cuáles serían sus posibles responsabilidades. Desde ese punto de vista, por tanto, votamos en su día a favor de esta proposición de ley, porque nos parecía positiva.

Pero desde el comienzo se ha visto repetidamente –no me gustaría decirlo, pero esa es la sensación que se ha dado– que no se ha querido abordar el problema desde la raíz, y esto en la últimas comparecencias y sesiones de trabajo ha quedado claro. No voy a entrar a discutir si se quería declarar como plaga, si no se quería declarar como tal... Yo creo que eso en las sesiones de trabajo quedó claro. Por lo tanto, señor León, no entraré a analizar esta cuestión, puesto que en las sesiones de trabajo quedó claro cuál fue el criterio utilizado para que no se declarara como plaga. Nosotros desde el principio pensamos que debía haberse considerado como plaga y que el tema había que tomarlo en serio. Lo que no se puede hacer es andar toda una legislatura a vueltas con este tema. Y cuando ha venido una propuesta seria a este Parlamento, pienso que hemos actuado con total responsabilidad y que hemos intentado sacar adelante lo que la proposición tenía de positivo. Ya hemos visto en la última votación –se vio el pasado viernes– que esta proposición, debido a las distintas enmiendas aprobadas, quedará bastante descafeinada. Desde ese punto de vista, quisiéramos expresar nuestra tristeza, porque ya es hora de que se solucione este tema de una vez. Lo que no se puede hacer es andar a vueltas durante cuatro años con esta situación.

Y cuando digo que hay que repartir las responsabilidades, nosotros siempre hemos dicho que ese reparto debería hacerse en distinta medida. Por eso nos parecía bien lo que se recogía en la disposición adicional tercera, donde se señalaba que los planes especiales debían llevarse adelante por vía reglamentaria. Y digo que las responsabilidades deberían repartirse, puesto que –y ya no sé si es falta de voluntad o qué es– en una de esas sesiones de trabajo, cuando vino aquí el Director General de Medio Ambiente, quedó muy claro, y lo repitió una y otra vez, que él quedaba excluido de esa responsabilidad. En su informe, esto queda muy claro. En dicho informe, el Director General, excluyéndose él desde el principio, repartía la responsabilidad de este problema entre tres diferentes agentes. Decía así –y les leo literalmente–: "Implicación y colaboración de todos aquellos que tienen relación con el problema". Y hacía referencia a tres agentes: "los Ayuntamientos, los cazadores y los agricultores". Y él se excluía.

Yo creo que en esa comparecencia del 4 de marzo quedó repetidamente claro cuál era la voluntad que tenía el Gobierno de Navarra para solucionar el problema. Lo que no se puede es estar cuatro años con este problema, y que, cuando por una vez llega una propuesta seria a este Parlamento, el Gobierno de Navarra considere que él no tiene ninguna responsabilidad. Pienso que, tras pasar toda la legislatura con este problema, eso es grave.

Votaremos a favor de esta proposición de ley, a pesar de que somos bastante críticos. Y votaremos a favor porque si no lo hacemos así es evidente que dará la impresión de que CDN y Nafarroa Bai no hemos hecho ningún intento de solucionar este problema, y lo que no queremos es que el resto de partidos se apunten el tanto.

La proposición, tal y como he dicho antes, está descafeinada, no soluciona el problema existente. Podríamos decir que la proposición que se trajo anteriormente tampoco solucionaba el problema al cien por cien, pero sí en una gran medida. Pero nosotros votaremos a favor, a pesar de que no solucione el problema y a pesar de que la proposición de ley quede bastante descafeinada, porque no queremos, tal y como he dicho, que el resto de partidos utilicen esto como pretexto para decir que nosotros no hemos trabajado el tema en absoluto, que no hemos tenido ninguna iniciativa y que no hemos votado a favor de hacer frente al problema o de buscar soluciones. No caeremos en esa trampa y, por ello, votaremos a favor.

Pero digo una y otra vez que la proposición era buena, puesto que repartía las responsabilidades. Y se repartía entre esos tres agentes que he citado anteriormente, y se repartía también entre algunas empresas públicas, como por ejemplo diversas autopistas u otras infraestructuras.

Yo pienso que la proposición de ley era buena, que se ha quedado descafeinada, pero no serviremos de pretexto para aquellos grupos que querían que esta proposición quedara en nada. Y, por ello, a pesar de que nuestro voto favorable sea bastante crítico, no votaremos en contra sino a favor.

(3) Viene de pág. 39.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios.*

Esta proposición de ley loral que Nafarroa Bai presenta en este último Pleno de la legislatura tiene por objeto modificar la ley de 1986 que regula las elecciones al Parlamento de Navarra.

Tanto la Ley Foral 16/1986, reguladora de las Elecciones al Parlamento de Navarra, como las leyes posteriores que la han modificado, no han aportado nada al derecho de los ciudadanos navarros de cara a que las papeletas y sobres de votación que los ciudadanos utilizan para hacer efectivos sus derechos civiles sean bilingües.

La Ley Foral 18/1986, del Vascuence, entró en vigor un mes después de la aprobación de la Ley 16/1986. El artículo 2 de la Ley del Vascuence estableció que el euskera y el castellano son lenguas propias de Navarra y, en consecuencia, reconoció a todos los ciudadanos el derecho a conocer y utilizar ambas lenguas.

Por tanto, la ley foral que regula las elecciones al Parlamento de Navarra no se adecua a los derechos lingüísticos reconocidos a todos los navarros en la Ley del Vascuence. Por ello, en el momento de votar en las elecciones, es decir, en el momento en el que los navarros hacen efectivos sus derechos civiles, procede y está justificado que figuren las dos lenguas.

Además, en el resto de comunidades autónomas del Estado que al igual que Navarra tienen lenguas propias –Cataluña, Islas Baleares, Valencia y Galicia–, se actúa como solicitamos en esta proposición de ley, es decir, utilizan la lengua propia y el castellano, de modo que las papeletas y sobres de votación se reparten en formato bilingüe en toda la Comunidad. Como quiera que Navarra tiene dos lenguas propias, lo correcto sería utilizar ambas.

Navarra es la única comunidad que diferencia el material de propaganda electoral según la lengua, de manera que si alguien quisiera crear problemas lo podría hacer, ya que la cuestión no está específicamente regulada. Las papeletas bilingües se reparten únicamente en el norte y en la zona media de Navarra, pero son aceptadas en toda Navarra. ¿Qué ocurriría si alguien en Leitza recurriera las papeletas y sobres de votación redactados únicamente en castellano? ¿O qué ocurriría si alguien en Tudela recurriera las papeletas y sobres bilingües?

Es decir, se hacen dos publicaciones, cuando una única sería suficiente. Siendo esto así, ¿por qué no se hace una única publicación para todo el territorio? Además, en la actual situación, quien utilice en Leitza la papeleta que está únicamente en castellano o quien utilice la bilingüe en Tudela puede sentir que se vulnera de alguna manera el carácter secreto de su voto.

Existe otro argumento que, en la grave situación económica en la que nos encontramos, ha de ser tomado en cuenta: realizar una única publicación de papeletas y sobres de votación para toda Navarra supondría un ahorro de dinero. Supondría un gran ahorro de dinero y de trabajo, puesto que realizar, gestionar y repartir una publicación bilingüe conlleva un gran coste y mucho trabajo.

A propósito del argumento económico de esta proposición, es inadmisible lo que afirma el Gobierno de Navarra; no es posible un mayor alegato contra la diversidad de Navarra. En el citado informe se afirma que saldría más barato si se hiciese únicamente en castellano. Una actitud así demuestra el nulo respeto para con la diversidad de Navarra, y, además, no es verdad. El coste de repartir papeletas bilingües en toda Navarra es el mismo que el de repartir papeletas únicamente en castellano. Pero, ¿cuál es la diferencia? Que el reparto de papeletas bilingües en todo el territorio respetaría la diversidad de Navarra, y el repartirlas únicamente en castellano, en cambio, no.

Por todo ello, la modificación que proponemos es la siguiente: añadir un nuevo párrafo al apartado primero del artículo 25 de la Ley Foral 16/1986, reguladora de las Elecciones al Parlamento de Navarra, cuyo texto es el siguiente.

"Las papeletas y sobres de votación que se utilicen en las elecciones al Parlamento de Navarra se redactarán en las dos lenguas de Navarra, euskera y castellano, en formato bilingüe único".

Eso es lo que solicitamos. Nada más que eso. Se trata de una modificación pequeña, que tiene en cuenta la diversidad de Navarra, y difícilmente puede haber argumentos de peso contrarios a esta proposición y que podamos dar por buenos.

Puesto que la proposición es sensata y totalmente respetuosa con la ciudadanía navarra y con la legislación vigente, esperemos que la tomen en consideración y la aprueben. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 41.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada, quisiera señalar que si esta proposición de ley no tiene el tiempo o el recorrido suficiente no es por culpa de nuestro grupo parlamentario. Nosotros presentamos la proposición como de lectura única, y no fue aceptada como tal.*

Por otra parte, quisiera decirle al señor Ezpeleta que no piense que nos da igual la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. No, no nos da igual. Estamos totalmente en contra de lo que se establece en el artículo 9 de esa ley, precisamente porque divide a la sociedad navarra por razón de la lengua.

Y una vez más lanzan sobre nosotros la acusación de la imposición, a sabiendas además de que no tienen ninguna legitimidad para ello. Quien impone es, precisamente, quien niega la oportunidad de elegir, y la proposición que nosotros hemos presentado aquí está a favor de un formato que ofrece las dos lenguas. No hay atisbo alguno de imposición en esta proposición presentada por nosotros.

Esta proposición de ley presentada por Nafarroa Bai se fundamenta, justamente, en la existencia en Navarra de dos lenguas propias. Por lo tanto, es una ley que no es contraria ni al Amejoramiento del Fuero ni a la vigente ley foral. Lo que aquí hemos propuesto se fundamenta en el hecho de que el euskera es una lengua propia de Navarra.

El señor Caro ha afirmado que esta proposición de ley no responde a ninguna necesidad de los ciudadanos. Es evidente que no responde a sus necesidades, pero sí que responde a las necesidades de los navarros vascohablantes. Por lo tanto, no desprecie usted las necesidades lingüísticas de una gran parte de la población navarra, aunque usted no sea partícipe de dichas necesidades.

Así, pues, retiro esta proposición de ley. Muchas gracias.

---

(5) Viene de pág. 53.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. El pasado 1 de marzo, abrió sus puertas la Biblioteca y Filmoteca de Navarra. Tuvimos la oportunidad de asistir al acto de inauguración. No citaré los problemas con los que se han encontrado los ciudadanos en esa nueva instalación. Mi pregunta sí que quiere incidir en una cosa que ese día nos llamó poderosamente la atención, y fue la siguiente: la rotulación interior de la biblioteca, la relativa a la información bibliográfica, se encuentra en euskera y en castellano, pero, sin embargo, la rotulación referente a las medidas de seguridad y a las salidas de emergencia de esa instalación pública, rotulación que no es provisional sino que da la impresión de ser definitiva, está únicamente en castellano.*

No acertamos a entender por qué se ha hecho esa distinción entre esos tipos de rotulación, sabiendo que, si el objetivo de toda rotulación es informar, la información relativa a la seguridad y a las salidas de emergencia, por su funcionalidad, es muy importante. Y repito: no acertamos a entender cuál es la razón que se esconde tras el hecho de que una rotulación sea bilingüe y la otra sin embargo, se encuentre únicamente en castellano. Muchas gracias.

---

(6) Viene de pág. 61.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.*

No hay duda de que, a consecuencia del cambio climático y de las modificaciones que el medio ambiente sufre día a día, el hábitat y el medio ambiente actual cambian día a día. Muestra de ello son los cambios que se están produciendo con las diversas especies y con las distintas plantas y animales en nuestro medio ambiente más cercano, y más concretamente en el medio ambiente de Navarra.

Hace mucho tiempo que se sabe y se ha visto que en Navarra contamos con una serie de especies de fauna y flora amenazadas. En su día, con

el fin de recuperarlas, el Gobierno de Navarra –se trata de una iniciativa de hace ya tiempo– aprobó el Decreto Foral 563/1995, en el cual se catalogaban algunas especies de la fauna silvestre que se encontraban amenazadas, entre las cuales se encontraba el urogallo, en grave situación. Hay que decir, sin embargo, que, a pesar de haberse hecho aquel catálogo en 1995, la contabilización de las especies o la responsabilidad de hacer algo no se afrontó hasta 2000 o 2001.

Al hilo de lo anterior, nuestro grupo formuló diversas preguntas a la Consejera de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra para saber, teniendo en cuenta que el urogallo actualmente está en peligro de extinción en Navarra, cuál era la población que desglosada por años había contabilizado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en su labor de seguimiento, y para conocer las medidas que se habían adoptado con el fin de conocer la situación actual del urogallo. A pesar de no haberse hecho ningún seguimiento en seis años, los datos recogidos en diversos cantaderos revelan que en 2001 había 3 urogallos machos en dos cantaderos; en 2002, dos machos, en dos cantaderos; en 2003, un macho en un cantadero; en 2004 había dos machos en dos cantaderos; y en 2005, tres machos en un único cantadero. Si seguimos, en 2006 había dos machos en dos cantaderos; en 2007, cuatro machos en dos cantaderos; en 2008, cuatro machos en dos cantaderos; y, en 2009, un solo macho en un solo cantadero.

Por lo tanto, según estos datos, lo que se veía claramente es que, teniendo en cuenta que se trataba de una especie en riesgo de extinción, en los cantaderos solamente había machos y que no había ninguna hembra. Teniendo esto en cuenta, hay que señalar que en algunas comunidades, tanto en Europa como en otras zonas de los Pirineos, se comenzaron a adoptar medidas especiales. Ya he dicho anteriormente que se trata de una especie en riesgo de extinción, y, tal y como se dice en el decreto, para poder recuperar y mantener estas especies amenazadas han de adoptarse diversos planes o medidas.

Da la impresión de que el urogallo, actualmente, debido al territorio que tiene Navarra, no tiene muchas opciones de tener una población importante. Podríamos decir que la presencia del urogallo comienza en el entorno de Larra o el Pirineo navarro y que de ahí se extiende a lo largo de Aragón y Andorra hasta Cataluña. Entre estas comunidades, las que están en situación más grave son Navarra y Aragón. La situación es totalmente diferente, sobre todo en lo que al urogallo pirenaico se refiere, en Cataluña y en diversas zonas del Pirineo francés. Ha de reseñarse también que la población del urogallo en Francia es importante y que actualmente incluso se puede cazar.

Al hilo de esto, hemos de decir que en las comunidades autónomas se han aprobado diferentes planes. Valga como ejemplo el primer plan que recientemente se ha aprobado en Aragón, que, como he dicho, junto con Navarra, es uno de los lugares en los que la situación del urogallo es más grave. Es cierto también, y no se ha de olvidar, que en Navarra, en 2008, junto con el resto de Administraciones pirenaicas, se puso en marcha el proyecto Gallypir, mediante el cual se destinarán un total de 407.247 euros a la mejora del hábitat, y que de esa cantidad 300.000 los pondrá la Unión Europea entre los años 2009 y 2012. Sin embargo, como ya he dicho antes, parece que la recuperación del urogallo es bastante difícil, y en Navarra, aparte de este proyecto que acabo de mencionar, no se han tomado más medidas.

Por ello, lo que nuestro grupo propone es hacer un plan especial. Y ¿por qué un plan especial? Pues porque es a lo que nos lleva el Decreto Foral 563/1995. Con otras especies como el cangrejo autóctono y el oso sí que se han hecho planes especiales, como también se ha hecho con el quebrantahuesos. Pero si tomamos el catálogo en su integridad, y si tenemos en cuenta todos los animales que se encuentran en situación grave, los planes serían muy pocos. El citado decreto foral es de 1995, y en estos últimos quince o dieciséis años no se han hecho más que cuatro planes. Eso es muy poco si tenemos en cuenta cuántas son las especies que se encuentran en situación grave y en peligro de extinción.

Por lo tanto, tal y como ya he dicho, el urogallo es una especie que se encuentra en una situación grave, en Europa se están tomando diversas medidas, se ha visto que en Navarra no se ha hecho nada hasta 2008, y en Nafarroa Bai pensamos que este es el momento de tomar medidas de algún tipo, si no queremos que esta especie desaparezca totalmente, teniendo en cuenta además que lo único que hay son machos.

Por ello, la propuesta de resolución de esta moción se divide en dos puntos. El primer punto dice así: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore el primer plan de recuperación del urogallo antes de que se constituya el próximo Gobierno de la Comunidad Foral". Y el segundo punto, que de alguna manera va en concordancia con la medida puesta en marcha en 2008, sería el siguiente: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se ponga en contacto con el resto de Administraciones de los Pirineos al objeto de elaborar el primer plan de recuperación del urogallo".

Por lo tanto, esos son los dos puntos en los que se plasma el planteamiento de nuestra moción, y, sin más, esperando contar con el apoyo de todos los grupos, muchas gracias.

(7) Viene de pág. 64.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera dar las gracias a todos los grupos por su postura favorable a la aprobación de esta moción.*

A pesar de que nosotros en la moción pedíamos un plan, la señora Iribarren lo ha expresado muy claramente, UPN no plantea ningún plan, sino la implantación de distintas medidas y la adopción de otras medidas específicas tanto para esta especie como para otras dos especies: la perdiz pardilla y la perdiz nival.

No hay duda de que el plan de recuperación que nosotros planteábamos y el que plantea UPN apenas se parecen. Sin embargo, teniendo en cuenta que la legislatura está a punto de finalizar y que no sabemos qué Gobierno vamos a tener a partir de septiembre, estamos dispuestos a dar un voto de confianza, y si posteriormente vemos que como otros tantos años UPN sigue gobernando y que hace caso omiso de la enmienda que ella misma ha planteado, podríamos volver a traer nuevamente nuestra moción. Y si, en cambio, el Gobierno es de otro color, esta moción presentada por UPN nos daría, sin duda, la oportunidad de estar encima.

Como digo, esta enmienda presentada por UPN no tiene mucho que ver con la moción que nosotros habíamos planteado, pero la aceptaremos. En la motivación se hace referencia a un LIC, un lugar de interés comunitario; no voy a entrar a analizar este LIC de Larra-Aztaparreta. Sin embargo, sí que voy a señalar que en la motivación se afirma que el plan de gestión de ese LIC está redactado, pero, aprovechando que la Consejera de Desarrollo Rural se encuentra presente, quisiera hacer una pequeña crítica: los planes del Pirineo tenían que haber estado hechos para diciembre de 2009, y aquí se dice que se acaba de aprobar, es decir, que por el momento es el único plan que se ha redactado. Solamente quería criticar eso, a propósito de la afirmación que se hacía en la motivación de la enmienda de UPN. Y a ese respecto, quisiera solicitarle a la Consejera que aprobase los planes de gestión de los distintos lugares de interés comunitario, puesto que para julio de 2012 cada uno de los cuarenta y dos LIC que tiene Navarra debe tener aprobado su plan de gestión y andamos ya muy tarde.

Sin más, atendiendo a lo que se solicitaba en la moción, aceptamos la enmienda presentada por UPN.

---

(8) Viene de pág. 66.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias y buenas tardes. Hemos de decir que estas mociones no son nuevas, ni la una ni, lamentablemente, tampoco la otra. El tema tampoco es nuevo. El tema es tan conocido, que, en este caso, el PSN, Izquierda Unida y Na-Bai lo que hemos hecho es un "corta y pega", nada más. Quizás alguna modificación y alguna matización, pero no hemos hecho más que eso. La moción que presentan es la misma, por lo que, si en su momento votamos a favor, hoy también votaremos a favor.*

Cuando digo que tanto una moción como la otra son iguales, o casi iguales, y que lo que hemos hecho es un "corta y pega", no lo digo para criticar lo que ha hecho el señor Lizarbe o para criticarme a mí misma o para criticar lo que ha hecho Izquierda Unida, sino que lo hago para criticar la actitud de este Gobierno: hasta ahora no ha cumplido y, lamentablemente, y viendo el tiempo de que disponemos, no cumplirá.

Y da igual lo que aquí hagamos. Lo que hagamos todos los que aquí estamos no importa nada. Sabemos que las mociones no son vinculantes. Lo sabemos. Lamentablemente, no nos ha quedado otro remedio que aprender que, en este tiempo, esto es así. Pero aunque no sea más que por dignidad... Que se haya repetido tantas veces y que todavía no se haya hecho nada me parece vergonzoso; no tengo otro calificativo.

Nuestros argumentos no son nuevos, y es que no pueden ser nuevos. Ya dijimos en su momento, cuando el señor Lizarbe presentó la moción, que era mejorable, y tratamos de mejorarla mediante una enmienda de sustitución. Ahora no lo hemos hecho. Y no lo hemos hecho porque no merece la pena. He pensado: si hay que sustituir algo, ya lo sustituiremos, pero sustituir por sustituir no merece la pena.

Cuando se debatió esta moción, el señor Lizarbe quiso dejar muy claro cuáles eran las diferencias entre su moción y la nuestra. De alguna manera, estuvimos buscando las siete diferencias entre las dos mociones. Él decía que en su moción se recogía la palabra dinamización, y que lo que ellos planteaban era un plan de dinamización, y no simplemente un plan, como hacía nuestra moción. Pero las cosas son como son, y él en ese momento dijo: hemos de tener cuidado con lo que decimos, porque todo queda escrito. Y lo de ese

día también quedó escrito, y las dos primeras veces sí que habló de un plan de dinamización, pero luego se olvidó de la palabra dinamización. Y su plan se convirtió en un plan audiovisual, es decir, lo que de alguna manera nosotros proponíamos. Sí, señor Lizarbe, así está recogido. De todas maneras, hoy no entraré a analizar el tema de la dinamización, pero sí que quería dejarlo claro y ponerlo en evidencia.

No tenemos problemas para retirar las referencias que hacemos a Net 21 y a Radio Universidad de Navarra. Por lo tanto, si ese es el problema, retiraremos esas referencias. Quisiera sacar este papel. Menos mal que las cosas quedan recogidas por escrito, señor Catalán; estas palabras que paso a leer las pronunció usted en su comparecencia del 17 de marzo: "Por lo tanto, y a la espera de las primeras decisiones del Tribunal Supremo, el Gobierno de Navarra no puede continuar con el expediente de rescisión, ya que en estos momentos, por decisión judicial, no son propietarias de las mismas. Si una vez presentado el recurso ante el Supremo, este suspende la ejecución de la sentencia, entonces las dos emisoras volverían a disponer de ese título".

Resulta curioso decir esto el 17 de marzo, ya que tanto a una radio como a la otra, que yo sepa, se les ha renovado la licencia este mismo año, en enero de 2011. Me gustaría saber por qué, cómo se explica esta contradicción. Si por un lado se dice que esas radios no son las propietarias, ¿cómo es que se les prorroga la licencia sin ser propietarias? Y no son palabras mías; son palabras suyas, señor Catalán. Hoy no tendremos oportunidad de aclarar esta cuestión, pero espero que UPN sí lo haga.

UPN también dijo en su momento: paciencia, tranquilos, no tenemos prisa. Sí, está claro, llevamos años y años, y seguimos igual; no tendremos prisa, ninguna prisa. Dijo UPN: las cosas están como están; tengan paciencia. Yo pienso que ya va siendo hora de que se nos acabe la paciencia.

Y para terminar, quisiera referirme a otra pequeña cuestión. Hace poco –creo que fue la semana pasada–, la señora Barcina estaba en una mesa redonda, y salió este tema. Y la señora Barcina dijo que ella terminaría con esta cuestión en quince días. Entonces no sé de quién es el problema, si de UPN o, como ya dije en su momento, del señor Sanz, que nos quiere dejar esto como herencia o recuerdo de esta legislatura. No sé cuál es el problema, pero si la señora Barcina lo puede hacer, no sé por qué hasta ahora no se ha hecho. Sin embargo, tal y como contestó el señor Zabaleta, ella lo solucionaría en quince días, y nosotros en uno solo. Sin más, muchas gracias.

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona).
Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado